

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE BURGUILLOS**

Código de referencia : ES.06142.AMVB/1.1.01//7.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1954 / 1957

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 124 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Burguillos



LA MINERVA EXTREMENEA

MANUEL BARRENA GRAGERA

IMPRENTA

MODELACIONES

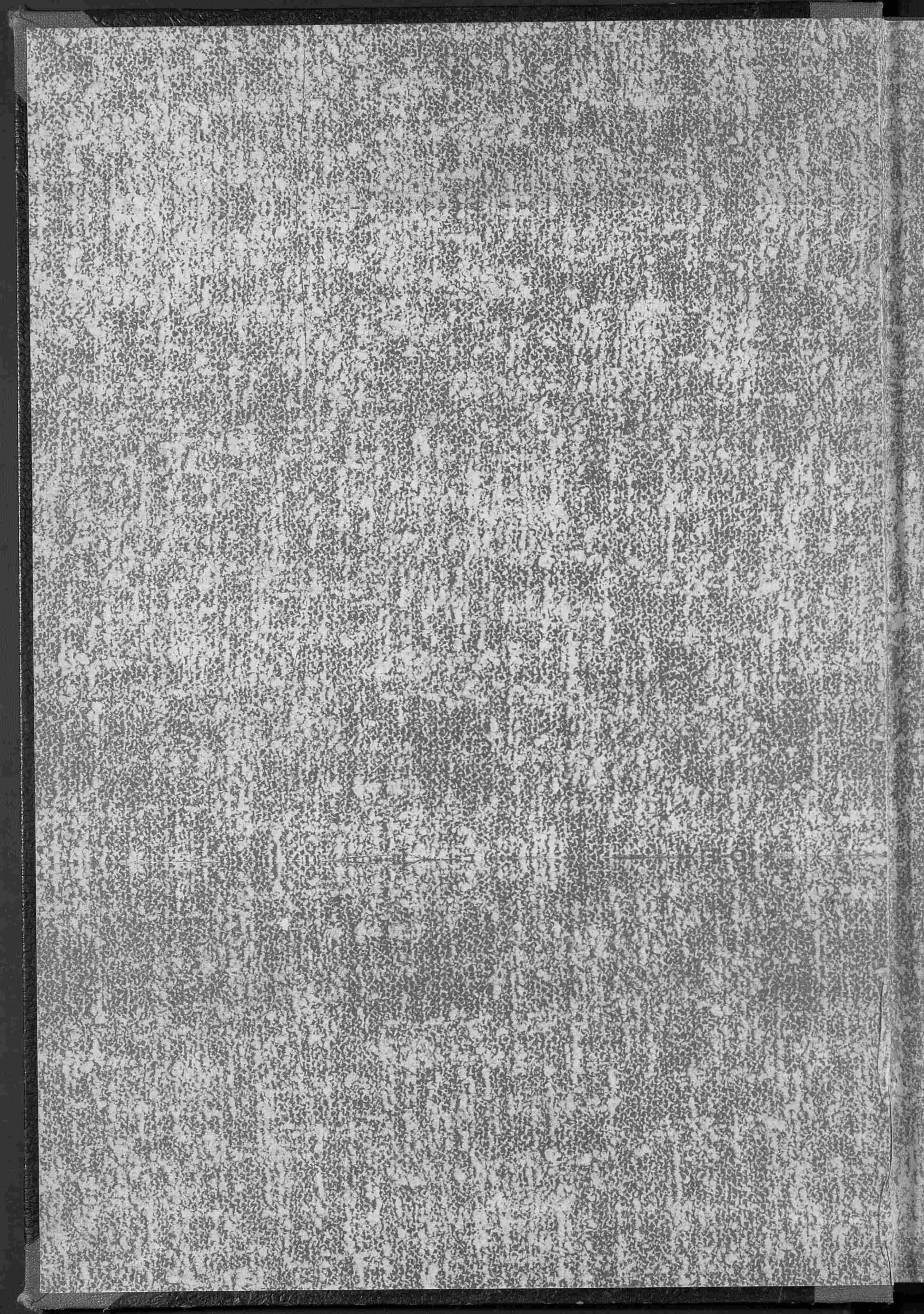
**LIBRO
DE
ACTAS**

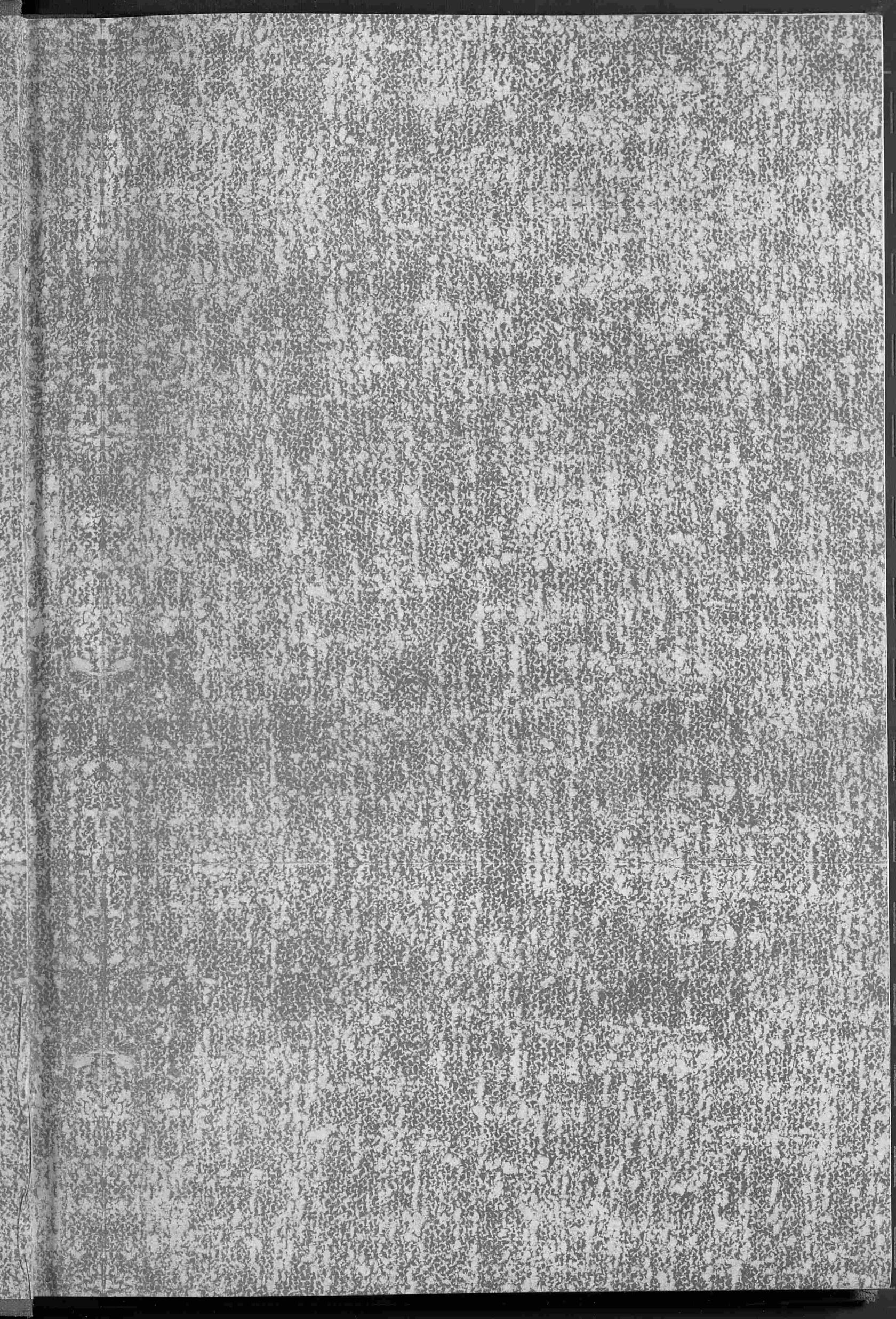
1954 - 1957

PLAZA DE ESPAÑA, 12

TELÉFONO NOS
1659-1744

BADAJOZ







Provincia de Badajoz

Partido de Fregenal de la Sierra

Término municipal de Valverde de Burguillos

Año 194

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

= el Pleno de este Ayuntamiento. =

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el pleno de este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe exento. —

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en toda las hojas el sello de esta Oficina.

Valverde de Burguillos a primero de Enero de
de mil novecientos cuarenta y digo cincuenta y cuatro. —
El Secretario. =
Alejandro

Grupo I, núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Valverde de Burguillos a primero de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. —

V.º B.º
Alejandro
Y Muñoz

LIBRO DE ACTAS

DE LAS REUNIONES CELEBRADAS POR

Sres

Pr

D. Isidro

Co

D. Ray

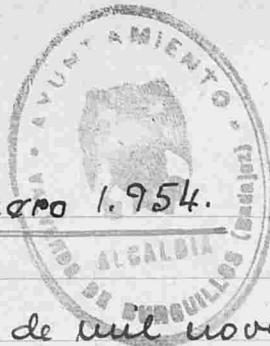
José

Fernández

José

Miguel

Isidro



Sesión extraordinaria del 11 Enero 1.954.

Sres asistentes

Presidente

D. Isidoro Moriche Trigo

Concejales

D. Reyes Chavero González

José Chavero González

Fernando García Calvo

José Antonio Calvo Fº

Valverde de Burguillos a once de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Reunidos en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, todos los Concejales del mismo, que habían sido previamente citados con el fin de celebrar sesión extraordinaria, siendo las once horas que fué la señalada por el Sr. Presidente se abrió el acto.

El Sr. Secretario dio lectura al escrito recibido del Hijo Mayor Jefe de la Sección Provincial de Admón Local, comunicando a esta Corporación para que acuerde sobre los tipos de imposición de los arbitrios sobre la Contribución Urbana y rustica a que se refiere la disposición transitoria 4º del Decreto de 18 de diciembre ultimo. La Corporación acuerda por unanimidad fijarlos en los siguientes: Por urbana el diez y siete veinte por ciento sobre el líquido imponible y por rustica el ochenta y seis por ciento.

Así mismo se acuerda por unanimidad elevar el tipo de imposición o recargo sobre la contribución industrial al veinticinco por ciento.

Sometido a la consideración del Ayuntamiento, este acuerda incluir en los padrones de Beneficencia a Juan Para González, José González García, Fernando Gallardo Patarro, Francisca Ramírez González y Francisco Gallardo Ramírez.

Visto escrito del Sr. Interventor del Ayuntamiento de Lastra en suplica de que por el Ayuntamiento se le reconozca un crédito de cinco mil doscientos pesos, cantidad que la Corporación reconoce adeudar a dicho Sr. por trabajos de contabilidad y asesoramiento efectuados durante el año 1.952 en que este Ayuntamiento carecía de Secretario, por unanimidad

se acuerda reconocer dicha deuda y que se lleve al Presupuesto para el ejercicio de mil euros cincuenta y cuatro.

Igualmente se reconoce por suavidad de credito a favor de Dña Isabel García Bureo, viuda del Secretario que fue de esta Corporación por la suma de tres mil quinientas treinta y seis pesetas con veintinueve céntimos y que igualmente se consigue en el Presupuesto para 1.954.

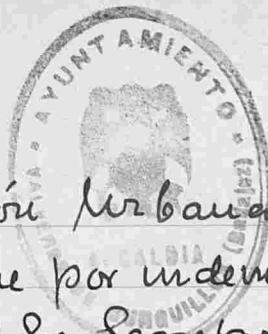
Resolviendo escrito del Excmo Dr. Gobernador Civil que traslada resolución de la Dirección General de Admón Local se reconoce por suavidad deber a Don Nicauar Crespo Domínguez, Médico de A.P.D. que fué de este Ayuntamiento, sus haberes pasivos del año 1.953. Importantes seiscientas veintisiete pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Tambien se acuerda llevar al Presupuesto de 1.954 la cantidad de ~~novecientas~~ cincuenta pesetas, para atender a las pagas extraordinarias de los sanitarios del año 1.953.

Igualmente se acuerda conseguir los créditos necesarios para atender a los gastos de pagas extraordinarias de funcionarios sanitarios y del personal que disfruta haberes pasivos.

Conseguir el crédito de mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con noventa y siete céntimos cumpliendo orden de la Exma Dirección General de Admón Local para dotar el haber pasivo de Don Nicauar Crespo Domínguez Médico de A.P.D. que fué de este Ayuntamiento.

Conseguir en el capítulo y artículo correspondiente la cantidad necesaria para atender



a la Comisión Superior de Ordenación Urbana

Aumentar la consignación que por indemnización de casa habitación disfruta el Sr. Secretario a la suma de dos mil cuatrocientas pesetas.

El Sr. Alcalde da cuenta de su expediente instruido para arrendar las casas, o sea el arbitrio sobre consumo de casas y sobre venta ambulante y reconocimiento sanitario que llegó hasta el acto de la subasta. El Sr. Secretario municipal que por hallarse prohibido taxativamente en la Ley el arriendo de estas exacciones procede anular todo lo actuado, como así se acordó, encargando todos los Sres. Concejales a la iniciativa del Sr. Alcalde el modo de recaudación que ha de adoptarse a lo que se compromete este

Y no figurando más puntos en la orden del día se declaró abierto el acto por el Sr. Presidente a la una y media firmando todos los asistentes conmigo el secretario de que certificó.



Fr. Gómez de la Torre

José Chacón

Haniz

Tellartez

Alcalde

Glosencia

La sesión correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia

Valverde de Burguillos 15 Enero 1954.

Nº Bº



El Alcalde.

M. M. G.

J. G. C.

Julian dor

Sesión extraordinaria del 31 de Enero.

Señores asistentes.

Presidente

D. Tsidoro Morrocho Trigo

Concejales.

D. Reyes Chavero González

. José Chavero González.

. José Aut. Palao Franco

. Fernando García Calvo

. Ysidro Martínez Jimeno

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las once horas que fué la reanudada, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Dr. Alcalde

El Dr. Secretario leyó el acta de la reunión anterior que fué aprobada.

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda quedó aprobado por unanimidad en sus propios términos a saber:

Esta Comisión al confeccionar el presupuesto ordinario para 1954. ha traspelado con el inconveniente de que no hay posibilidad de someter el cálculo de los ingresos al orden de prelación que establecen los artículos 575 a 580 de la Ley de Regimen Local porque efectivamente en este Municipio respecto de los recursos que se expresaran, se dan las circunstancias que como presupuesto establece el artº 581 de la misma Ley, esto es, que algunas



exacciones no son viables por no existir si quiera el objeto de gravámen, y otras porque, aun existiendo en principio la base de una posición, resulta verdaderamente quimérica o ruinosa su exacción. Seguidamente se relacionan los recursos que se encuentran en uno u otro caso o en los dos a la vez:

Derechos y tasas de los comprendidos en los artículos 140 y 144 de la Ley: Concesión de placas, patentes y otros distintivos análogos que impongan o autoricen las ordenanzas municipales; Vigilancia de establecimientos, espectáculos y establecimientos públicos que la requieran especial; licencia de apertura de establecimientos; Inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, ascensores, maquinaciones, en otros aparatos o instalaciones análogas y de establecimientos industriales y comerciales; Inspección de casas de baño; servicios de laboratorio municipal; desinfección a domicilio o por encargo; servicios de mataderos y mercados; y el acarreo de carnes si hubiera de utilizarse de un modo obligatorio; recogida de basuras de los domicilios particulares; mordida de peones negros; servicio de alcantarillado; colocación de tubería, hilos conductores y cables en postes o en galerías del Ayuntamiento; servicios de extinción de incendios; enterramiento de cadáveres; asistencia y estancia en los Hospitales; Sanatorios y dispensarios Municipales; ordenanzas especiales; Visitas a Museos y Exposiciones; anuncios en columnas o en instalaciones análogas del Municipio; suministro a particulares de plantas y semillas de los ríos municipales; clareo de la vía mu-

blica a solicitud de los particulares; cualquier otro servicio de naturaleza análoga; saca de arena y otros materiales de construcción en terrenos del comun; concesiones de licencias para establecer balnearios; concesiones para construir en terrenos públicos, caseríos, albercas etc.; concesiones para construcción de pozos de nieve; ocupación del subsuelo de la vía pública; apertura de calicatas etc. Vallas fuentes, aspillas etc.; entrada de carrajes en los edificios particulares; Rejas de piso o instalaciones análogas; Tribunas, toldos u otras instalaciones en la vía pública; hostes palomillas etc.; mesas de los cales en la vía pública; colocación de sillas y tribunas en la vía pública; Quioscos en la vía pública; puestos, barracas, etc; verbena y fiestas callejeras; parada y situado en la vía pública de vehículos; colocación de viaductos o rieles en la vía pública; licencias para recogida de basuras; escaparates muestras de tercos en la vía pública; cualquiera otros aprovechamientos especiales de naturaleza análoga. De la imposición municipal: arbitrio sobre casinos y círculos de recreo; Recargo sobre el arbitrio provincial que grava el producto neto; arbitrios sobre carrajes caballerías de lejo y velocípedos; arbitrio sobre solares sin edificar; arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos; arbitrio sobre formigas muertas; arbitrios sobre traviesas en espectáculos públicos; participación en la contribución territorial, riqueza rustica y pecuaria; recursos especiales, tradicionales y extraordinarios.

Que por la Alcaldía se instruya el expediente a adecuado y se eleve con sustancia a la Delegación de Hacienda.

El también acuerda el Ayuntamiento por
unánimidad la derogación total de las ordena-
ncias fiscales que regían hasta esta fecha y
la suspensión y aprobación de sus correspondientes
ordenanzas de las siguientes exacciones = Tasas
de Administración por los documentos que expi-
dan o de que entiendan la Administración Mu-
nicipal o las autoridades Municipales a custodia
de parte.: 2.- Voz pública. = 3.- Inspección y
reconocimiento sanitario de reses, carnes, leche y
otros mantenimientos destinados al abasto publi-
co. - 4.- Inspección y reconocimiento a domi-
cilio de cerdos. = 5.- Cementerio Municipal. = 6.-
Desague de canalones y otros en la vía publi-
ca. = 7.- Licencias para construcciones y obras
en terrenos situados en poblados o contiguos a vías
municipales fuera del poblado. = 8.- Ocupa-
ción de la vía pública en desembros. = 9.- Lice-
ncias para industrias callejeras y ambulan-
tes. = 10.- Rodaje o arrastre por vías municipales
en cualquiera vehículo excepto los de motor. =
11.- Arbitrio que fija un fiscal del 10% sobre el pre-
cio de las comunicaciones de todas las clases que se sir-
van al público en cafés, bares, tabernas y estable-
cimientos similares. = 12.- Arbitrio sobre los perros
13.- Consumos de Lujo. = 14.- Impuesto de 0'05 ptas
en litro de vino, sidra, vermuts etc. = 15.- Recargo
sobre la contribución Industrial y de Comercio. =
16.- Recargo sobre el Impuesto de consumo de gas
y electricidad. = 17. Participación en el arbitrio
sobre la riqueza provincial. = 18.- Consumo de bebi-
das espirituosas. = 19.- Consumo de carnes frescas
y saladas. = 20.- Arbitrio sobre la riqueza urbana. =
21.- Arbitrio sobre la riqueza rustica y pecuaria.

22. = Prestación personal y de transportes. = 23. - Recurso nivelador.

Tambien acuerda el Ayuntamiento que den expuestas al publico dichas tarifas y ordenan -
tas que quedan aprobadas por fermoso de quin-
ce dias publicandose edicto en el B.O de la Pro-
vincia y transcurrido dicho plazo se remitiran
a la Delegación de Hacienda acompañando,
en su caso, las reclamaciones que contra ellas
o contra el acuerdo de imposición se hubieran
presentado.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber dado fusesimí
el dia veinticinco del Medio de A.P.D. con carac-
ter eventual a Don José Cañas Palomo, cesando Don
Alfonso Boniego Valle que venia desempeñando

Por el Sr. Interventor se da cuenta al pleno
que con motivo de estar pendiente de las nuevas
disposiciones sobre Haciendas Locales aún no ha
podido perfeccionarse el presupuesto que ha de
regir en el proximo ejercicio por lo que se es-
taba en el caso de prorrogar la vigencia del
de 1953 hasta tanto se aprobara aquél

No habiendo mas asuntos que tra- Se
tar el Sr. Presidente levantó el acto del que
se extiende la presente que firmau todos los
bres asistentes, siendo las catorce horas del
dia antes indicado, certifico



Morán

Monzón

Fox Antón

José Chacón

Hannig

Tolentino

Weldander

Isidro

D. Rey

" Los

" Fer

" Hor

" Isi

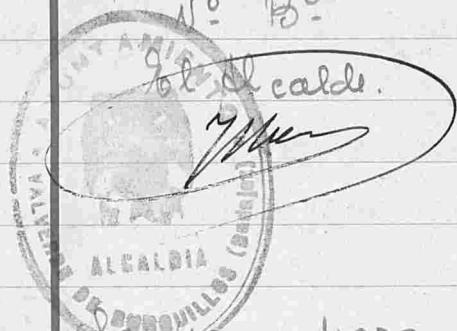
Sesión ordinaria del 15 de Febrero

Diligencia:

Se pongo para hacer constar que por falta de asistencia de tres Concejales no ha podido celebrarse la sesión correspondiente al dia de hoy.

Valverde de Burguillos 15 Febrero 1.954.

15º Bº



Millaudiz

Diligencia

Se pongo para hacer constar que por falta de asistencia de tres Concejales no ha podido celebrarse la sesión correspondiente al dia de hoy.

Valverde de Burguillos 27 de Febrero 1.954.

1º Bº



Millaudiz

Sesión extraordinaria correspondiente
al dia 20 de Marzo.

Señores asistentes.

En la villa de Valverde de Burguillos a veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro

D. Isidoro Moriche Trigo

Concejales.

D. Reyes Chavaro González

„José Chavaro González

„Fernando García Calvo

„José J. Calvo Franco

„Isidro Martínez Minero

Fro, siendo las once horas que lleva la señalada se constituye el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que decla-

rá iniciado el acto.

Por el Sr. Secretario se leyó el acta de la sesión anterior a la que no se contrajo de acuerdo, le dio aprobación por unanimidad, procediéndose a su firma.

Se acordó cumplir todos los asuntos de trámite pendientes.

Acto seguido se pone sobre la mesa el Proyecto municipal del Presupuesto ordinario para mil novecientos cincuenta y cuatro que fue examinado devidamente y tras amplia deliberación el Ayuntamiento acordó por unanimidad:

Aprobar íntegramente el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año en curso en la cuantía y forma que se tiene redactado en las veintinueve relaciones por artículos de gastos y en las once de ingresos que fueron leídas una a una y aprobadas y cuyo resumen es el siguiente:

<u>Estado de Gastos</u>	<u>Pesetas.</u>
Capitº 1º Obligaciones Generales —	24.951'19
Capitº 2º Representación Municipal —	2.000'00
Capitº 3º Vigilancia y Seguridad —	100'00
Capitº 4º Policía Urbana y Rural —	2450'00
Capitº 6º Personal y material de Oficinas —	48.277'01
Capitº 7º Salubridad e Higiene —	1.800'00
Capitº 8º Beneficencia —	1.680'00
Capitº 9º Asistencia Social —	4.612'50
Capitº 10º Instrucción Pública —	1.150'00
Capitº 11º Obras públicas —	3.000'00
Capitº 13º Fomento de los intereses comunales	750'00
Capitº 18º Imprevistos —	400'00
<u>Total general de gastos</u>	<u>93.170'40</u>

Estado de Ingresos

Capitº 1º Renta —	5.316'08
Capitº 5º Eventuales y extraordinarios —	4.435'00
Capitº 6º Arbitrios con fines no fiscales —	9.100'00
Capitº 8º Derechos y tasas —	5.235'00
<u>Suma y que</u>	<u>24.086'08</u>



Suma anterior

Capitº 9º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales 38. 194'96

Capitº 10º Imposición Municipal 30. 636'66

Capitº 11 Multas 250'00

Total general de ingresos 93. 140'40

Resultando suavizado en gastos e ingresos el Presupuesto que se aprueba en la expresa cifra de Morenta y tres mil ciento setenta pesos con setenta centimos

Se acuerda prorrogar para este ejercicio las bases de ejecución que han regido para el anterior

Acto seguido el Sr. Secretario Interventor hace saber a la Corporación el retraso que se observa en la Recaudación de los arbitrios sobre viños concertados con el Ayuntamiento así como que se lo ha participado al Sr. Alcalde el cual manifiesta que adoptará las medidas adecuadas para evitar tales anomalías

Muy vez más insiste el Sr. Secretario ante la Corporación haciendo patente la pésima situación de la Hacienda por lo que aconseja al Pleno y al Sr. Alcalde se hagan toda clase de economías evitando los muchos gastos innecesarios que se vienen haciendo en perjuicio de los intereses del Municipio

Siendo únicamente este el motivo de la convocatoria y que figuraba en la orden del día que fue entregada a todos los Sres. Concejales por el Sr. Secretario se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que hallandola conforme la firmaron todos los Sres. Concejales asis-

Este acto, que se declaró terminado por el Sr. Presidente, siendo las trece horas treinta minutos de que certifico



Manuel Torrejosa

José Chavero

Fernando García Calvo

José Antofalvo

Torrealba

Miguel Andrés

Sesión extraordinaria del 21 de Marzo
20 de 1.954

Señores asistentes.

Presidente

D. Isidoro Morocho Trigo. En la villa de Valverde de Burquillo a 21 de Marzo, dieciocho veintimil de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las nueve horas se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de actos del Concejo en asistencia de los señores concejales Fernando García Calvo y José Antofalvo Fco. les expresados al margen. Preside el Dr. Alcalde D. Isidoro Morocho Trigo.

Isidro Martínez Llorente

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, el suscripto Secretario dio lectura al borrador del acta anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada

Beneficencia.: Dada cuenta de la solicitud del vecino de esta villa Manuel Torregrosa Iglesias que presta su nombre en la beneficencia, los señores concejales, por conocerle personalmente acuerdo por unanimidad acceder a dicha petición, indagándole entre los pobres de este municipio.

Festejos Locales: El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que ha venido haciendo gestiones para que este año como todos los anteriores no falte en las fiestas del Santo Patrón la banda de Música que amenice los actos, así como el represor o invitación que tradicionalmente el Ayuntamiento ofrece a las autoridades faltando sólo que la Corporación preste su aprobación. El Ayuntamiento por su minoridad acuerda delegar en el Sr. Presidente para todo aquello que a los festejos de que se trata se refiera autorizándole para contratar a la banda de música y para llevar a efecto todas las demás gestiones, autorizándole así mismo para que libre las cantidades necesarias al pago de los gastos que se occasionen.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las diez horas de que, curvo secretario, certificó.

Mauricio

José Chazarreta

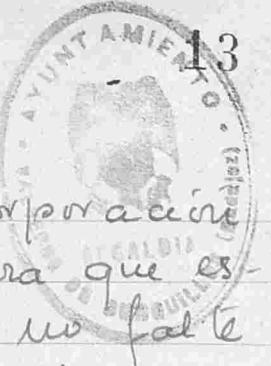
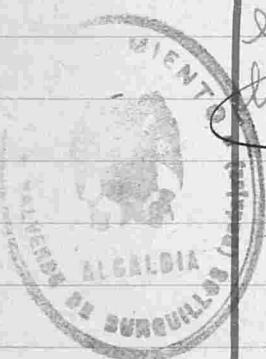
Hijo Chazarreta

Haniz

José Auto Estoy

Tellín

W. Maudor



Sesión ordinaria de 30 de Marzo de 1.954

Sonros asistentes.

Presidente. En la Villa de Valverde de Burguillos a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las once horas, se constituyó el Ayuntamiento, siendo los concejales asistidos en el Salón de actos, con asistencia de los señores concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moniche Trigo.

D. Reyes Chavero González

D. Fernando García Palomo

José Aut. Calvo Franco Q.P.

Isidoro Martínez Menor

Declarado abierto el acto público, por la Presidencia, de su víspera, el suscripto secretario dio lectura al borrador del acta anterior, que, por unanimidad y su votación ordinaria fue aprobada.

Obras

El Sr. Alcalde da cuenta que ante la urgente necesidad de reparar el edificio propiedad del Ayuntamiento en que está instalado el Cuartel de la Guardia Civil, que por su mal estado continuamente está sufriendo de las intervenciones, así como la restauración del pavimento de la Plaza de España en algunos tramos, ha dado orden al Albañil Felio Nargas para que hiciera encuestas yadas reparaciones; el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar las gestiones llevadas a cabo por su Presidente autorizándole para que libre las cantidades necesarias para hacer dichos trabajos.

Trabajos extraordinarios de Oficina

Y qualquiere tiene saber a la Corporación que por el Sr. Secretario se había propuesto se encargara a Badajoz la confección de los documentos cobratorios de restaca, ferrovia, industrial etc, por la aglomeración de trabajo que pesa so-

bre este funcionario; una vez considerados todos los aspectos de dicha cuestión, por la Comisión Unanimemente se acordó que el Encargado la confección de los aludidos documentos a la capital de la Provincia y al personal que el Dr. Secretario designe autorizando a su vez al Dr. Presidente para que en su día libre las cantidades necesarias para el pago de dichos trabajos.

= Pagos =

Puestos sobre la mesa, los documentos referentes a contabilidad, por los tres concejales se examinaron las actas de arqueo aprobando las extendidas hasta esta fecha.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, de orden del Dr. Presidente se levantó el acto siendo las doce horas quince minutos de que, como secretario certifico.

Muñoz
Soto Llano

José Chacón

Famá

José Antón Calvo *Tellartres*

Alfonsina Alder

Diligencia: Se pongo yo, el secretario para constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no concorrir concejales

Nalverde de Berguillos 15 abrile 1.954

Nº 13º

Alcalde.

Muñoz

Alfonsina Alder

Diligencia

La Jmgo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por ausencia de concejales.

Valverde de Burguillos traeña de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro

Vº Bº



José Chovero

Fernández

Miguel Alcalde

José Ante Calvo

Isidro Martínez

Sesión ordinaria del dia 15 de Mayo de 1.954.

Señorios asistentes.

Presidente.

D. Isidoro Moriche Trigo

Concejales

D. Reyes Chovero González.

José Chovero González

Fernando Garaa Calvo

José Ante Calvo Fco

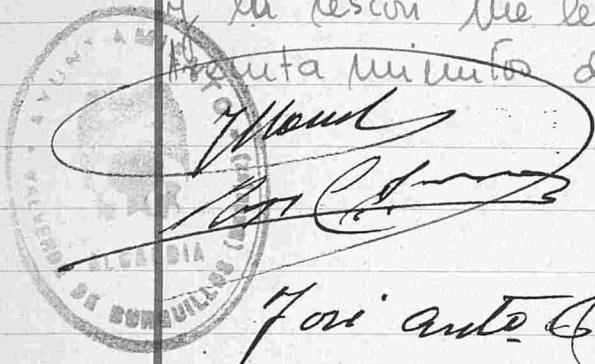
Isidro Martínez Nicasio

En la villa de Valverde de Burguillos a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las once horas, se constituyó el Ayuntamiento en el salón de actos del mismo con la asistencia de los reueros concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Dn Isidoro Moriche Trigo.

Declarado abierto el acto público, por la Presidencia, de su orden yo el secretario dijera del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se acuerda por una ciudad nombrar comisionado de este Ayuntamiento para que le persore en la Raja de Reclutas de Badajoz a resolver asuntos relacionados con quanto a Dn Dionisio Bonuquez Barragan al que le proveera de la oportuna credencial autorizando al h. Alcalde para que libre la cantidad necesaria para efectuar dicho viaje

y no figurando en el orden del dia mas asunto el Dr. Presidente dio por terminado el acto y la sesion fue levantada a las once horas treinta minutos de que, como secretario, certifico.



*José Chavero
M. Calvo*

José Chavero

Hanno

Sedentaria

Albolaud

Sesion correspondiente al dia 15 de Junio 1954.

Señores asistentes.

Presidente. En la Villa de Valverde de Burquillos a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las once horas, se constituyo el Ayuntamiento en el Salón de Actos del mismo con la asistencia de los tres concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Hidro Juncal Trigo

Declarado abierto el acto publico por la Presidencia, de su orden yo el secretario accidental, di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada

Ejercicios espirituales. Dada cuenta por el Dr. Presidente de que ha sido invitado por el Exmo. Sr. Gobernador Civil, igual que el año anterior, para asistir a los ejercicios espirituales que se desarrollan en Guadalupe solicitaba de la Corporacion, que ésta, en atencion a la maxima autoridad de la Provincia y al bien que se desvuelve pueda reportar al pueblo la buena formación moral de sus autoridades, le pagara los gastos que dicho viaje y estancia occasionan. El Deputamiento igualmente autoriza a su presidente, para que de nombre del mismo

libre las cantidades que consideren necesarias
a tal fin

Socorro.

Dada cuenta de la solicitud elevada por el Sr.
Cura Parroco de este pueblo pidiendo una ve-
nta para trasladar a su pobre al Hospi-
tal la Corporación acuerda por unanimi-
dad concederle la cantidad de cincuenta
y nueve pesetas que es la solicitada

Temporeros

El Dr. Secretario accidental manifiesta que
por el mucho trabajo existente en la Secretaría
ha solicitado los servicios del vecino de esta
Don Juan José Grauero para quien pide al
ayuntamiento le conceda una gratificación de
diciembre pesetas. El ayuntamiento acordó por
unanimidad concederle autorizando al Dr.
alcalde para que libre dicha cantidad a
medida que lo permitan las circunstancias

Y no figurando mas asuntos el orden del
día el Dr. Presidente dio por terminado el
acto a las once horas cuarenta minutos
de que, como secretario accidental certifico.



M. Moriche
D. Alfonso Moriche Trigo

José Ant. Lopez

Hannis

T. Martínez

D. Francisco J. González

Sesión ordinaria correspondiente al 30 de Junio 1956 Señores asistentes.

Presidenta.

D. Ysidoro Moriche Trigo

Concejales

D. Reyes Chavero González

En la villa de Nalvarre de Berquillos a trein

ta de horas de seis y media cincuenta y
cuatro, siendo las once horas, se constituyó el
ayuntamiento en la sala de actos del mie-

D. José Chavero González, con asistencia de los señores concejales D. Fernando García Calvados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Antón Calvo Franco Dn. Isidoro Moriche Trigo.

Isidoro Martínez Jiménez

Dedicado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden y o el Secretario accidental ley el acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Por la Presidencia se hace saber la necesidad de nombrar comisionado para efectuar el ingreso de los mueos en Caja, acordando por unanimidad nombrar al Secretario de este Ayuntamiento Dn. Fugel Saúchez Arauda, al que se le expedirá la oportuna credencial, abonandole como gastos de viaje doscientas cincuenta pesetas.

Y no figurando en el orden del día mas asuntos, el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión a las once horas veinte minutos de lo que, como Secretario accidental



Certifico

Mtro
Isidoro Moriche Trigo

José Chavero

D. Fugel Saúchez Arauda

José Antón Calvo Tello Martínez

J. Dominguez

Sesión extraordinaria del 9 de Julio de 1.954.

Señores asistentes.

En la villa de Valverde de Burguillos a nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, dieron D. Isidoro Moriche Trigo las diez horas, se constituyó el Ayuntamiento Concejales en la Sala de Actos del museo, con asistencia D. Reyes Chavero González de los señores concejales que al margen le expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn.

y
ein

..

D. José Ant^o Calvo Franco

✓ Fernando García Calvo

✓ Lázaro Martínez Jiménez

Lázaro Jiménez Trigo

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden y el secretario de leer la acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas de Presupuesto.

Se pusieron de manifiesto sobre la mesa las cuentas y liquidación del Presupuesto y las de Propiedades y de Administración del Patrimonio Municipal correspondientes al ejercicio de 1.953, en cuyo diligenciado consta el dictamen favorable de la Comisión correspondiente y certificación de no haberse presentado reclamación alguna.

1º Considerando: Que con arreglo al artículo 1.21 de la Ley de Regiones Locales y 474 de la misma así como los concordantes del Reglamento de Haciendas Locales en vigor, compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la cuenta del Patrimonio y la provisional del Presupuesto.

2º Considerando: Que no observándose defectos sustanciales ni formales en la redacción de las cuentas ni habiéndose observado, digo formado observaciones ni reparos en el periodo de exposición, se está en el caso de elevar a acuerdo el dictamen correspondiente de la Comisión de Hacienda; por unanimidad se acuerda:

Aprobar las cuentas municipales del ejercicio de 1.953. Sin reparos ni responsabilidades, provisionalmente las de Presupuesto y definitivamente las de Administración del Patrimonio, debiendo aquellas ser elevadas en su día al Órgano Oficial correspondiente y archivada esta última quedando cifradas de lo fijadas en las propias cifras con que aparecen redactadas y que son así mis-

0.9

D.R

no aceptadas

Igualmente se aprobaron las cuentas de Valores auxiliares e independientes del Presupuesto correspondientes a 1.953.

No figurando mas asuntos en la orden del dia, el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantandose la sesion a los trece horas, de que, como secretario, certifico.



Wm. Calvo

José Ant. Calvo

José Pérez

Hernández

M. Martínez

M. Díaz del

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1.954.

Señores asistentes.

Presidente.

En la villa de Nalverde de Burguillos a quinientos cincuenta y cuatro años.

Don Isidoro Moriche Trigo de Júlio de mil novecientos cincuenta y cuatro años.

Concejales. Hijo, siendo las diez horas, se constituyó el Ayuntamiento.

D. Reyes Chavero González, presidente de la sala de actos del museo con asistencia de los tres concejales que al margen.

José Chavero González, secretaria de los tres concejales que al margen Fernando García se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo.

José Ant. Calvo Fco. calde Don Isidoro Moriche Trigo

Lázaro Martínez Muñoz Declarado abierto el acto publico por la Presidencia, de su orden y el secretario de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que el dia 26 del pasado mes de Junio cesó en el cargo de lexicógrafo A.T.D. el que venia desempeñando Don Luis Autoraz, habiendo sido nombrado y tomado posesión de dicho cargo Don José León González el dia treinta del mismo mes.

El Dr. Alcalde manifiesta a los tres Concejales que habiendo concedido la Ley a los Corporaciones Locales los nuevos arbitrios sobre Contribución Mística y urbana e industrial había que acordar sobre la forma de hacer efectivo el cobro de mencionadas exacciones. Tras amplia deliberación todos los tres Concejales están de acuerdo en autorizar a la Delegación de Hacienda para que se encargue de dicha recaudación, despuésmo le envíe certificación de este acuerdo.

Puestas sobre la mesa las cuentas municipales correspondientes al mes de Junio todos los tres Concejales examinan, los pagos efectuados por valor de Trece mil setenta y cuatro céntimos y dos pesetas con noventa y cinco céntimos, los libramientos, justificantes, acta de arqueros etc. así como las relativas a los ingresos por un importe de diez y seis mil seiscientas veinte con cuatro céntimos, encontrandolas conformes y procedentes por su autoridad su aprobación.

Habiendo suscrito en el orden del dia el Dr. Alcalde por terminado el acto levantándose la reunión a las doce horas, de que corrió

Secretario, certifico.

José Chávez



José Ant. Gómez Tellería

Franco

J. Villalobos

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE BURQUILLOS

Sesión extraordinaria del 23. Agosto 1954.

Senores asistentes.

Presidente.

D. Isidoro Moriche Trigo.

Concejales.

D. Rayos Chararo González.

D. Jose Chararo González.

" Fernando García

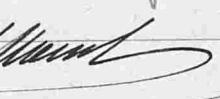
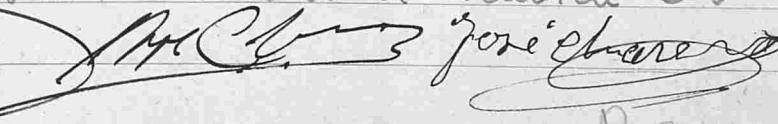
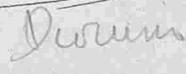
" José Arturo Calvo Fco

" Isidoro Martínez Jimeno

En la villa de Valverde de Burquillos a veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez horas se constituyó el Ayuntamiento en la sala de actos del mismo con la asistencia de los señores concejales que al morirme se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden ya el Secretario accidental de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura por el Secretario de orden del Sr. Presidente, de la información que anuncia el Boletín Oficial de la Provincia del día 16 de los corrientes, de la Defensión Provincial de Obras Públicas por solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera y bien autorizada la Corporación del establecimiento de un servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Bucinosa y Lastra Masando por ésta ya solicitado, siendo sumamente los beneficios que dicho servicio reportaría a esta localidad se acordó por unanimidad tener a este Ayuntamiento por presentado a dicha información pública su manda que ofrezca en contra de dicho establecimiento de servicio.

Y no contiene más extremos que tratar la orden del día; el Sr. Presidente dio por terminada el acto levantándose la sesión a las once horas de que como secretario accidental certifico "Mandado"    

Jose Auta Calvo

Isidoro Moriche Trigo

Fernando Garcia Calvo

Sesión del 30 de Agosto de 1.954.

Señores asistentes.

Presidente.

D. Isidoro Moriche Trigo

Concejales

D. Reyes Chavero González

D. José Chavero González

, Fernando García Calvo

, José Auta Calvo Farco

. Isidro Martínez Mincio

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez horas se constituyo el Ayuntamiento en la sala de actos del mismo, con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden yó el Secretario procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que bié aprobada por unanimidad

Puestos sobre la mesa los documentos relativos al movimiento de fondos y cuentas municipales correspondientes a los gastos e ingresos del pasado mes de Julio para ser examinados por los señores concejales acuerdan aprobarlos en su importe de mil ciento ochenta y seis pesos de gastos y quinientos veinticuatro de ingresos

Y no figurando otros asuntos incluidos en el orden del dia, el Sr. Presidente dio por terminado este acto, del que se llevantó lo correspondiente acta, bien-



do las doce horas quince minutos, de lo que,
como secretario certifico

Moriche Trigo
Hernández

José Chávez
Hernández

José auto Calvo

Hernández

Isidoro

Valderrama

Sesión extraordinaria del día 8 de Septiembre 1.954.

Señoras asistentes.

Presidente.

En la villa de Valverde de Burquillo a ocho

D. Isidoro Moriche Trigo de Septiembre de mil novecientos cincuenta
y concejales y cuatro, siendo las doce, se reunieron en estas

J. Reyes Chávez González Casas Consistoriales los señores concejales que sus-

José Chávez González eriben y al margen se expresan, bajo la Pres-

José Antón Calvo Franco idencia del Dr. Alcalde Don Isidoro Moriche Trí-

Fernando García Calvo go y habiendo concurrido numero suficiente de

Isidoro Martínez Minero concejales para el Dr. Presidente se dio cuenta al

Ayuntamiento de la Orden de la Dirección General de Administración Local publicada en el Bo-

letín Oficial del Estado de 21 de Agosto pasado

por la que se nombraba con carácter definitivo

Secretario Interventor en propiedad de este Ayun-

tamiento al que venía desempeñando anterior-

mente Don Hugo Sánchez Frauda; en su

virtud el Dr. Presidente dio posesión de su car-

go con el carácter antes mencionado a di-

cto Dr. Sánchez Frauda, disponiendo se su-

nie certificado de este acta a la Dirección

General de Administración Local por conducto

del Excmo. Sr. Gobernador Civil de

la Provincia

Si no siendo otro el ob-
jetivo de esta reunión, el Dr. Presi-
dente levantó la sesión extendiéndose la

presente acta que firman todos los concejales con el Dr. Presidente y conmigo el Secretario accidental de que certifico



Alcalde
M. Moriche Trigo
Concejales
Fernando Garcia Calvo
José Chavero Franco

15 Septiembre Meyer More Chav.

José Chavero Franco

José Ant. Calvo

Fernando Garcia Calvo
José Chavero Franco

Sesión del dia: 15 de Septiembre 1.954.

Senores asistentes.

Presidente

D. Isidoro Moriche Trigo

Concejales.

D. Reyes Chavero Gonzalez

.., Jose Chavero Gonzalez

.., Fernando Garcia Calvo

.., Jose Ant. Calvo Franco

.., Isidoro Martinez Minarro

En la villa de Burguillos del Cerro de Burguillos

a quince de Septiembre de 1.954, nel nove-

sientos cuarenta y cuatro, siendo los on-

seis y se constituyó el Ayuntamiento

en la sala de actos del mismo, con la

asistencia de los tres concejales que al mar-

que se expresan bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo

Declarado abierto el acto público, por

la Presidencia, de su orden yo el secretario,

dí lectura al acta de la sesión anterior

que fue aprobada unanimemente.

Pada cuenta de escrito presentado por

el Dr. secretario en solicitud de los meses de

Septiembre para contrar matrimonio la con-

firación acuerda por unanimidad concederle el

permiso solicitado, según lo previsto en el arti-

culo 64, nº 3º del Reglamento acordando le di-

gir a la Dirección General de Hacienda Local.

Acto seguido se examina por la Con-

firación los libramientos y justificantes de va-

go y los cargamentos, libros etc. aprobando por unanimidad todos los operaciones efectuadas durante el pasado mes de agosto. El importe de los gastos cinco mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con veintinueve centimos y los ingresos veintimil ochocientas ochenta y ocho pesetas con trece centimos.

Al no figurando mas asuntos en la orden del dia el Sr. Presidente dio por terminado el acto, de que como Secretario certifico

Mun
José Chavaro
Foré Anto Calvo

Hanno
José Martínez
J. Moriche Trigo

Sesión del dia 30 de Septiembre de 1.954.

Señores asistentes.

En la villa de Valverde de Burguillos a

Presidente. treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las once horas, se sus-

D. Isidoro Moriche Trigo
D. Reyes Chavaro González
D. José Chavaro González
Fernando García Calvo
José Anto Calvo Franco
Isidro Martínez Miner

tituyó el Ayuntamiento en la Sala de actos

del Pueblo con la asistencia de los Señores

Concejales que al margen se expresan, bajo

la Presidencia del Dr. Alcalde Don Isidoro

Moriche Trigo

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden yo el Secretario firme el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente hace saber a la Corporación la necesidad de perpendicular que hay de que sea blaqueado el cementerio, arreglar la calleja que va del Pilar



al lavadero de su mando claros, así como el blanqueo de escuelas, Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil. Se acuerda un encuentro acordado por unanimidad delegar en el Dr. Alcalde para todos las gestiones así como para que libre las cantidades necesarias para sufragar los gastos que se originen.

También se acuerda por unanimidad, una vez expuesto a la Corporación enviar a Lastra al Alquacel de este Ayuntamiento para llamar por teléfono al Dr. Secretario de este Ayuntamiento para asuntos relacionados con el nuevo libro de selección de los gastos originales.

Y no conteniendo más puntos la orden del día el Dr. Presidente dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las once horas treinta minutos de que, en su secretario accidental certificó



Muriel
P. G. C.
Francis
José Antonio Casado

José Sharpe

Idartea
D. J. S. Dominguez



Sesión del 15 de Noviembre de 1.954.

Jefes asistentes En la villa de Valverde de Burgos los días quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, Alcalde.
Don Sodiro Moriche Trigo siendo las once horas, se constituyó el Ayunta-
miento en la sala de actos del museo con los
Concejales asistencia de los tres concejales que al margen
Don Reyes Chavero Gómez
José Chavero Gómez
Fernando García Calvo
Hechro Martínez Muñoz
" José P. Calvo Franco

Declarado abierto el acto por la Pre-
sencia, yo el Secretario de su orden, leí el
acta de la sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad

El Dr. Presidente da cuenta al Ayuntamiento
que el Dr. Pura Parroco Don José Martín ha so-
licitado del Ayuntamiento una subvención o a-
yuda para sufragar los gastos que han de o-
casionar los servicios espirituales que procede-
rán a la consagración del pueblo al Inmacu-
lado Corazón de María ante la Sagrada Imá-
gen de Ntra. Sra. del Valle, Patrona de esta lo-
calidad. El Ayuntamiento acuerda por una ci-
udad concederle cien pesetas y autorizar al
Dr. Alcalde para que libre dicha cantidad en
cuenta a imprevistos

Nombrando
temporero a
don Juan José
Gómez Arenzio

A continuación el Dr. Alcalde manifiesta
que a causa del permiso disfrutado por el Dr. Se-
cretario, además de el abundante trabajo y po-
co personal de estas Oficinas se hace necesario
nombrar un temporero que ayude al Dr. Se-
cretario hasta que entre en normalidad el
Ayuntamiento. El Ayuntamiento una vez con-
siderado este asunto acuerda nombrar al
único señor con capacidad en este pueblo

para desarrollar su labor eficaz Dñ Gral
José Grauero Arsenio quien continuará en los
oficios trabajando hasta tanto el Dr. Secre-
tario le crea necesario, dejando a este su
libertad para fixar la remuneración a
que se haga acreedor siempre que no ex-
ceda de veiscientas pesetas al mes.

Acto seguido el Dr. Presidente mani-
festa a la Corporación que es su derecho que
dada la competencia y laboriosidad ob-
servada en el Dr. Secretario que a pesar
de haberle concedido tres meses de permiso
no ha seguido interesándose por los asun-
tos del Ayuntamiento, resolviendo mandar
de ellos y además remitirle grandioso a su pu-
erto antiguo e informar el permiso después
de su matrimonio, que en favorito a la bu-
ena conducta que siempre observó se le
satisfagan integros los sueldos de los me-
ses de Junio, Septiembre y Octubre que
son los que corresponden a los permisos
disfrutados. El Ayuntamiento se adhiere
al derecho del Dr. Alcalde acordando
por unanimidad gratificarse con los suel-
dos mensuales citados.

A continuación se examina por el
Ayuntamiento los pagos e ingresos ejec-
uidos durante los meses de Septiembre
y Octubre que ascienden a veintimil
setecientas cincuenta y una pesetas con
seentiseis centimos y diez doce mil dos
cientas veintinueve pesetas con cuarenta
y ocho centimos y los ingresos a catol
de mil doscientas diez y nueve pesetas



cer ocho centimos.

Y no contento con mas asuntos la orden del dia el Dr. Presidente dio por terminado el acto siendo las trece horas treinta y un minuto levantándose la sesión de que, como Secretario, certifico, digo por error al transcribir de la Minuta al acta, se ha omitido varios acuerdos que se enriquean a continuación:

Por el Dr. Alcalde se manifiesta a la Corporación que ha hecho gestiones para tratar de conseguir que abastezca de energía eléctrica a este pueblo la Compañía Sevillana, por ser de todos conocida en que deficiencias y desiciones lo viene haciendo la actual empresa, gestiones que también esta llevando a cabo el vecino pueblo de Atalaya lo que le ha ocasionado ya algunos gastos y cree que aun se harán más por lo que solicita de la Corporación tome acuerdo sobre sumas a requerir en este asunto. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder al Dr. Alcalde plenos poderes y autorización para que segun su criterio ecause el asunto; poniéndole todos a colaborar en lo que fueren útiles y autorizandole para que libre las cantidades que por viajes, gestiones y demás gastos se originen.

Señalo por el Dr. Presidente escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil, numero 974 de 24 de Mayo pasado sobre concesión a Doña Amalia Sotomayor Matilla de pension de veintidós, como esposa que fui del médico de A.P.D. fallecido Don Vicente Crespo Domínguez y que es tras lodo de otro del Ilmo Sr. Director General de Administración Local por el que se le concede la pension de mil doscientas treinta y siete pesetas con cincuen-

ta centavos a los que debe contribuir este Ayuntamiento con treinta y siete pesetas con treinta y dos centavos al mes, mas dos pagos extraordinarias en efectos desde el 16 de abril de 1.952; este Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se lleve al Presupuesto Municipal Ordinario para 1.955 la cantidad suficiente para hacer frente a dicha atención, como así mismo que se consigue un crédito a favor de la mencionada Dña. Auxilia Goyanes Matilla, para satisfacerla las cantidades que desde el 16 de Abril de 1.952, se le adeudan por dicho concepto.

Igualmente el Sr. Presidente hace saber a los tres Cuerpos que la obligación por parte del Ayuntamiento de pagar a los tres médicos titulares por la asistencia a funcionarios Municipales, acordándose por unanimidad llevar al Presupuesto Municipal Ordinario para 1.955, un crédito reconocido a favor del Dr. médico titular por la asistencia a los funcionarios Municipales durante el año 1.954, que asciende a cincuenta cuarenta pesetas, y que se consigue en adelante la cantidad de ciento veinte pesetas, por funcionario para satisfacer la antedicha obligación, mientras persista el derecho a asistencia facultativa de los Funcionarios de Administración Local; acordándose igualmente que los médicos necesarios a dichos servicios se designen con cargo a la circunscripción de Medicamentos para Beneficencia.

A continuación el Sr. Alcalde informa de su escrito del Exmo. Sr. Gobernador Civil

AYUNTAMIENTO.

por el que se ordena a este Ayuntamiento, se cumple que en el Presupuesto Municipal Ordinario para 1.955, una cantidad equivalente al 1'50 ~~del presupuesto~~ del mismo para contribuir a la construcción de la Casa de la Falange en Badajoz. acordando el Ayuntamiento por unanimidad que así se efectúe.

A continuación el br. Presidente manifiesta que siendo propósito del Ayuntamiento ceder la Administración y Recaudación de los exacciones por el procedimiento de gestión apurada es necesario conseguir en Presupuesto cantidad suficiente para atender al pago del adjudicatario de dicho servicio; el Ayuntamiento una vez considerados todos los aspectos acuerda por unanimidad que se consigue en Presupuesto la cantidad de 3.500 pesetas a tales efectos.

Acto seguido el br. Presidente pone de manifiesto la necesidad imperiosa que se viene de que en las Oficinas de este Ayuntamiento existe una máquina de escribir, ya que la carencia de ella, hace casi imposible a los funcionarios desarrollar el trabajo que la vida del Museo requiere. Todos los tres Concejales se adhieren a esta manifestación y acuerdan por unanimidad que se consigue en el Presupuesto para 1.955, cantidad suficiente para la adquisición de dicha máquina, dejando en libertad al br. Alcalde para que consigue la cantidad precisa y haga las gestiones necesarias para su adquisición.

También se expone al Ayuntamiento

la siguiente propuesta de transferencia "Transferencia de Crédito": La Comisión de Hacienda una vez estudiada la exposición suscrita por la Intervención Municipal y no existiendo sobre el aplicable procedente de la liquidación del Presupuesto anterior, proponer al Pleio del Ayuntamiento la aprobación de los suplementos de créditos por transferencia para atender a obligaciones ineludibles que se detallan a continuación:

Cop. y Part.	Concepto disminuido	Ptas	Cifra o Cifras	Concepto que se refuerza	
1.2.1	Penitenciaría Pizarro Lemoño	583	33 1315	Bureaucratas, obreros y profes.	2.70
1.8.25	Suscripción Boletines Oficiales	130	00 1721	Derechos Reales	396.46
1.10.28	Líneosas Asilos y Hospitales	50	00 1724	Aferición pesos y medidas	20 -
6.1.42	Haber de los Guardias Municipales	5.333	34 1826	Suscripciones y edictos	97.50
6.1.43	Fornales a temporeros	878	01 11131	Reclutamiento y reclamplazo	1.000 -
6.1.52	Reposición y conservación muebles	1.000	00 11134	Tribunal tutelar menores	143 -
6.1.55	Gastos Oficina en Badajoz	45	15 2136	Representación Ayuntamiento	2.000 -
4.1.57	Conservación fuentes y pilares	100	- 6138	Freno eléctrico	400 -
4.1.58	Conservación de acueducto elado	10	- 6145	Haber Veterinario	2.269 -
7.3.59	Conservación y reparación cementos	200	- 6146	Haber Farmacéutico	764 -
4.5.60	Desinfección	50	- 6147	Haber Matrona	1.132 -
8.1.62	Asistencia facultativa a CC. MM.	30	- 6148	Haber Practicante	3.273 -
8.4.64	Locro a pobres tránsfertos	85	- 6151	Material Oficina	100 -
8.4.65	Traslado de enfermos Hospital	241	- 10 172	" lámpara y calefactores	652.65
8.5.66	Auxilio por falso obrero	900	- 10 775	Frente Huertadas	100 -
9.1.67	Fuertes Locales	40	- 13 378	Fiestas Locales	525 -
9.3.67	Subsidio de vejez y maternidad	50	- 19 483	Anuncios y edictos	27 -
10.3.70	Biblioteca Municipal	250	- 19 199	Tribunal Tutelar Menores	161'50
11.1.76	Edificaciones	850	-		
11.3.77	Fornales y materiales vía pública	1.938	00		
18.1.79	Mujeres Vistas	300			
	Total	13.063	81		

Muy ver estudiado mi acuerdo mente por los

Los concejales la propuesta de transferencia se acordó por unanimidad aprobarla, que se prosiguió la tramitación del correspondiente expediente ~~para~~ para expone al público ~~por~~ terminos de quince días, para oír reclamaciones, si los hubiere, y en caso de no producirse estas, se considera aprobada la transferencia, sin perjuicio de dar cuenta al Ayuntamiento.

Tambien se acuerda suscribirse al Consistorio de los Ayuntamientos y al Boletín Oficial del Estado

y no conteniendo mas asuntos el orden del dia, el Sr. Presidente dió ~~por~~ terminado el acto siendo las trece horas treinta minutos, levantándose la sesión de que, como Secretario, certifico.

M. Muñoz

F. Calvo

José Antón Calvo

José Chaves

H. Muñoz

J. Martínez

J. M. Almada

Sesión del dia 30 de Noviembre de 1.954.

Señores asistentes

Presidente a treinta de Noviembre de mil novecientos
Don Sidiro Martínez Trigo cuarenta y cuatro, siendo las once horas,

Concejales se constituyó el Ayuntamiento en la Sala de

Don Reyes Chávez González Actos del mismo, con la asistencia de los

Don José Chávez González Seis Concejales que al margen se expresan ba-

Don José Mat. Calvo Franco jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sidiro

Don Sidiro Martínez Martínez Trigo

Don Fernando García Calvo

Declarado abierto el acto público por la

Presidencia, de su orden lei, yo el Secretario
el acta de la sesión anterior que fue apro-

bada por unanimidad.

* Por viva orden, yo el Secretario, di lectura a la moción de fecha veinticinco del actual, suscrita por el Sr. Alcalde en la que sugiere la adopción del sistema de gestión apausada para la recaudación de las exacciones de bebidas y carnes, y las demás que el Ayuntamiento crea convenientes, ya que el sistema de arriendo lo prohíbe el artículo 541 de la Ley de Reglamento Local, y el concierto general el 53v del mismo texto legal, siendo punto la imposibilidad de efectuar la recaudación por el sistema de gestión directa por la inexistencia de personal competente encargado de estas gestiones.

La Corporación tras breve deliberación acordó por unanimidad.

1º Que se instruya el secretario expediente para la adjudicación ~~y la recaudación~~ por el sistema de gestión apausada y mediante encargo de las siguientes exacciones: a) Arbitrio en fin no fiscal del 10% sobre las consumiciones que se sirvan de publicar en ~~cafés~~ bares, tabernas etc.; arbitrio sobre los perros; c) Derechos por reconocimiento sanitario de cerdos; d) Derechos por reconocimiento sanitario de artículos alimenticios; e) Derechos por desague de caserolines y caserales; f) Derechos sobre industrias callejeras y venta ambulante; g) Derechos sobre materiales y escombros en la vía pública; h) Derechos sobre rodaje de carros; i) Arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholicas; j) arbitrios sobre el consumo de carnes, volatería, etc.

Mercado y pescaderos y mariscos - piso. con una duración de dos años a contar de la fecha de adjudicación, prorrogable por cada año los ejercicios siguientes, mediante acuerdo expreso de la Corporación y del adjudicatario.

2º Que por el Secretario Tuterelador se envíe el informe que preceptua el artículo 7º de la Ley de Regiones Locales

3º Que por una Comisión integrada por los concejales Don Reyes Chávez González, Don Fernando García Calvo y el Secretario Tuterelador se redacte el pliego de condiciones, del mencionado concurso, del que se dará cuenta a este Ayuntamiento.

Y como entiendo mas asuntos la orden del día el Dr. Presidente dio por terminado el acto levantándose la sesión a las doce horas diez minutos de lo que, como Secretario certifico. = Sobrenatal
palo. - S no - Vale



Yosé Chávez

Fernando García Calvo

Fernando

Tuterelador

W. M. Aldecoa

Sesión extraordinaria del dia 1º diciembre 1954

Señores asistentes
Presidente

Don Hilario Morich Longo

Concejales

Don Reyes Chávez González con la asistencia de los tres con-

En la villa de Nalvarro de Benquerencia a uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez horas se constituye el Ayuntamiento de la villa de actos del mis-

Don José Chávez González cejales que al encargos se expresan, bajo la
 Don Fernando García Calvo Presidencia del Sr. Alcalde Don Sáenz Mo-
 don Isidro Martínez Jiménez Trigo
 Don José Hurtado Calvo Franco.

Declarado abierto el acto público
 por la Presidencia, de su orden, yo el Se-
 cretario lei el acta de la sesión cur-
 rente que fue aprobada por unanimi-
 dad.

Dada cuenta por la Presidencia de co-
 municacion de la Delegación Provincial de
 Industria sobre sufriré para elevar, ni pro-
 cede las tarifas que actualmente estan vi-
 gentes sobre alumbrado público. La Corpora-
 ción que ha visto ~~esta~~ la propuesta te-
 niendo en cuenta a la vez los intereses
 de la Impresión y de los vecinos, acuer-
 da por unanimidad, mantener la tari-
 fa en vigor por creer no procede su eleva-
 ción.

Por el Dr. Presidente se expone la mo-
 ratoria para aplicación de la única ex-
 ecución municipal autorizada sobre los vi-
 nos así como las modificaciones de las
 vigentes que en el expediente constan, a
 probando las por unanimidad el Ayun-
 tamiento.

Tambien se acuerda por unanimi-
 dad pedir en el Jardón de Beneficencia
 a Atanasio Jiménez González

dicto requerido por los tres con ce-
 jales se expone de lo que se examinan
 los pagos e ingresos, así como sus presta-
 mientos correspondiente al mes de Noviembre
 encontrandolo todo conforme y apro-

bancos por una unidad, por una cuantía en los gastos de diez y seis mil setecientas treinta y cinco pesetas en ochenta y seis céntimos y en los ingresos de seis mil ciento treinta y siete pesetas en cuarenta y tres céntimos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria según la orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las doce treinta y quince minutos levantada donde la sesión de la que, como secretario, certificó sobrerraspado: seis... setecientas treinta y cinco... ochenta y seis... seis mil ciento treinta y siete pesetas en cuarenta y tres céntimos.

Manuel Moriche Brigo
Pascual Chaves Gómez
Fernando García Calvo
José Martínez Minero

Sesión ordinaria del dia 15 de diciembre 1954.

Buenos asistentes

Presidente

Don Lázaro Moriche Brigo

Concejales

Don Reyes Chaves Gómez

Don Fernando García Calvo

Don José Martínez Minero

En la villa de Valverde de Burgos

llegó a quince de diciembre de mil no-

cientos cincuenta y cuatro, siendo las

once horas de constituyó el Ayuntamiento

en la sala de actos del mismo, con la

asistencia de los tres Concejales que al

margen se expresan bajo la Presidencia del

Fr. De calde Don Lázaro Moriche Brigo.

Declarado abierto el acto público

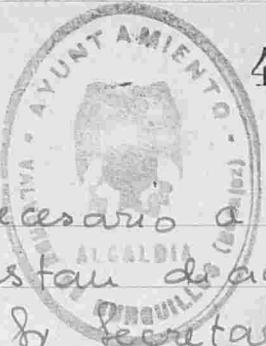
por la Presidencia, de su orden leí el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Por el Tr. Presidente se hace saber a los tres Concejales, que las gestiones que por este ayuntamiento se llevan sobre cesión de

Recurso revelador, hace supremo ciudable que acompañado del Sr. Secretario se desplace a la capital de la Provincia para resolver en la Diputación dificultades que en relación con este asunto se han planteado, acordándose por una unanimidad autorizar al Sr. Presidente para efectuar los viajes que sean necesarios y paque los gastos que se originen.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo una detallada exposición de las gestiones desarrolladas en respecto al alumbrado público por la compañía Sevillana de Electricidad, manifestando que ha tenido que desplazarse a distintos lugares para el mejor logro de sus asunciones; informando que ha conseguido de la Excmá D.iputación Provincial una subvención de lo, dígo del 25 por ciento del coste de la obra, así como las facilidades que le han dado tanto en la Delegación de Industria como el Excmo. Sr. Gobernador Civil, habiendo animado este último para que continuara trabajando hasta el logro de tan importante mejora para el pueblo.

A continuación el Sr. Presidente se refiere al estado de ruina en que se encuentra la casa propiedad de este ayuntamiento en que está situado el Quartel, lo que es una constante amenaza para los tres Guardias y sus familiares que viven en ella.



proponiendo se haga lo mas necesario a cuenta del Ayuntamiento en lo que estan de acuerdo todos los tres concejales. Se da secretario. El interventor advierte que segun los retiros desfueriores el Ayuntamiento no puede hacer esos gastos. Pero en atencion a que es propósito de esta Alcaldia solicitar de la Superioridad una reuta para arreglo y alocaciones de la Guardia Civil, como se está haciendo en otros pueblos. Se acuerda por unanimidad proceder al arreglo de mencionada casa, haciendo los pagos en calidad de anticipo del que se resarcirá el Ayuntamiento con la subvención que le sea concedida.

* Visto el pliego de condiciones redactado por la Comisión y que han de servir de base para la adjudicación por concurso del servicio de Administración y Recaudación por el sistema de gestión apaisada de las exacciones que en el municipio se enumeran, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobación; que se exponga al público por espacio de ocho días de acuerdo con lo previsto en el artículo 312 de la Ley de Regimen Local y 24 del Reglamento de Contratación y que se continúe la tramitación del expediente hasta el momento de adjudicación definitiva por el Ayuntamiento *

Y no enteniendo mas asuntos que resolver la orden del dia el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, levantándose la sesión de que,



enmo Secretario, certifco.

H. Muñoz

Yosichano

Hn Chaves

H. Muñoz

José Auto Gómez

J. Martínez

M. Alaudín

Sesión extraordinaria 29 Diciembre 1.954.

Señores asistentes

Presidente

D. Sidero Moriche Trigo

Concejales

Don Reyes Chávero González

José Chávero González

Fernando García Calvo

José Autº Calvo Franco

Sidro Martínez Minero

En la villa de Valverde de Burguillos
a veintinueve de diciembre de mil no-
vecientos cincuenta y cuatro, siendo las
diez horas se constituye el Ayunta-
miento en la sala de actos de mis-
ma con la asistencia de los señores
concejales expresados al margen ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Sidero Moriche Trigo

Declarado abierto el acto por la
Presidencia, de su orden, yo el Secretario
leo el acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad

Examinado el expediente de trans-
parencia propuesta por acuerdo de quin-
te de Noviembre pasado y teniendo en
consideración que no se ha presentado
reclamación alguna; de confor-
midad con lo determinado en el
artículo 664 de la Ley de Regimen
Local y concordantes de los Regla-
mentos se acordó aprobar definitivamente

dicha transferencia en los propios términos señalados por la Comisión de Hacienda.

M. No contieneendo más asuntos la orden del dia el Dr. Presidente dio por terminado el acto levantándose la sesión las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de que, como secretario, certifico.



M. Mon

(yacimientos) por C. J. Pérez

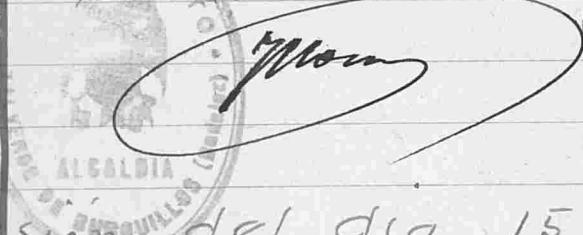
José Antón Calvo Franco

Tobedinos

M. Mon

Diligencia: La pongo, yo, el secretario para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no concurrir concuejos.

Valverde de Burguillos 30 Diciembre 1954



M. Mon

Sesión del dia 15 Enero 1955.

Habíos asistentes

Presidente

D. Isidoro Moriche Trigo

Concejales

D. Reyes Chaverio González

D. Fernando García Calvo

D. Isidro Martínez Llaveno

José M. Calvo Franco

José Chaverio González

En la villa de Valverde de Burguillos a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once horas, se constituyó el Ayuntamiento en la sala de actos del museo con la asistencia de los tres concejales expresados al margen y bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden yo el secretario leí el acta de la sesión anterior que

fue aprobada por unanimidad.

El Dr. Alcalde manifiesta que a pesar de haber arreglado algo el cuartel, a consecuencia de los últimos temporales ha vuelto a caer totalmente un pilar para ~~que se~~ que se habitan. A este efecto los tres concejales acuerdan que se haga una reparación a fondo pagando su importe con los fondos del ayuntamiento pero en calidad de anticipo.

A continuación el Dr. Presidente da cuenta de que por el Instituto Nacional de Estadística se ha remitido a este Ayuntamiento la obra "Reseña Estadística de la Provincia de Badajoz" y estimandola de gran valor para la Biblioteca Municipal había ordenado su adquisición. El Ayuntamiento aprueba por unanimidad el acto de su Presidente.

A continuación la purificación examina los documentos relativos a los pagos e ingresos efectuados durante el pasado mes de diciembre aprobándolos por unanimidad. Suponiendo los

Pagos 17.348'45 y los

Ingresos 14.369'84.

No teniendo mas asuntos de que tratar da orden del día que fue entregada a cada uno de los Señores Concejales, el Dr. Presidente dio por terminado el acto público, levantándose la sesión cuando eran las do-

ce horas cuarenta minutos, de que como secretario, certifico.

H. Muñoz

José Martínez Chico

José Antón Calvo

H. Muñoz

J. Martínez



Sesión del 30 de Enero de 1.955.

Personas asistentes

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco siendo las once horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de actos del mismo con la asistencia de los tres concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo

D. Isidoro Moriche Trigo

Concejales

D. Reyes Chavero González

D. José Chavero González

J. Fernando García Calvo

D. José Pinto Calvo Franco

D. Isidro Martínez Núñez

Abierto el acto público, de orden de la Presidencia procedió yo el Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de solicitud de la vecina de esta villa Isabel Chavero Martínez que pretende ser incluida en el Padrón de Beneficencia. Los tres concejales acuerdan por unanimidad concederla lo solicitado.

Y no conteniendo otros asuntos la orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantándose la sesión a las once y treinta minutos de que, como secretario, certifico.

H. Muñoz

José Martínez Chico

Mrs Chaves
José Antonio Calvo Franco *Franco*
Isidoro Martínez *Martínez*
Sesión extraordinaria de 6 Febrero

Señores asistentes.

Presidente.

Don Isidoro Moriche Trigo

Sres Concejales.

Don Reyes Chávez González

• Isidro Martínez Minero

• Fernando García Calvo

• José Chávez González

• José Antonio Calvo Franco

• Gumersindo Galindo Jaro

• Antonio Franco Barrena

En Valverde de Burgos el día seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Don Isidoro Moriche Trigo, con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento de terminada fur las elecciones municipales permanentemente celebradas.

A este efecto se declaró abierta la sesión a las doce horas, de orden de la Presidencia se dio lectura a los artículos 126 y 127 de la Ley de Regiones Locales, así como de las instrucciones especiales dictadas para esta renovación.

Acto seguido se dio lectura del acta anterior, aprobándose su unanimidad fur los sres Concejales.

Siguiendo el orden lógico en estos casos, trazado así mismo en los citados preceptos, se desarrollaron las dos partes en que usualmente se divide la constitución del Ayuntamiento, a saber.

Darse lectura de los nombres de los concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, segun resulta de las respectivas credenciales.

Primer Grupo: Cabezas de Familia

Don Reyes Charvao Gonzalez. (relegido)

Segundo Grupo.- Representación sindical.

Don Antonio Franco Barrena, cinco votos

Tercer Grupo - Representación de Entidades

Don Gumerosindo Gallardo Taroa, por tres votos

El Dr Alcalde recibió a cada uno de los señores concejales electos, anteriormente relacionados el paraíso promisorio que prevé el artículo 126 de la Ley "de defender los intereses rurales y materiales del Municipio, mejor servicio de España y lealtad al Hijo del Estado" quedando así cumplida esta parte primera y constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la precitada Ley se procedió al examen de las condiciones legales de los concejales proclamados electos, resultando sin tacha legal los tres señores concejales.

Habida cuenta de que el numero legal de concejales de este Municipio es el de seis y el de propuestos sin tachas es de tres superiores a las dos terceras partes del total, se declaró constituido este Ayuntamiento con los individuos referidos en la primera parte y los que quedan sin afectar por la renuncia,

en la siguiente forma:

- Primer Grupo: Cabezas de Familia
- Don José Antonio Calvo Franco
 - Don Reyes Chavero González.

- Segundo Grupo: Representación Sindical
- Don Fernando García Calvo
 - Don Antonio Franco Baigorria.

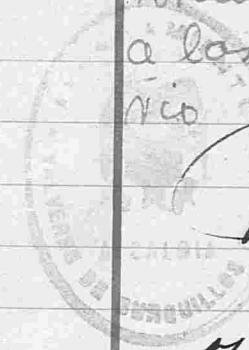
- Tercer Grupo: Representación de Entidades
- Don Isidro Martínez Minería
 - Don Gumersindo Gallardo Sáez.

El Sr. Alcalde manifestó que el uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la Ley de Regiones Local había tenido a bien designar para Primer Teniente de Alcalde a Don Reyes Chavero González. Por último se acordó que este Ayuntamiento celebre sesiones ordinarias el día quince y treinta de cada mes, a las 12 horas.

Cumplido el objeto de la convocatoria la Presidencia levantó la sesión a las trece horas de que, yo el Secretario certifico

M. M. M.

yo lo declare *do. C. C.*



Franco *Gumersindo Gallardo*
José António Calvo Tolosa
Antonio Franco *M. M. M.*

Sesión extraordinaria de 15 de Febrero de 1.955.

Señores asistentes

Presidente

Don Isidoro Moriche Trigo

Concejales.

Don Reyes Chavaro González

Don Fernando García Calvo

Don Isidro Martínez Minero

Don José Antonio Calvo Franco

Don Antonio Franco Barrena

Don Gumersindo Gallardo Jara

En Valverde de Burguillos a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco y siendo la hora de las once; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don Isidoro Moriche Trigo y con la asistencia de los Señores Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir, y en su caso, aprobar el proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de 1.955, elevado a esta Corporación Municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 653 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187. del Reglamento de Haciendas Locales.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho proyecto de Presupuesto y encontrandolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle su aprobación, quedando en su consecuencia fijados los gastos en capítulos de la siguiente forma:

Capítulo I	13.454'79 Pesetas
Capítulo II	2.000'00 id
Capítulo III	100'00 id
Capítulo IV	2.420'00 id
Capítulo V	3.500'00 id
<i>Subtotal y sigue</i>	21.474'09

<u>Ganancia anterior</u>	21.474'09 Pesetas
Capítulo VI	60.924'68 id
Capítulo VII	1.700'00 id
Capítulo VIII	3.920'00 id
Capítulo IX	4.612'50 id
Capítulo X	1.550'00 id
Capítulo XI	3.000'00 id
Capítulo XII	650'00 id
Capítulo XVIII	168'03 id

Total del Estado de gastos 98.000'00 id

y los ingresos, por capítulos

Capítulo I	5.316'08 Pesetas
Capítulo V	1.500'00 id
Capítulo VI	1.750'00 id
Capítulo VIII	5.735'00 id
Capítulo IX	3.438'03 id
Capítulo X	53.220'64 id
Capítulo XI	2.040'22 id
Capítulo XII	25.000'00 id

Total del Estado de Ingresos 98.000'00 id

Cuyo resultado asciende en gastos a noventa y ocho mil pesetas, y en ingresos a noventa y ocho mil pesetas, resultando, por tanto, señalado, el Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir en el actual ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco.

A continuación el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma descrita por ser seis el número de miembros de la Corporación y haberse obtenido una amplia mayoría de dichos miembros al efectuar la aprobación por unanimidad.

A continuación se examina por todos los Sres asistentes las bases de ejecución

para el Presupuesto que acaba de aprobarse, escuchandoles todos conformes, por lo que el Sr. Presidente los de dara así mismo aprobadas ~~por su autoridad~~

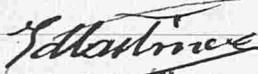
Después se acordó que el Presupuesto de referencia se expusga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión siendo los catorce libros y firmando con dicho acta los señores concurrentes, comenzando el secretario, que de todo ello certificó.

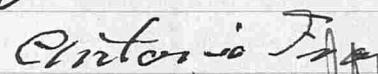
 

Gumersindo Gallardo



José Antonio Calvo





Sesión extraordinaria del 27 de Febrero 1953

Señores asistentes.

Presidente

Don Isidoro Moriche Trigo

Concejales

Don Reyes Chávez González

Don Fernando García Calvo

Don Isidro Martínez Minayo

Don José Antonio Calvo Franco

Don Antonio Franco Barreca

Don Gumersindo Gallardo Para.

En la villa de Valverde de Burgos a veintisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo los once libros se constituyó el ayuntamiento en la sala de actos del mismo en la asistencia de los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde Don Isidoro Moriche Trigo

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden leí los actos de las reuniones de seis y quince de febrero que fueron aprobadas por su autoridad

El Sr. Presidente, manifestó a los pres

Concejales que el objeto de la convocatoria, como ya mencioné, es procurar por todos los medios resolver la angustiosa situación en que el paro obrero ha puesto al pueblo. Hace patente lo calamitoso de dicha situación y los constantes suplicas que por medio de comisiones de obreros se dirigen constantemente a la Autoridad, comisiones que van en nombre del vecindario general, pues el mal que de día en día se agrava se extiende a toda la población obrera que como sabemos constituye mas de noventa y cinco por ciento de los vecinos.

Por iniciativa de varios señores concejales se propuso que puesto que en el Ayuntamiento existe un fondo para remediar el paro se emplee en arreglar algunos caminos como el de la Calleja del Charco que por otra parte está bien necesitado de ello, aliviando así algo la situación. Todos los tres concejales se adhirieron a esta propuesta acordándose por una unanimidad que se lleve a cabo dicha obra en cargo a aquellos parados, encargándose el Sr. Concejal Dr. Martínez Jiménez de elegir entre los obreros en paro aquellos que padecen mayor necesidad.

Acto seguido se pasó al examen de los pagos efectuados durante el mes de Enero pasando el concejo todo conforme y aprobándolos por una unanimidad en su cuantía de 2.676'11

Pagos _____ 2.676'11

Ingresos _____ 4.120'90

Y no contiene más asuntos la orden del dia
el Sr. Presidente declaro terminado el acto, lleva-
dandose la sesión a los trece horas, treinta mi-
nutos de que, como Secretario, certifico - tachado 26/1/55.

- Vale.

Mora

P. C. L.

Gumersindo Gallardo

Afam

José Antón Calvo

J. Martínez

Antonio Franco

Valverde

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que por falta de asistencia de tres Concejales no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Valverde de Burquillos 28 de Febrero de 1955.

Nº 13º

El Alcalde

Mora

Alcalde

Sesión extraordinaria correspondiente al 7 Marzo 1955.

Señores asistentes.

Presidente.

Don Isidoro Moriche Erigo.

Concejales.

Don Reyes Chavero González

Don Fernando García Calvo

Don Isidro Macías Muñoz

Don José Antonio Calvo Franco

Don Antonio Franco Barrena

Don Gumersindo Gallardo Jara

En la villa de Valverde de Burquillos a siete de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez horas se constituyó el Ayuntamiento en la sala de actos del museo con la asistencia de los tres concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Moriche Erigo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden yo el secretario lei el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad

+ Dada cuenta de las proposiciones presentadas en el concurso para la adjudicación del servicio de administración y recomposición de los arbitrios que constan en el expediente del mencionado concurso por el sistema de gestión avanzada para los ejercicios de mil novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis

Resultando: Que según se acredita en el expediente no se formuló ninguna reclamación acerca de los extremos a que se refiere el artículo 36 del Reglamento de contratación.

Resultando: Que basado el expediente a informe del Dr. Secretario Interventor y de la Comisión de Hacienda los dos coincidieron en que la proposición más ventajosa es la de Don José Antonio Pachón Macías

Considerando: Que la proposición hecha por Don José Antonio Pachón Macías es más ventajosa que las demás

La Corporación, de conformidad con los informes del Interventor y de la Comisión de Hacienda por unanimidad acuerda: Adjudicar el servicio de administración y recomposición de referencia a Don José Antonio Pachón Macías *

Debidamente le falso al examen de los trámites e informes efectuados durante el

pasado mes aprobandoles por unanimidad en su
sustento de:

Pagos _____ 877'05 Pesetas

Mugresos _____ 3.291'67 Pesetas

Muy enteniendo sus puntos la orden
del dia el Sr. Presidente declaro terminado
el acto levantandose la sesion a las doce ho-
ras veinte minutos de que, como Secretario cer-
tifico.

J. M. Sánchez

H. C. Gómez

J. Martínez

Gómezindo Gallardo

J. M. Sánchez

José Auto Calvo

Antonio Franco

H. Alcalde

Sesion extraordinaria correspondiente al 17 de Marzo 1955

Senores asistentes.

Presidenta

Don Isidoro Moriche Trigo

Concejales.

Don Reyes Charro González

Don Fernando García Calvo

Don Isidro Martínez Muñoz

Don José Antonio Calvo Franco

Don Antonio Franco Barrena

Don Sumersindo Gallardo Jara.

Secretario

Don Hugo Sanchez Aranda

En la villa de Valverde de Bur-
guillos a trece de Marzo de mil
seiscientos cuarenta y cinco
siendo las diez horas se consti-
tuyó el Ayuntamiento en la sa-
la de actos del mismo, asis-
tiendo los señores concejales que
al margen se expresan bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Isidoro Moriche Trigo

Declarado abierto el acto

publico por la Presidencia, de su orden yo el
Secretario lei el acta de la sesion anterior
que fue aprobada por unanimidad

Por el Sr. Alcalde se leyó la circular
del Ejecutivo Sr. Gobernador Civil por la que
ordena que la Corporación designe de entre
sus componentes un compromisario para to-

mar parte en la elección del Procurador en Cortes que ha de ostentar su representación.

En su ausencia se procedió a elegirlo por votación secreta que se desarrolló sin ninguna accidente, digo sin accidente y dentro de la mayor armonía y cordialidad, dando el resultado siguiente:

Don Federico Mújica Trigo, Alcalde Presidente, que obtuvo seis votos.

Don Reyes Chávez González, que obtuvo uno voto.

De conformidad con la votación el Ayuntamiento acuerda por unanimidad proclamar Comisionario a Don Federico Mújica Trigo; que se le extienda la crucial justificativa de su nombramiento; que se expida y remita al Exmo Dr. Gobernador Civil, certificación de esta resolución y se cumplen todas las ordenes relativas a este servicio.

Heo siendo otro el objeto de la convocatoria el Dr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las doce horas, de que, como Secretaria.



Mujica

Chávez

Mrs. Chávez

Gobernador Gallardo

José Antonio Chávez Antoni Franco

Martínez

Alfandón

Sesión del 15 de Marzo de 1.955.

Senores asistentes

Presidente

Don Isidoro Moriche Trigo

Concejales

Don Reyes Chaveiro González

Don Fernando García Calvo.

Don Isidoro Martínez Minero

Don José Antonio Calvo Franco

Don Antonio Franco Barroena

Don Sumersundo Gallardo Jaro

Secretario

Don Ángel Sánchez Aranda

che Trigo.

En la villa de Valverde de Burguillos a (15) quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo los ocho horas se constituyó el Ayuntamiento en la sala de actos del mismo, con la asistencia de los señores concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde Don Isidoro Mori-

Declarado abierto el acto público, por la Presidencia, de su orden y el secretario leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de solicitud del vecino de esta villa Manuel Nafarro León que pretende sea incluido en el Padrón de Beneficencia los tres concejales acuerdan por unanimidad incluirlo.

Por el Dr. Presidente se manifiesta a los tres concejales que aproximándose los festejos de esta villa era conveniente tomar acuerdo sobre los actos que habían de celebrarse. El Ayuntamiento acuerda facilitar al Dr. Alcalde para que organice todos los festejos en la forma tradicional y para que libre las cantidades que le originen de gasto.

En cada reunión el Dr. Presidente manifiesta que tiene noticias de que, igual que otros años, a ser invitado por el Excmo

Dr. Gobernador Civil para que asista a los Ejercicios Espirituales que se desarrollaran en el Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, pero que como no puede pagar los gastos que dichos ejercicios supondran lo impedita a que el Ayuntamiento le haga los mencionados gastos. Todos los señores Concejales valorando el beneficio que indirectamente reportara al pueblo, acuerda por unanimidad pagar los mencionados gastos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Dr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las doce horas, treinta minutos. de que, como Secretario, certifico.



M. Jiménez

Doña C. Jiménez
Guimerindo Gallardo

F. Jiménez
José António Calvo

J. Martínez

Eduardo Franco

H. Villanueva

Sesión extraordinaria correspondiente al día 24 de Marzo de 1955

Señores asistentes

Presidente

Don Isidoro Moriche Trigo

Concejales

Don Reyes Chavero González

Don José António Calvo Franco

Don Isidro Martínez Minaya

Don Guimerindo Gallardo Sáenz

En la villa de Valverde de Burguillos a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. Recuidos los tres concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde, y con

Don Fernando García Gilvo.
 Don Antonio Franco Borrocano.
Secretario
 Don Angel Sánchez Aranda.

En la asistencia, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento,
 siendo la hora de las diez
 que fue la señalada en la convocatoria el Sr. Presidente declaró abierto
 el acto

En breves palabras el Sr. Alcalde manifestó a los tres concejales el objeto de la sesión y se procedió a efectuar la votación, para designar de entre sus componentes un miembro del Ayuntamiento para tomar parte en la elección de Procurador en Cortes.

Efectuada la votación, con el mayor orden, el escrutinio dio el siguiente resultado:

Don Sidoro Jiménez Enrigo seis votos.

Don Reyes Chavero González su voto.

En vista de ello la Corporación procedió a designar Comisionario al Sr. Presidente Don Sidoro Jiménez Enrigo al cual se le extenderá el oportuno documento o credencial que justifique su cargo.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas del día anterior expresado de que certifico.

Mas

For Chavero

Gumersindo Gómez

Franco

José Antón Colino

Antonio Franco

Tomás

Alcalde

Diligencia: La pongo para hacer constar que por falta de asistencia de tres concejales no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy

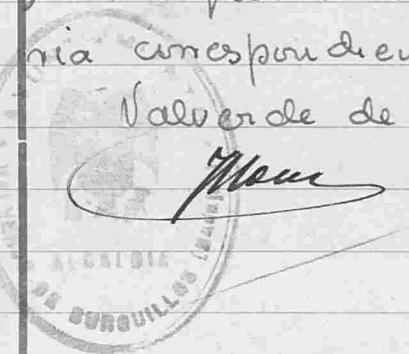
Valverde de Burguillos 31 marzo 1955



M. M. M. M. M.

Diligencia: La pongo para hacer constar que por falta de asistencia de tres concejales no se ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy

Valverde de Burguillos 15 abril 1955



M. M. M. M. M.

Sesión ordinaria correspondiente al 30 de abril 1955

Tres asistentes:

Alcalde:

Don Sidero Lechiche Trigo

Concejales:

Don Reyes Chavero González

Don José Antonio Calvo Franco

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once horas se consti-

Don Isidro Martínez Jiménez
 Don Germán Gómez Gallardo Tara
 Don Fernando García Calvo
 Don Antonio Franco Barreua
 Secretario
 Don Angel Gaudier Brauda.

de Trigo.

tuvo el Ayuntamiento en la
 Sala de actos del ~~templo~~, con
 la asistencia de los Señores
 Concejales expresados al margen
 bajo la Presidencia del
 Dr. Devalde Don Isidoro Mon-

Declarado abierto el acto público, por
 la Presidencia, de mi orden yo el Secretario di-
 lectura al acta de la sesión anterior que fué
 aprobada por unanimidad.

Puestas sobre la mesa las cuentas mu-
 nicipales correspondientes al mes de marzo, así
 como todos los documentos con ellos, relacio-
 nados, fueron examinados por los tres Conce-
 jales los que encontraron conforme todos los
 pagos efectuados, así como los ingresos ha-
 bidos, aprobandoles por unanimidad y en los
 propios términos con que aparecen de pesetas
 los gastos veinticinco mil setecientos diez
 y seis con retenta centavos y los egresos
 por valor de cincuenta y ocho mil quinien-
 tas diez y nueve pesetas con noventa y
 ocho centavos

Y no siendo otro el objeto de la con-
 vocatoria el Dr. Presidente declaró terminado
 el acto levantándose la sesión a las trece
 horas de que como secretario, certifico.

yo

Dr. Chico

Hanau

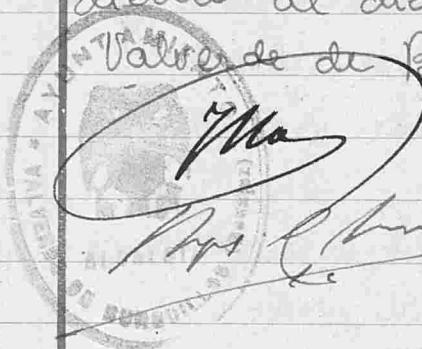
José Antón Gómez

Antonio Franco

J. Martínez

M. Baudot

Diligencia: La pongo para hacer constar que por falta de asistencia de tres concejales no ha podido celebrarse la sesión correspondiente al día de hoy.



Unidad

Sesión Ordinaria correspondiente al día 30 de Mayo 1955

Personas asistentes

Presidente

Don Isidoro Monche Trigo

Concejales

Don Reyes Chaves Gómez

Don José Antonio Calvo Franco

Don Isidro Martínez Muñoz

Don Guimerádo Sallardo Yáza

Don Fernando García Calvo

Don Antonio Franco Barreua

Secretario

Don Angel Sánchez Franda

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once horas, se constituyó el ayuntamiento en la sala de actos del mismo con la asistencia de los tres concejales que al mero se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Monche Trigo.

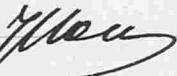
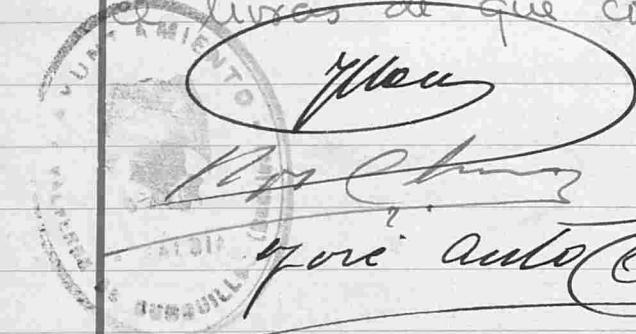
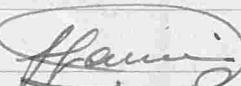
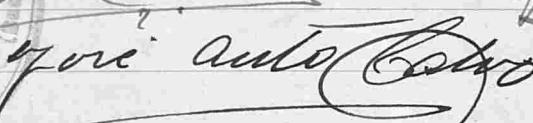
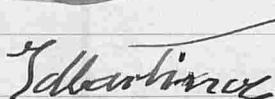
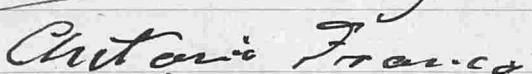
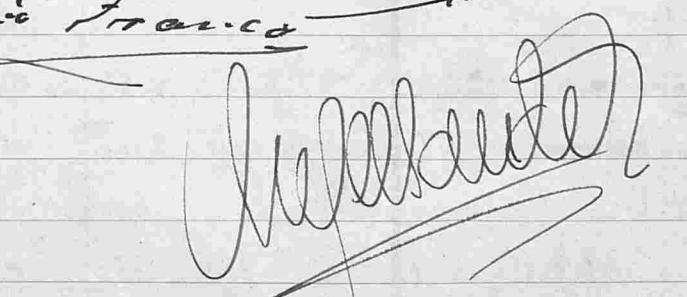
Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, go el secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde

AYUNTAMIENTO
MÉJICO D.F.

manifiesta a los tres Encargados que es su deseo proceder al traslado de los láminas o inscripciones procedentes de bienes de Propios del Banco Hispano Americano de Méjico a la sucursal en la misma Ciudad del Banco Español de Crédito por creer que con ello han de venir ventajas al Ayuntamiento. Los tres Encargados por unanimidad acuerdan que así se efectúe. El fr. Secretario aunque no ve la necesidad ni conveniencia de este cambio no cree que con ello se perjudique el Ayuntamiento por lo que no tiene nada que opinar. En el mismo acto el Sr. Alcalde se hace cargo de los resguardos de Depósito de dichos inscripciones para proceder al cambio de Entidad Bancaria, firmando el Dr. Secretario y el S. Depositario en dichos resguardos la conformidad del Traslado. Siendo de la exclusiva responsabilidad del fr. Alcalde la restitución de dichos resguardos de los que se apodera en este acto.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el fr. Presidente dió por terminado el acto, levantándose la sesión a los súlidos de que como Secretario certifico,

Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Junio 1955

Señores asistentes

Presidente

Don Sisidoro Moriche Trigo

Concejales

Don Reyes Chavero González

José Antonio Calvo Franco

Sisidoro Martínez Jiménez

Gremesindo Gallardo Para

Fernando García Calvo

Antonio Franco Barreua

Secretario

Hugo Gauder Branda

En la villa de Valverde de Burguillos a quince de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo los señores hermosos, se constituyó el Ayuntamiento en la sala de actos del museo con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Sisidoro Moriche Trigo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario, di lectura al acta de la reunión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se pone de manifiesto Propuesta de la Comisión de Hacienda que dice así: "Propuesta de la Comisión. - En vista de la exposición suscrita por la Junta vecinal municipal, que obra por cabecera de este expediente y no existiendo sobre todo aplicable procedente de la liquidación del Presupuesto anterior, se proponen los suplementos de crédito por transferencia para atender a las necesidades que a continuación se detallan

Partidas aumentadas

Partidas disminuidas

17.8	Bencas Reales	5183.26	Haber Guardia Municipal 2.430 -
21.25	Representación Ayuntamiento	2.000	6113 Reparación muebles 500 -
5.2.29	Premio cobranza	500 -	11.37. Ntas públicas 449.46
6.2.46	Gastos Agente	150 -	
	Suma y rique	2.843.86	Suma y rique. 3.709.46

	Suma anterior	2843 86	Suma anterior	3.709 46
9 3 60	Accidentes trabajo	150 -		
13 3 71	Fiestas Locales	600 -		
19 4 62	Accidentes trabajo	115 60		
	Suma total	3.709 46	Suma total	3.709 46



El Ayuntamiento examinada la propuesta acuerda por unanimidad aprobarla; que se prosiga la tramitación que determina la vigente legislación y una vez cumplido el plazo de la exposición al público, se someta nuevamente acompañado de las reclamaciones, si las hubiere, al Pleno de este Ayuntamiento para proceder a su definitiva aprobación, si procediere.

Seguidamente se examinan los cuentos correspondientes al mes de Abril que una vez examinados se encuentran conformes y se aprueban por unanimidad en los siguientes cifras: Gasto: veinticuatro mil novecientas noventa y tres pesetas cuarenta y tres centimos. Ingresos: tres mil doscientos doce pesetas con noventa y tres centimos.

Y no siendo otro el objeto de la convoca-
toria por la Presidencia se declaró terminado el
acto levantándose la sesión a las trece horas
y treinta minutos de que como Secretario cor-
respondiente.



José Antón Calvo Antonio Franco

J. Martínez
M. P. Sánchez

Sesión ordinaria correspondiente al 30 de Junio 1.955

Señores asistentes

Presidente

Don Hsídro Muricich Enriq.

Concejales

Don Reges Quarero González

" José Antonio Calvo Franco

" Hsídro Martínez Miñero

" Guimerádo Gallardo Lara

" Fernando García Calvo

" Antonio Franco Barreua

Secretario

Angel Sanchez Mauda

En la villa de Valverde de Bur-
quillo a treinta de Junio de mil
novecientos cincuenta y cinco, siendo
los once horas se constituyó el ayu-
damiento en la sala de actos del
mismo con la asistencia de los se-
ñores concejales que al margen se
expresan bajo la Presidencia del
Dr. Alcalde Don Hsídro Muricich Enri-
go.

Declarado abierto el acto por la Pre-
sidencia, de su orden yo el Secretario proce-
di a dar lectura al acta de la sesión ante-
rior que fue aprobada por unanimidad

Acto seguido se examinó por los
dichos concejales las cuentas correspondientes al
mes de Mayo aprobándose por unanimi-
dad en los siguientes cifras: Gastos: trece
mil doscientas noventa y siete pesetas con re-
tenta centimos. Ingresos: once mil setecien-
tas sesenta y cuatro pesetas con setenta centi-
mos

Noiendo el objeto de la convocatoria
otro que el expresado, el Dr. Presidente, decla-
ra terminado el acto, levantándose la sesión
a los trece quince horas, de que certifico



Mars

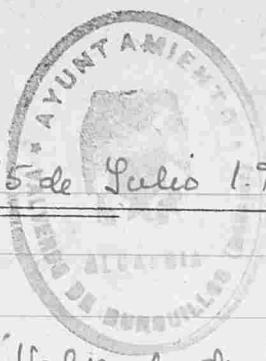
P.D. Chaves

Hannig

J. Martínez

Foto Auto. Calvo y Antonio Franco

Alcalde



Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Julio 1.955

Señores asistentes

Presidente

Don Síndico Horche Trigo

Concejales

Don Rego Chavero González

" José Antonio Calvo Franco

" Síndico Martínez Nuevo

" Guersiundo Gallardo Yara

" Fernando García Falro

" Antonio Franco Barreiro

Secretario

" Angel Gaudíz Brauda

En la villa de Valverde de Burgo
quillo a quince de Julio de mil
novecientos cincuenta y cinco, siem-
pre los once horas, se constituyó el
ayuntamiento en la sala de actos
del museo con la asistencia de los
señores concejales que al margen se
expresan bajo la Presidencia del Sr.
alcalde Don Síndico Horche Trigo

Declarado abierto el acto pu-
blico por la Presidencia, de su orden, yo el Secreta-
rio procedí a dar lectura al acta de la sesión
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta del expediente de cuentas mu-
nicipales correspondientes al ejercicio de 1.954, com-
presivo aquél de la cuenta y liquidación del
Presupuesto Municipal Ordinario, de la cuenta de
Administración del Patrimonio, de la cuenta de
caudales y cuenta de valores independientes y
auxiliares del Presupuesto, en cuyo diligenciamiento cons-
ta el dictamen favorable de la Comisión correspon-
diente y certificación de no haberse interpuesto recla-
mación de ningún género;

Considerando: Que, con arreglo al artículo 121, g),
de la Ley de Régimen Local y el artículo 790 y
791 de la misma, compete al Ayuntamiento la a-
probación definitiva de la cuenta de Patrimonio y la
de Caudales y valores independientes y auxiliares
del Presupuesto, y la provisional en la de Pre-
supuesto;

Considerando, que, no observándose defectos sustan-

encontrado

++

encontrado

cales mi formales en la redacción de dichos cuentas mi habiendo observado reparos en el periodo de exposición, se está en el caso de elevar a acuerdo el dictamen correspondiente y por unanimidad se acordó:

Aprobar por unanimidad la liquidación del Presupuesto Municipal ordinario correspondiente a 1.954 cuyo resumen es el siguiente:

Restos por cubrir en 31 de diciembre de 1.954 61.596'27

Existencias en Caja en la misma fecha 9.855'12

Yuma 71.451'39

Obligaciones pendientes de pago en igual fecha 86.943'35

Deficit 15.491'96

Aprobar las cuentas municipales del ejercicio de 1.954 sin reparos ni responsabilidades las de Presu, dejo provisionalmente las de Presupuesto y definitivamente las de Patrimonio, debiendo aquellas ser elaboradas en su día al Organismo Oficial correspondiente, y archivada esta última.

Aprobar también por unanimidad, como la anterior, la cuenta de valores pendientes y auxiliares del Presupuesto.

Examinado el expediente de transferencia propuesta por acuerdo de junta de Yuma pasado y teniendo en consideración que no se han presentado reclamaciones; de conformidad con lo determinado en el artículo 664 de la Ley de Regimen Local y concordantes de los Reglamentos se acordó:



aprobar por unanimidad dicha transferencia en los propios términos señalados por la Comisión de Hacienda.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente declaró terminado el acto, devolviéndole la resolución a las trece treinta horas de que, yo el Secretario, certifico.

Manuel

Alfonso

Herranz

José Antonio Calvo

Isidoro

Antonio Franco

Alfonso

Sesión extraordinaria del día 26 de Julio de 1.955.:

Señores asistentes.

Presidente.

Don Isidoro Leoriche Trigo

Concejales

Don Reyes Chavero González

Don José Antonio Calvo Franco

, Isidro Leartínez Leiva

, Gumerindo Gallardo Lara

, Fernando García Calvo

, Antonio Franco Barrena

Secretario

Angel Gauden Franco.

En la villa de Valverde de Burguillos a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las once horas se constituyó el Ayuntamiento en la Sala de actos del mismo con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Isidoro Leoriche Trigo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, yo el Secretario, procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura de una comunicación que el

Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil dirige al Sr. Comandante del Puesto de esta villa, dando conocer el acuerdo de dicho alto Cen tro de fijar una renta anual de cinco mil pesetas al Ayuntamiento de M. sagre, por los gastos que realiza de conservación, aseo y reparación de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil y para que los demás Ayuntamientos en su jurisdicción legal presten solicitarlo, se abre discusión sobre el particular y viéndolo en cuenta por su numero de habitantes y escaso ferrocarril Municipal, se encuentra en aquellas condiciones, teniendo en cuenta que los gastos que realiza en la conservación aseo y reparación de esta Casa Cuartel de la Guardia Civil son agobiadores para este Presupuesto Municipal que se viene liquidando anualmente con deficit, por una veintidós de acuerdo solicitar se le asigne una renta anual a este Municipio para atender a dichos gastos.

Acto seguido se examinan por los Dres. Comptables las cuentas del pasado mes de Junio aprobando todos sus pagos e ingresos en las siguientes cifras: Gastos: tres mil doscientas diez y ocho pesetas en veinte centavos. Ingresos: veintce mil novecientas noventa y seis pesetas en ochenta y cinco centavos.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró terminado el acto viendo las trece horas veinticinco minutos, levantándose, por tanto, la sesión a la mencionada hora.

de que como Secretario certifico

71

Juan

José Franco

Juan

José Ant. Calvo Martínez

Antonio Franco

Juan Ballester

Diligencia

Buena consigno yo el secretario accidental, para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haberse reunido numero suficiente de Sres Concejales, para tomar acuerdos.

Valverde de Burguillos 31 de Julio 1955

J. Juan

Sesión ordinaria del dia 15 de Agosto de 1955

Señores asistentes

Presidente

Don Tidoro Moriche Trigo

Concejales

D. Reyes Chaverofuentes

D. Fernando García Calvo

D. Gumersindo Gallardo Jara

D. Tidoro Martínez Inuén

D. José Ant. Calvo Franco

D. Antonio Franco Barreua

Trio Acc/ al

D. Dionisio Domínguez

En la villa de Valverde de Burguillos, a quince de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Sres Concejales que inscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Tidoro Moriche Trigo y habiendo concursado numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdos, el Señor Alcalde declaró Abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad, fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde, dijo:

Que el Secretario de este Ayuntamiento Angel Sardines Aranda, guarda a desempeñar la Plaza de Secretario del Ayuntamiento de Baldecaballeros, por lo que esa en esta Secretaría; acordándose por unanimidad, que le sustituya como Secretario accidental Don Dionisio Dominguez Barragán, mientras se provea por otro Secretario que la solicite.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los señores Concejales asistentes con el Sr. Presidente y conningo el Secretario de que certifico.

Morón



Julio Martínez

Eritario Fraga

Fidel Martínez

J. Gallardo

Diligencia

La consigno yo el Secretario Accidental, para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesión, correspondiente a hoy, porque no haberse reunido un numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Valverde de Buguillos 31 agosto 1955

D. Domingo

Diligencia: La consigno yo el Secretario Accidental, para hacer constar, que no se ha podido celebrar

la sesión correspondiente a hoy, por no haberse reunido número suficiente de Señores concejales para tomar acuerdo.

Valverde de Burguillos 15 Septiembre 1955

D. Juan

Diligencia

La consigno yo el Secretario accidental, para hacer constar, que no se ha podido celebrar la reunión correspondiente a hoy, por no haber asistido número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdo,

Valverde Burguillos 30 Septiembre 1955

D. Juan

Sesión ordinaria del dia 15 de Octubre de 1955

Presentes

Presidente

Don Sodero Moride Trigo

Concejales

D. Fernando García Calvo

D. José Martínez Franco

D. Sodero Martínez Huerto

D. Antonio Franco Barrena

D. Francisco Gutiérrez Jara

D. Reyes Chavero González

Brio: Horacio Domínguez

En la villa de Valverde de Burguillos a quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las doce, se reunieron en estas casas Consistoriales, los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Sodero Moride Trigo, y habiendo concordado número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró

abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Leídos los Boletines oficiales y correspondencia circulada, se acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión, exteniéndose la presente acta, que firman los Señores Concejales asistentes, con el Sr. Presidente y comunico el Secretario de que certifico:



Marias

Franco

Chotano Franco

Fidel Martínez

G. Gallardo

Diligencia

Ha conseguido yo el Secretario accidental, que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber asistido, número suficiente de Sres Concejales para tomar acuerdo.

Valverde de Burguillos 31 de Octubre 1955

J. Domínguez

Se -

sion extraordinaria del dia 1º de Noviembre de 1955

Sres asistentes

Presidente

D. Frédoro Moridie Trigo

Concejales

Don Reyes Chaverro Gonsales

D. Frédoro Martínez Muñoz

D. Fernando García Calvo

D. José Antonio Palao Franco

D. Guillermo Gallardo Jara

D. Antonio Franco Barrena

En la villa de Valverde de Burguillos
a primero de noviembre de mil nove-
cientos cincuenta y cinco, siendo las
once, previa y especial convocatoria
al efecto circulada, se reunieron
en el Salón de actos de estas Casas
Consistoriales, los Señores Concejales
que suscriben y al margen se expresan,
bajo la presidencia del Señor Alcalde
don Frédoro Moridie Trigo, y habien-
do concursido número suficiente de
Señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr.
Presidente declaró abierta la sesión y expuso:

Que siendo insuficientes las consignaciones
presupuestadas en ciertos Capítulos, artículos y par-
tidas del Presupuesto vigente, para atender a
las obligaciones de los mismos, se estaba en el
caso de aprobar en su caso, un expediente
de Suplemento de Crédito por transferencia
y al efecto, dado lectura por el Señor Secretario
de Oficio del Señor Presidente, de referido expe-
diente; viendo que las cantidades que se trans-
fieren, dejando dotadas las partidas insuficientes
por unanimidad, se acordó su aprobación,
por un importe de

Y para que conste, digo, Hijo habiendo sus asis-
tos de que tratar, el Señor Presidente levantó
la sesión, extendiéndose la presente acta, que fir-
maron todos los Señores Concejales asistentes, con el
Señor Presidente y conmigo el Secretario acci-
dental de que certifico *F. L. C.*

Moridie Trigo

F. L. C.

si-

Hecho las firmas

Entonio Franco J. Martínez
G. Gallardo

Sesión Ordinaria del día 15 de noviembre de 1955

Tres asistentes

Presidente

Dn. Sidero Moridie Trigo

Concejales

D. José Antonio Calvo Franco

D. Reyes Chavero González

D. Quirino Gallardo Yáñez

D. Antonio Franco Barrena

D. Fernando García Calvo

D. Sidero Martínez Muñoz

Secretario acel.

D. Dionisio Domínguez Barragán

Presupuesto

Medicamentos

En la villa de Valverde de Busquillos a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco siendo las once se reunieron en estas casas consistoriales los Señores Concejales que suscriben y al mismo se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. Sidero Moridie Trigo, y habiendo concursado numero suficiente de Señores Concejales, para tomar acuerdos, el Señor Presidente, declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente, dijo: Que en la reunión de hoy en la Escuela Diputación Provincial tras grandes esfuerzos, pudo conseguir que el Recurso Trivelador para 1956, se quede en 22.300 pts; pues de treinta mil pesetas en que se había fijado por la Corporación, se pretendía dejarlo en 16.000.

Acto seguido el ayuntamiento, pasó a examinar la situación o el servicio de medicamentos en esta localidad, que por no haber Farmacia, en la mayoría de los casos, llegan con mucho retraso a los enfermos, se estaba en el caso de acordar lo que proceda, a los efectos de poner remedio a esta situación.

Haciendo uso de la palabra varios Señores Concejales y tras una larga discusión, se acordó por unanimidad, requerir o nombrar para el cargo de este San Blas Cordero Pérez, dada su cualidad de Auxiliar de Farmacia, para que se encargue diariamente de las recetas que el medico formule, hasta de aquellas que tengan el carácter de urgentes y el Dr. Cordero, uniforme el despacho de estas, bajo el control de la Inspectoría Farmacéutica del Partido, pudiendo llegar los medicamentos a los enfermos con la normalidad que el caso requiere, comprometiéndose el Sr. Cordero a responder del servicio normal y a dar voluntariamente sus utilidades Comerciales a la Sociedad Benefica local de "San Vicente de Paul" para su distribución a los enfermos.

Caminos

Tambien se acordó por unanimidad, arreglar los caminos rurales que lo necesitan con preferencia, al camino del Pocito, facultándose al Señor Alcalde para la ejecución de las obras.

Una vez hecho mas asunto de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Presidente, de lo que como Secretario certifico.



Contrario Franco
P. Gallardo

Apd. h.
Franco
Tellartínez

Se-

rian ~~Ordinaria~~ Ordinaria del dia 23 de Octubre de 1955

Señores asistentes

Presidente

D. Egidio Martínez

Conejales

D. Egidio Martínez

Muñoz

D. Fernando García

D. Reyes Chaves

D. Antonio Franco

D. Juanvindo Gallardo

D. José Antonio Calvo

En la villa de Valverde de Burgos a veinti-
tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y
cinco, siendo las doce, previa y especial Convoca-
catoria al efecto circulada, se reunió en estas
Casas Consistoriales, los Señores Conejales que sus-
criben y al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde D. Egidio Martínez Egi-
go, y habiendo concursado número suficiente de
Señores Conejales para tomar acuerdo, el Señor
Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimi-
dad fue aprobada.

De conformidad con lo dispuesto en el nuevo
texto articulado de la Ley de Regimen Local, in-
serida en el B. O. del Estado, de 10 de Julio de este
año, fue acordado modificar las Ordenanzas en
Vigor del Arbitrio sobre bebidas espirituosas y al-
coholos y sobre el consumo de Carnes frescas y sa-
ladas y Volatería y Casa y Pescados y Mariscos finos.
ajustando sus tarifas a los límites máximos, que
en el Texto de la citada Ley se señalan.

Se acordó asimismo, se haga público este acuer-
do por plazo de 15 días, en forma reglamentaria
a efecto de reclamaciones.

Sus trámites y mas asuntos de que tratar el Señor
Presidente levantó la sesión extendiéndose la
presente acta, que firman todos los Señores con-
cejales asistentes, con el Presidente, de lo que como
Secretario certifico. Hijo E. L.



Muñoz

Franco

Antonio Franco

G. Gallardo

F. Martínez

Di

ligenzia

Para hacer constar, que la que consta al folio 74 vuelto de fecha 31 de octubre de este año, asimismo la sesión extraordinaria de 1º de Noviembre que se transcribe al folio 75 y la ordinaria del día 15 del mismo mes, que se transcribe a los folios 76 vuelto y 77, han sido celebradas en sus fechas an a pesar de que por omisión involuntaria, se han transcritos en los expresados páginas inadvertidamente antes, que la que precede que se celebró el día 23 de Octubre de 1955.



Valverde de Burguillos a 18 de Noviembre de 1955

El Secretario acata

J. Domínguez

Diligencia

Sa consigno yo el Secretario accidental, para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber asistido número suficiente para tomar acuerdos.

Valverde de Burguillos 30 de Noviembre 1955,

El Secretario acata

J. Domínguez

Otra

Para hacer constar; que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber asistido número suficiente de Señores concejales para tomar acuerdo).

Valverde de Burguillos 1 diciembre 1955

El Secretario acata

J. Domínguez

Se.

sion extraordinaria del dia 13 de Diciembre de 1955
 Señores asistentes En la villa de Valverde de Burguillos a
 Presidente trece de Diciembre de mil novecientos cincuen-
 ta y cinco, siendo las veinte, previa convoca-
 d. Frédoro Moridie toria al efecto circulada, se reunieron en esta
 concejales d. sucediendo faltado casas Consistoriales, los Señores Concejales que sus-
 d. José Ant^º Calvo criben y al margen se expresan, bajo la presiden-
 d. Fernando Faría cia del Señor Alcalde, don Frédoro Moridie
 d. Reyes Phavero trigo y habiendo concordado numero suficiente de
 d. Antonio Franco Señores Concejales para tomar acuerdo el Señor
 d. Frédoro Martínez Presidente declaró abierto la sesión,

Acto segundo el Señor Presidente expuso:
 Que con arreglo a las nuevas disposiciones y au-
 te el mal estado en que se encuentra la Casa-
 Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, y au-
 te la eventualidad de que la Superioridad, levan-
 te el Puesto, se estaba en el caso de proceder a
 su construcción y al efecto, se acordó por ma-
 nidad, conceder para ello, el local en la calle
 de Egido Bajoy para la construcción de un
 nuevo edificio y la cantidad de ciento veinti-
treve mil seiscientas pesetas

Y no habiendo mas asunto, de que tratar el Señor Presi-
 dente levantó la sesión, estudiándose la presente ac-
 ta, que firmaron todos los concejales asistentes con el
 Señor Presidente y conmigo el Dni de que certifico



co= Moridie José C. Franco
Antonio Franco G. Martínez
P. Gallardo

Sesión extraordinaria del dia 13 de Diciembre de 1955
 Señores asistentes En la villa de Valverde de Burguillos a
 Presidente Trece de Diciembre de mil novecientos cincuen-

d. Friderico Moridie y cinco, siendo las doce, se reunieron en esta, casas canillitorial, Concejales los otros Concejales que asistieron y al margen se expresan, bajo d. Antonio Franco la presidencia del Señor Alcalde don Friderico Moridie Brigo y ha d. José Amador Calvo siendo concurrida la minoría suficiente de Tres Concejales para d. Fernando Garcia tomar acuerdo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión, d. Reyes Olavero leída el acta de la anterior, por unanimidad fue d. Friderico Martínez aprobada.

d. Francisco Gallardo Seguidamente la Corporación pasa a examinar la situación del paro obrero y se acordó por unanimidad proceder a la reparación de los caminos, del Pocito, Virgen del Valle y Chareo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firmaron todos los Tres Concejales asistentes, e igual Presidente, de lo que como Secretario Certifico.



Moridie *Antonio Franco*
Francisco Gallardo *Fernando Garcia*
Reyes Olavero *José Amador Calvo*

Diligencia: Para hacer constar: Que la diligencia estampada al folio 79 de fecha 1º de diciembre de este año, de no haberse pedido celebrar sesión por falta de Tres Concejales, fue estampada involuntariamente, como mínimo y por concesión de ministra, se estampó el acta de 13 del actual también involuntariamente antes que la de 1º del mismo, quedando sin ningún valor ni efecto, dicha diligencia y quedando este acta, que se estampa a los folios 80 y 81, con el valor de su lugar
 Valverde de Burguillos, 14 de diciembre de 1955

J. Sotomayor

sión extraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1955

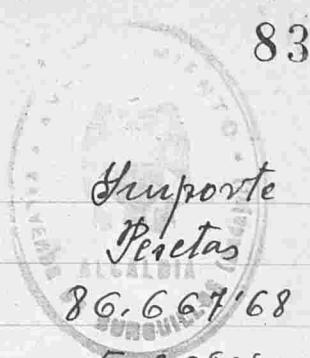
Señores asistentes
Presidente
don Egidio Moriche
d. Concejales
d. Reyes Alavez
d. Fernando García
d. Egidio Martínez
d. José Antonio Calvo
d. Antonio Franco
d. Juanvindo Fallado
Srio aectal
d. Dionisio Domínguez

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las doce, previa y especial convocatoria, se reunieron en estas casas con sosteniales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Egidio Moriche Trigo y habiendo concursado numero suficiente de Señores concejales para formar acuerdos, el Presidente expuso:

Que el objeto de esta reunión, era; el de escamunar, discutir y aprobar en su caso el presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos, para 1956

Acordandose: Que: Con arreglo al dictamen de la Comisión Municipal después de amplia deliberación y con unanimidad, es aprobado el presupuesto Municipal Ordinario, para el año venidero, en la forma y cuantía en que está redactado en su veintinueve relaciones, por artículos de gastos y en sus diez y siete relaciones por artículos de ingresos, todas las cuales lei, yo el Secretario accidental y cuyo resumen escrito sigue

	Importe	
	Estado de gastos	Pesetas
Capítulo 1º	Obligaciones Generales	1.903'00
.. 2º	Representación Municipal	2.300'00
.. 3º	Vigilancia y Seguridad	100'00
.. 4º	Policía Urbana y Rural	2.420'00
.. 5º	Recaudación	3.500'00
.. 6º	Personal y Material de Oficinas	60.924'68
.. 7º	Salubridad e Higiene	1.700'00
.. 8º	Beneficencia	<u>4.920'00</u>
	Línea y sigue	85.667'68



Estado de Gastos

Suma anterior

Capítulo	Artículo	Importe Pesetas
Capítulo 9º	Asistencia Social	5.268'50
" 10º	Instrucción Pública	2.250'00
" 11º	Obras Públicas	3.500'00
" 13º	Fomento de los intereses (Generales) Comunales	700'00
" 18º	Inprevisto	470'99
	Total General de Gastos	98.857'17

Estado de Ingresos

Capítulo	Artículo	Importe Pesetas
Capítulo 1º	Rentas	5.316'08
" 5º	Eventuales y extraordinarios	1.500'00
" 6º	Arbitrios con fines no fiscales	280'00
" 8º	Derechos y Tasas	5.772'00
" 9º	Quotas, recargos y participaciones en las contribuciones e impuestos del Estado	4.038'03
" 10º	Arbitrios Municipales	57.610'34
" 11º	Recargos y participaciones en arbitrios Provinciales	2.040'22
" 12º	Nivelación Presupuestaria	22.300'50
	Total General de Ingresos	98.857'17

Resultando Nivelado el presupuesto que se aprueba en la es) en gastos e ingresos, que se aprueba, en la expresada cifra de, novecienta y ocho mil, ochocientos cincuenta y siete pesetas y diez y siete centimos.

Y igualmente se acuerda aprobar las bases de ejecución del mismo presupuesto, prorrogando las del actual año, atenor del artículo 652 de la Vigente Ley de Regimen Local, y también por ultimo se resuelve, que el expediente se tenga de manifiesto al público, por el plazo Reglamentario, anunciandolo en debida forma y como es costumbre y que aun cuando no diere lugar el término de dicho plazo, que se envie copia de dicho presupuesto y de toda la documenta-

ciañ que forma el expediente, al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, antes del dia 15 del proximo mes de Enero, ello, sin perjuicio de que luego transcurra el termino de dicho Plazo y con las reclamaciones que se presentaren debidamente informadas, se encuen estas, a la misma autoridad provincial para su Superior conocimiento.

Tras haberlo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendo a la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes, con el Presidente de lo que con su Secretario accidental certifico



*M. Gómez Presidente
F. García Gómez
Pintor. Franco
G. Gallardo
J. Martínez
J. Martínez*

Sesion extraordinaria del dia 14 de Enero de 1956

Señores asistentes
Presidente
Concejales

En la villa de Valverde de Purquillo, en fecha de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo d. Sildoro Nuñez Trigo de los veinte, prenia y especial convocatoria, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales d. Fernando Gómez Galvo les que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia d. Juanmiel Gómez para siedencia del Señor Alcalde, don Sildoro Nuñez Trigo d. Antonio Franco Barrena y habiendo concursido numero suficiente de Concejales d. José Ant. Calvo Franco les para tomar acuerdos, el Señor Presidente, declara d. Reyes Charro fuentes no abierta la sesion, y expuso:

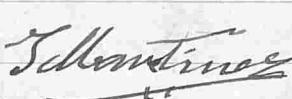
d. Sildoro Martínez Jiménez Que se había recibido una comunicacion de la Dirección General de Administración Local, acompañada de varias solicitudes de Señores Concejales a esta plazas de Secretario de este Ayuntamiento, debidamente relacionadas, a los efectos de informar

acerca del que mas favorable resulte a la corporación, y acto seguido, dada lectura de la referida relación y examinadas, que fueron todas las solicitudes recibidas, con vista de los méritos y circunstancias personales de cada aspirante, se acordó por unanimidad informar favorablemente a favor de don Clemente Esteban Dominguez, secretario de Administración local y vecino de Cortes de Peñas, en atención a las simpatías con que cuenta en esta localidad y con todas las clases sociales, así como también por tener su capacidad profesional bien demostrada.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales asistentes con el Señor Presidente, de lo que como Secretario accidental certifico:



Mauricio 
Antonio Franco 



Sesión Extraordinaria del día 18 de Enero de 1956

Son asistentes

Presidente

d. Isidoro Moridie Trigo

Concejales

d. Fernando García Salvo

d. Quirerindo Jallado Jara

d. Antonio Franco Baneua

d. José Ant. Calvo Franco

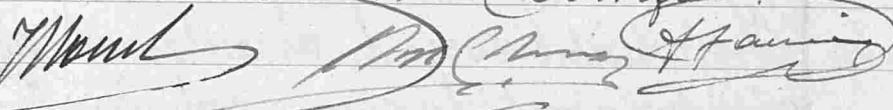
d. Reyes Chaves González

d. Isidro Martínez Jiménez

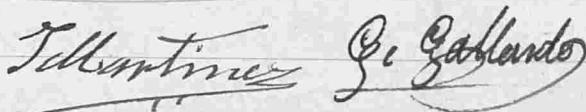
En la villa de Valverde de Burguillos a diez y ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las doce, previa y especial convocatoria, se reunieron en estas casas consistoriales, los Señores Concejales que inscriben, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Isidoro Moridie Trigo, y habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.
Visto el Expediente de Suplemento de Créditos

que fue votado en principio por el ayuntamiento, en 1º de Noviembre de 1955; respecto del cual, no ha sido presentada reclamación alguna, durante el plazo reglamentario de exposición al público, por unanimidad, se acordó prestar la aprobación definitiva.

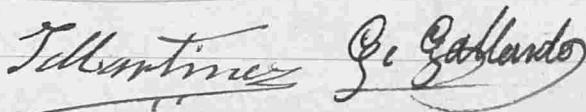
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Dr. Presidente, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes, con el Sr. Presidente, de lo que como secretario accidental certifico:



Manuel Pérez Chaves



Antonio Franco



D. Martínez G. Gallardo

Sesión del dia 31 de Enero de 1956

Señores asistentes

Presidente

D. Egidio Moridie Trigo

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta

Concejales

y seis, siendo las veinte, se reunieron en estos Ca-

D. Reyes Chavero González srs.-Consejariales, los Señores Concejales que suscri-

D. Antonio Franco Barrera Ben, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don

D. Fernando Faría Calvo Egidio Moridie Trigo, y habiendo concurrido

D. Egidio Martínez Jimeno numero suficiente de Sres Concejales para tomar

D. José Antón Calvo Franco acuerdo, el Señor Presidente declaró abierta la Ses-

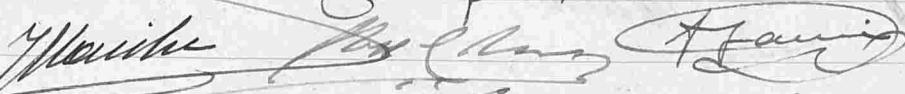
ión,

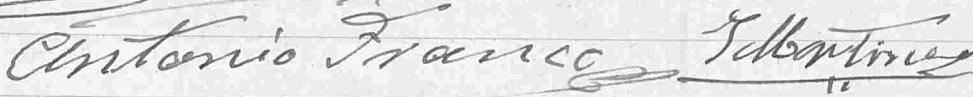
Leída el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Leidos los Boletines oficiales y correspondencia Circulada, se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente, levantó la sesión, extendiéndose

la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con el Dr. Presidente, de lo que como Secretario accidental certifico.





Diligencia;

Da consigno yo el Secretario accidental para hacer constar, que no se ha podido celebrar, la sesión correspondiente a hoy, por no haber concursado número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Valverde de Burguillos 15 de Febrero de 1956.



Sesión del día En la villa de Valverde de Burguillos a veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las veinte, se reunieron en estas casas-casonas, los Señores Concejales que suscriben, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don Egidio Muñoz Trigo y habiendo concursado, número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

Dejados los Boletines oficiales y correspondencia circulada, se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmar los Señores Conceja-

los asistentes, con el Señor Presidente, de lo que
como Secretario accidental certifico:

Martin

Franco

Pascual Llorente

Antonio Franco

H. Martínez

José Antón Castro

Diligencia

da consigno yo el Secretario Accidental pa-
ra hacer constar:

Que no se ha podido celebrar la sesión con-
siderante a hoy, por no haber concursado nu-
mero suficiente de Señores Concejales para to-
rnar acuerdos.

Nájera de Burquillo, 15 de marzo de 1956,

D. Saenz

Sesión extraordinaria del día 23 de Marzo de 1956

Senores asistentes En la villa de Nájera de Burquillo a veinti-
Presidente titres de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.
d. Sáenz de Burquillo siendo las doce, previa convocatoria al efecto ci-
Concejales culada, se reunieron en estas casas Consistoriales,
D. Pascual Llorente, los Señores Concejales que suscriben y al margen
Fernando García Calvo se expresan, bajo la presidencia del Señor al-
fumero J. Fallardo Jara, calde don Sáenz de Burquillo, y habiendo con-
Antonio Franco Barreiro cuando numero suficiente de Señores Conveja-
José Antón Castro les para tomar acuerdo, el Señor Presidente
H. Martínez Rivero declaró abierta la sesión.

Visto que la redacción dada, al acuerdo de es-
te Ayuntamiento de fecha 30 de mayo de 1955,
no resuelve lo necesario para la percepción de los

BURQUILLAS

cupones trivales de intereses de las inscripciones que posee este Ayuntamiento, a propuesta del Señor alcalde, por unanimidad se acuerda:

Que todos los valores de inscripciones de Deuda Perpetua 4% interior o cualesquiera otros fondos públicos que pertenezcan a este Ayuntamiento, se depositen en el Banco Español de Crédito, sucursal de Badajoz, y que se comisione al mismo para la facturación y cobro de cupones, por intereses que dichas inscripciones produzcan, confiriéndole poder bastante a dicho Banco para que perciba en nombre de este Ayuntamiento del Banco de España, sucursal de Badajoz, los intereses que hayan de abonarse al Ayuntamiento, debiendo situarse el producto de los mismos a disposición de este Ayuntamiento, en cuenta corriente a nombre del mismo, que deberá abrir el Banco Español de Crédito en su sucursal de Zafra.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales Asistentes, con el Sr. Presidente, de lo que como Secretario accidental de que certifico:

Mauricio Balbín Martínez

Antonio Franco Martínez
R. Gallardo Gómez

Diligencia.

La consigo yo el Secretario accidental, para hacer constar, que no se ha podido celebrar la reunión correspondiente a hoy, por no haber acitido numero suficiente de los Concejales para tomar acuerdo.

Valverde Burquillo, 1 de Abril 1956

El Secretario
J. Serrano

Sesión del día 16 de Abril de 1956

Presidente

d. Frédéric Moride Brigo En la villa de Valverde de Burguillos a
 d. concejales diez y seis de abril de mil novecientos cincuen-
 san Reyes Chaves Gamalata y seis, siendo las veinte, se reunieron en esta villa.
 d. Fernando García Calvo sus Concejales, los Señores Concejales que suscribi-
 d. Francisco Gallardo Jara y al Margen se expresan, bajo la Presidencia del Se-
 d. Antonio Franco Barreiro Señor Alcalde don Frédéric Moride Brigo y habien-
 d. Frédéric Martínez Jiménez do concurrido numero suficiente de Señores Con-
 d. José Antón Calvo Franco cejales para tomar acuerdo, el Señor Presidente
 declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad
 fue aprobada.

Dado cuenta de un escrito, firmado por
 gran número de vecinos de esta localidad,
 que solicitan del Ayuntamiento, se practique
 una información para venir en conocimiento,
 de que el Río Bodión, sobre sus aguas de abrevadero
 público, se vienen aprovechando sus margenes,
 de toda la vida, en pastoreo, por los ganados
 de este vecindario, en fiara concejil y en pi-
 ras particulares, sin que nadie las estorbase.

Bién enterados los Señores Concejales, se acor-
 do por unanimidad, instruir dicha infor-
 mación, a los efectos de recomendar a estos ve-
 cinos de aquello, derredor, ya que como dicen
 en su escrito, no tiene este término, Dehesa Boyal
 ni bienes comunales de ninguna clase, donde
 poder sostener la ganadería del conin, que supone
 una gran sequera local.

Acto seguido, el Señor Alcalde expuso: Que
 como en años anteriores, había sido invitado
 por el Excmo Señor Gobernador Civil de la pro-

viñecia, para asistir a los ejercicios espirituales que tendrían lugar en Nuestra Señora de Guadalupe, el día 6 del proximo mes de Mayo y quería encargar a los Señores concejales, si debía o no de asistir.

Acto seguido, se acordó por unanimidad, autorizar al Señor Alcalde don Sidoro Moniche Trigo, para que acompañado de alguna otra persona representativa, si así lo deseara, asista a dichos ejercicios, con cargo a los fondos municipales.

Y, no habiendo mas asunto de que tratar, el Señor Presidente levantó la Sesión, estudiando la presente acta, que firmaron todos los Señores Concejales asistentes, con el Señor Alcalde Presidente, y con suyo el Secretario de que certificó

Mauricio P. Chaves H. Martínez
Cintorio Franco J. Martínez
J. Gallardo F. Calvo

Sesión Extraordinaria del dia 17 de abril de 1956

Señores asistentes

Presidente

d. Sidoro Moniche Trigo y siete de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las doce, previa y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en estas casas consistoriales, los Señores Concejales que asistieron y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Sidoro Moniche Trigo y habiendo concursido, numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente

d. Reyer Chaves fundador

d. Antonio Franco

d. Juan Simón Fallado Jara

“ José Ant^on Calvo Franco

Fernando Faría Calvo

declaró abierta la sesión.

Acto seguido, de orden del Señor Presidente por mi el infrascristo Secretario, se dio lectura de un escrito que dirigen a este ayuntamiento, los vecinos de esta villa, que copiado, dice así:

"Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valverde de Burguillos. - Los que suscriben vecinos de este pueblo, ante N° 101 comparecen y respectuosamente dicen: - Que tienen conocimiento de algunas denuncias ante este Juzgado de Pas y el de Valverde del Ventoso, por propietarios de las fincas colindantes al Río Bodión, que dividen estos términos municipales y por el hecho de haber pastado con algunas cabras de ganado en las riberas de dicho Río, en sitio proximo a este pueblo. - Es sobradamente conocido de todos, que dichas riberas, han sido siempre el abrevadero de los ganados del pueblo y los propietarios colindantes, desde hace muchísimos años, lo tienen así reconociendo desde el momento que murieron sus fines dejando libre el paso por las riberas. - Las riberas, según la Ley, son de dominio público, y no de propiedad particular, y por tanto, las denuncias puestas por los propietarios mencionados mencionados, van en contra del derecho de estos vecinos. - Por esta razón, solicitamos del Ayuntamiento, que adopte acuerdo, para que por los trámites legales, se ejerzan las acciones judiciales y administrativas que sean precias, para que se declare que los referidos terrenos que constituyen riberas del Bodión, sean de dominio público y no puedan impedir los propietarios colindantes que el ganado de estos vecinos permanezca libremente. - Valverde de Burguillos. 13 de Abril de 1956. " Firma. Antonio Palvo y

Sep
Señor
M.
S. Hda
C
dona

legislativamente el ayuntamiento, bien discutido
este particular, acuerda por unanimidad.

- 1º Oír en este asunto al delegado de Badajoz
don Vicente Sandoz Jimón y
- 2º Autorizar o facultar al Señor Alcalde Pre-
sidente don Egidio Moridie Trigo, para que
en nombre del ayuntamiento y representación
del mismo, practique toda las operaciones
necesarias, incluso, la de nombrar abogados y
Procuradores en cuantos sitios sea necesario,
para llevar a término de realidad, la peti-
ción de los vecinos.

Que en cuanto a la petición que hacen
estos mismos vecinos, de la que la Corporación
convocó en la sesión del día diez y seis del ace-
tual, y en la que se acordó instalar una infor-
mación pública para determinar el derecho
de aprovisionamiento de las margenes del Río
Badiú; se acordó por unanimidad, dar por
instruida dicha información, con la firma
de los vecinos que autorizan el escrito, casi
la totalidad del término, que saben

que habiendo más asuntos de que tratar el dí
se ha levantado la se-
sión, estudiándose la presentación, que firman los Dres. Concejales
y el Pte., de lo que como Secretario accidental certifico

Mauricio

Franco

Franco

Antonio Tricas

Tibentino

O. Gallardo

Franco

En la villa de Valverde de Burguillos, a veintiún
de Abril de mil novecientos cincuenta y seis,
segundo los doce, prima y especial convocatoria al
dñ Fernando Sánchez, efecto circulada, se reunieron en estas Casas Con-



Sesión Extraordinaria del dí
Señores asistentes

Presidente

E. Gidio Moridie Trigo

Concejales

Fernando Sánchez

d. Reyes Chavero fundos sitoriales, los señores Conejos que asisten y d. Juventino Fallado jam al margen se expresan, bajo la presidencia del Dr. - Gidro Martínez Mínguez Alcalde don Baldomero Moniche Brigo, y habiendo con- d. Antonio Franco Barrera concordado numero suficiente de señores Cone- - José antº Calvo Franco jales para tomar acuerdo, el Señor Presidente d. declaró abierta la sesión.

El Dr. Alcalde da cuenta de que tiene susli- dos gastos de representación del ayuntamiento con ocasión de celebración de currillos de Jefe local de Falange en el año 1954 y con ocasión de estancia en Badajoz al señalamiento del recurso nivelador por la Diputación Provincial del año 1955 y con o- casión también de requerimiento del Señor Go- bernador en viaje a Guadalupe, durante los años 1954 y 1955.

Igualmente ha satisfecho gastos de materiales según factura de Cintio Ruiz Sánchez que fui- ron empleados en las obras de la Plaza de España de esta villa, como animismo de varios viajes pa- gados a Emilio Marquez Pascuas a Badajoz y Oli- veira a llevar a Manuel Ramiro González para ingreso en el Reformatorio de Menores y a Huénejo Ramiro famales para su ingreso en Maternidad.

Todos estos gastos suscritos, no pudieron ser libra- dos en su momento por falta de crédito suficien- te en presupuesto; que han sufrido extravío unas cartas de pago de obligaciones sanitarias que im- portan 3.389.87 pts y por esta razón se hallan sin librar igualmente, aunque se ha pedido al re- presentante en Badajoz duplicado de las mis- mas; que tal situación conduce, a que en al- gunas actas de arqueo, se figuren como pendien- tes de justificar, cuando la realidad es, deben li- brarse estos cantidades.

Abierta discusión e informando favorablemente el Declaratio
nario Accidental, se acuerda:

Que se reconozca la realidad de dichos gastos
y por tanto, el necesario crédito para que se pue
dan librar a favor del Sr. alcalde todas estas
Cantidades, y que se instruya el expediente del
suplemento de crédito que en principio queda
aprobado.

Y al haberse oido mas puntos de que tratar, el Sr.
Presidente, levanto la sesión extendiéndose la
presente acta, que firman los Señores Puecijales,
asistentes, con el presidente y comoigo el Secreta
rio de que certifico

Sesión del En la villa de Valverde de Burguillos a ca
dá 14 de Junio de mil novecientos cincuenta
y seis, siendo las veinte, se reunieron en estas
Casas Consistoriales, los Señores Puecijales que
asistieron y alargaron se expresaron bajo la pre
sidencia del Señor Alcalde Don Isidoro Moni
que Trigo y habiendo concordado un acuerdo si
ciente del Señor Puecijales para tomar acuer
dos, el Señor Presidente declaró abierta la se
sión y dijo:

Que previéndo el proximo año obrero, pa
ra después de terminar las faenas de rega y
recolección que se están realizando, se haría
necesario la construcción del trozo de alcantar

barillado y adoquinarado de la calle General Franco, quebrado, desde la esquina de Pedro López hasta la puesta de José Barrallo Barral.

Bien enterados los Señores concejales, acordaron por unanimidad, la construcción de dicho alcantarillado y adoquinarado, facultando al Señor Alcalde Presidente, para que gestione los fondos necesario para ello y se encargue de la confección de los presupuestos y proyectos.

Asimismo el ayuntamiento haciendo eco de lo acordado por la Junta Municipal de Educación Nacional en su sesión de ayer, acordó por unanimidad, solicitar del Ministerio de Educación Nacional, la creación de una Escuela de Barbulos, facilitando el ayuntamiento el local y material necesario, plaza su funcionamiento y casa habitación.

No habiendo más puntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, constando la presente acta, que firman los Señores Concejales asistentes, con el presidente, de lo que como Secretario accidental certifico

Houiche

Cintorio Franco

Mr. Olaz

Tellartinoz

Franco

J. Gallardo

José Antón Gago

Diligencia: La conseguí yo el Secretario accidental para hacer constar: Que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber asistido número suficiente de concejales.

para tomar acuerdo y que esta Diligenencia debió estamparse a continuación de la sesión del día 29 de abril, y que por olvido voluntario se hizo, se habilita para aquel lugar Valverde de Burguillos 30 de Abril de 1956

D. Saenz

otra

Igualmente dejó de celebrarse la sesión correspondiente al día de hoy, por no haber sido tenido número suficiente de Señores concejales para tomar acuerdo y que este asiento, se entienda hecho a continuación de la anterior, después de la sesión de 29 de abril 1956
Valverde Burguillos 15 Mayo 1956

El Secretario

D. Saenz

Sesión del día 30 de Mayo de 1956

En la villa de Valverde de Burguillos a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las veinte, se reunieron en estas casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Edmundo Trigo y habiendo concordado número suficiente de Comaradas, digo de Señores Concejales, para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior, por unanimidad, fue aprobada.

1. de Créditos

Dada cuenta de que en el expediente de su pleito de Créditos, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, cuya propuesta aprobó en principio el Ayuntamiento en Sesión de 29 de Abril de este año, no se ha presentado reclamación alguna respecto a dicho expediente, se aprueba definitivamente por unanimidad, al tiempo que se ratifican los acuerdos en dicha fecha cubriendo su importe de 10.909.64 pts, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio anterior, con lo que resulta el presupuesto refundido mencionado.

Personal

Vista la solicitud de da María Luisa Martínez Pizarro, pidiendo se le abonen, quinientas pesetas anuales desde 1949 de aumento de pensión que se concedió por acuerdo de la Corporación de 16 de Mayo de 1949, resultando que dicho acuerdo creó de credito a favor de los titulares de dicha pensión por una parte; resultando por otra que no se ha cumplido lo acordado por falta de crédito en Presupuesto; resultando que en el momento actual tampoco existe crédito en presupuesto para efectuar el pago; considerando sin embargo la justicia de la petición y que el acuerdo originario de dicho decreto, no debe revocarse ni debe así hacerse sino previa declaración de lesividad y elevandolo a resolución del Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, considerando ademas, que es voluntad de la Corporación, que se mantenga y se cumpla, la propuesta de la presidencia y por unanimidad se resuelve reconocer a favor de los pen-

siervistas solicitantes un crédito de 8000 pesetas, y que se incluya la correspondiente enmienda al presupuesto Ordinario de 1957, por no haber de momento otros créditos sobrantes que pudieran transferirse y que cuando dicho Presupuesto sea autorizado por la Delegación de Hacienda de Badajoz y haya disponibilidad de numerario, se efectúe el pago solicitado.

Si no trábese más asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firmaron todos los Señores Concejales asistentes, con el Presidente, de lo que con su Secretario accidental certifico.

Mosquera

J. Martínez

Mr. Chayz

Franz

José Auto Galvo

G. Gallardo

Diligencia La consigno yo el Secretario Accidental para hacer constar, que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy, por no haber asistido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Valverde de Burguillos 15 Junio 1956

Mosquera

Otra

Por la presente acredito yo el Secretario accidental para acreditar, que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a hoy por no haber consumido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo

Valverde Burguillos 30 Junio 1956

Se.

sión extraordinaria del día 7 de julio de 1956
Señores Asistentes En la villa de Valverde de Burguillos asistieron

J. Alcalde

julio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo

d. Sidoro Huondetongolas doce, primera y especial convocatoria, se reunieron en ellas D. Juan Casas Concejales, los Señores Concejales

d. Reyes Chavero fonzales los que suscriben y al margen se expresan bajo la presencia del Señor Alcalde don Sidoro Huondetongolas

d. Fernando Garcia Calvo Sidencia del Señor Alcalde don Sidoro Huondetongolas

d. Antonio Franco Barrena y habiendo concuerado numero suficiente de Señores Concejales para formar cuadros, el Señor presidente

d. Juan Ramón Fallardo para declarar abierta la sesión y expuso.

d. Pedro Martínez Jiménez Que se había recibido un escrito autorizando

Casa Cuartel

por Doña Matilde Navarro Barroso y su esposo ofreciendo en venta, la forrajera de su propiedad en este casco de población, para solar de la Casa Cuartel que se pretende construir. Dada lectura de referido escrito y bien enterados todos los Señores Concejales, se acordó por unanimidad aceptar dicho ofrecimiento, por el precio de treinta mil pesetas.

abrevaderos

Seguidamente, de orden del Señor Presidente por mi el infrasignado Secretario, se dio lectura de un escrito, que copiado literalmente dice así:-Ministerio de Obras Públicas.- Dirección General de Obras Hidráulicas.- Confederación Hidrográfica del Guadiana.- Jefe de Director- Negociado Concesiones. Número 2008, folio 179.- Vista la comunicación que confedera 21 de junio corriente, dirige esa alcaldía a la Dirección de esta Confederación en la que expone las causas que dificultan a los vecinos de esa localidad, el abrevadero que guardan en el Río Bodión. Interrogando al mismo tiempo el nombramiento de un funcionario que proceda al deslinde del cauce de este río, tenlo que manifestarle, que el

destinado de los cauces o alveos de los ríos, se regula por las normas contenidas en la Real Orden de 9 de Junio de 1886, por lo que ese Ayuntamiento o bien la entidad interesada en el deslinde, habrá de solicitarlo de la Dirección de esta Confederación, indicando la situación, límite y localidad del tramo objeto del deslinde, y comprometerse a sufragar los gastos que origine la tramitación del expediente. - Díos guarde a Vd. muchos años. - Ciudad Real a 28 de Junio de 1956. - El Ingeniero Director. - Flegible. - Señor alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valverde de Burguillos (Badajoz)

Vista la anterior comunicación, los Señores Concejales, teniendo en consideración, el que este vecindario, no cuenta con ningún abrevadero público, bieues, comunales ni dehesa Royal alguna, para los ganados del Común, además del Río Bodón acuerdan por unanimidad, solicitar el deslinde de dicho Río, comprometiéndose el Ayuntamiento, a sufragar todos los gastos que origine la tramitación del expediente y facultando al Señor Alcalde para realizar cuantas operaciones sean precisas, en ejecución de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales asistentes con el presidente, de lo que como Secretario accidental certifica,

M. Montes *A. C. Llorente*

Franco

P. Gallardo

Franco

J. M. Martínez

Franco

Se.

Sesión Extraordinaria del día 14 de Julio de 1950

Señores Asistentes En la villa de Valverde de Burguillos a cargo del Alcalde por el año de 1950 de mil novecientos cincuenta y siete. D. Egidio Moridic Brígodeis, siendo las doce, primera y especial sesión. Concejales La noticia al efecto circulada, se reunieron en esta villa Reyes Chavero, Jefe de Casas-Consistoriales, los Señores Concejales que pasaron Fernando Faría Calvo suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Egidio Moridic Brígode, "Jesús Simón Gallardo" para go y habiendo consumido un número suficiente de Antonio Franco Barrera, Concejal, para tomar acuerdos, el Señor José Antón Calvo Franco Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido, de orden del Señor Presidente de la Secretaría, se dio lectura de mi escrito que dirijo a este Ayuntamiento D. Matilde Gallego, por la que ofrece en venta para casa del Señor Farío, la de su propiedad nº 2 de la Calle General Franco de esta población, bien enterados los Señores Concejales, se acordó por unanimidad acceder a dicho ofrecimiento, por el precio de treinta y cinco mil pesetas, habida cuenta de la obligación del Ayuntamiento tiene impuesta por la legislación actual, de dar casa gratuita al secretario de la Corporación, o en su lugar, una indemnización de dos mil cuatrocientas pesetas anuales, considerando que la aceptación de dicho ofrecimiento, refiere al Presupuesto de una carga, cuya capitalización al 4º por ciento, representa un importe que el precio de la venta propuesta, se estima beneficiosa para el municipio, dado, que la citada casa, cumple condiciones adecuada y por tanto, en vista de la deliberación, por unanimidad se acuerda acceder a dicho ofrecimiento y para su efectividad, que se incluya el necesario crédito en el

Presupuesto extraordinario en tramitación, facultándose al Dr. Alcalde para llegar su momento verificar el pago y otorgar la escritura como pendiente y deudas trámites que fueron del Caso ~~Casa~~ ^{MILLO} Carta que el Ayuntamiento entre en la plena posesión del inmueble.

Casa Cuartel Se dio cuenta de un escrito del Gobierno Civil de la Provincia, trasladando otro de la Dirección General de la Guardia Civil por el que se refiere por el que se requiere a este Ayuntamiento, además de la donación de terrenos para el emplazamiento de Casa Cuartel para la Guardia Civil una aportación de 129.600 pts, y previa deliberación, por unanimidad se acuerda acceder a dicha aportación, con cargo al presupuesto extraordinario, que al efecto deba tramitarse.

id Dado lectura de un escrito presentado por Doña Matilde Navarro Barroso y su esposo Don Luis Santana Amaya, vecinos ambos de Valencia del Ventoso, ofreciendo en venta el cercado al sitio de Egido o Torrajera, con los linderos que indican, que se corresponde con el lugar elegido para Casa Cuartel de la Guardia Civil, teniendo en cuenta de una parte, que esta compra es absolutamente necesaria, para poder cumplir el compromiso que el Ayuntamiento adquirió con la Dirección General de la Guardia Civil de ofrecioimiento del Solar de Emplazamiento del proyectado Cuartel, que se hará construyendo el Estado con una aportación del Municipio; y por otra parte, que parece también beneficiosa en cuanto al precio requerido de treinta mil pesetas. Por la deliberación y por unanimidad, se acuerda acceder a dicho ofrecimiento y para su efectividad, que se incluya el necesario

credito en el presupuesto extraordinario entre
mitación, facultándose al Señor Alcalde, para
llegado su momento, verificar el pago y otorgar con
la escritura de compra y demás trámites que
fueron del caso, hasta que el Ayuntamiento
entre en la plena posesión del inmueble y así
mismo después, para otorgar también, la es-
critura de cesión al Estado que la Dirección Reye-
General tiene solicitada para la construcción
de una casa Quartel del Puerto de la Guardia
que sirve de esta localidad.

No habiendo mas asunto de que tratar el
Señor Presidente levantó la sesión, extendien-
dose la presente acta, que firman todos los Señor
Concejales asistentes, con el Señor Presidente y con
migo el Secretario accidental de que certifico

Mauricio

Mr. Colino

Hernández

José Antonio Gómez

G. Gallardo

Friduo Martínez

Diligencia

La conseguí yo el Secretario Accidental, para
hacer constar: Que no se ha podido celebrar
la sesión correspondiente a hoy, por no haber con-
seguido número suficiente de Señores Concejales
para tomar acuerdos.

Talverde de Burguillos 15 Julio 1956

Mauricio

Sesión extraordinaria del día 24 de Julio de 1956
Señores asistentes En la villa de Talverde de Burguillos a veinti-

tro Presidente
para Síndico Moriche Brigo
org. Concejales
me Síndico Moriche Brigo
to Antonio Franco Barrena
asi Fernando García Calvo
ón Reyes Chaves Sosaletz
n José Ant^o Calvo Franco
dia
el
dier
uor
con
cio
Río Bodion
na
er
on
ole

ticuatro de Julio de mil novecientos cincuenta
y seis, siendo las doce, previa y especial convocatoria
al efecto circulada, se reunieron en estas casas munici-
piales, los Señores Concejales que suscriben y acuer-
dan se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Síndico Moriche Brigo, y habiendo concurrido
número suficiente de Señores Concejales para tomar
acuerdos, el Señor Presidente declaró abierta la sesión
y expuso.

Que se había recibido una comunicación del
Sr. Presidente de la Junta Provincial de Fomento
Pecuario, al que se acompaña una copia de su es-
crito que elevan al Audiencia, en supplica de que
sea desliniado el río Bodion; por gran número
de vecinos de esta, por las quejas que expresan y
se estaba en el caso de informar lo que proceda.
Dado lectura de la comunicación y del refe-
rido escrito y bien enterados todos los Señores Con-
cejales, se abre discusión, acordándose por una
unánimidad, informar lo siguiente.

Los vecinos castigados económicamente, de
un año a esta parte por el furgado de pas de
Valencia del Ventoso, en virtud de las demandas de
ciertos propietarios colindantes, que siempre di-
cen dominio en su propiedad, se han visto obliga-
dos a solicitar del Ayuntamiento, con fecha 23 de
abril del presente año, la instrucción, de una in-
formación pública para acreditar que de toda la
vida vivieron pastando y abrevando con sus gau-
dos, en las riberas del río Bodion, y que ahora pre-
tenden despojarles de este derecho los dos o tres Señor-
res propietarios, colindantes al río que dicen, escri-
to firmado por 43 vecinos que saben, muchos de
ellos, de mas de 70 años y que el Ayuntamiento

en sesión del dia 16 de abril, acordó instruir
dicha información.

Dice el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del dia 17 del mismo mes acordó por unanimidad, dar por instruida dicha información, con las firmas de los vecinos que autorizan el referido escrito.

Considerando; que al persistir las denuncias de dichos propietarios, estos vecinos, quieren consolidarse en un credito constituido por el disfrute ininterrumpido de pastar y abreviar en las riberas del río Bodion, de toda la vida como dicen en su escrito, ante el temor de perder estos derechos, se elevan al Caudillo pidiéndole la debida protección.

Visto el contenido del escrito de estos vecinos a D. E. el Jefe del Estado, de 26 de Mayo ultimo, y teniendo en cuenta, el conocimiento que todos y cada uno de los Concejales que forman esta Corporación Municipal tienen del particular, acuerdan declarar sencillamente, todos los extremos que se alegan.

Y no maliciando mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Sres Concejales asistentes, con el Dr. Presidente y comiso el Secretario accidental de que certifico

M. Hauke

Don C. Perez

Hauke

Foto auto calvo

G. Gallardo

Triduo Martínez

Sesion

extraordinaria del dia 9 de Agosto. de 1956

Señores asistentes En la villa de Valverde de Burguillos a nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las doce y media horas, que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Sodoro Monidie Reyes Chavero fonzales Trigo y habiendo concordado numero suficiente de concejales para tomar acuerdo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión y expuso:

Que como ya se hacia sentir el paro obrero, con motivo de haberse terminado las faenas de la siega y recolección, se estaba en el caso de hacer frente al paro obrero, que afectaría a unos setenta y ocho, colocandolos a ser posible, en las obras Municipales, que se acuerden realizar, con las Subvenciones que el Estado concede.

Acto seguido, bien enterados los señores concejales, se abre discusion, acordándose por unanimidad realizar las siguientes obras.

Levantar el afirmado de la calle Egidio Bajo y edcharle una caja de Almendrilla, reparando sus curvas y edcharle los recibos o zabis que necesite, ya que siendo el paso del Leda, se encuentra en malas condiciones y

Reparación del empedrado de la Plaza de Falan y de Altzaro.

Que el Señor Alcalde, encargue el correspondiente proyecto de estas obras y presupuestos

Y vos. Habiendo sus asuntos de que tratar el Señor Presidente, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los Señores concejales asistentes, con el Señor Presidente y comungo el secretario

accidental de que certifico.

Mauricio

Hijo Llano

Fernando

Zori auto bistro

Triduo Martínez

G. Gallardo

Aer
corre

Zona
proprio
Talca
Esteban

Acta de posesión correspondiente al dia 15 Sept. 1.956.
Pecadores asistentes.

Pleito.

- D. Inocente Merino Trigo.
- Coescrivales.
- D. Reyes Chavero Gómez.
- Fernando García Calvo
- " Antonio Franco Barrena
- " José Ant. Calvo Franco
- " Juan Fernández Galdós Jara
- " Fidel Martínez Montero
- Secretario
- " Clemente Esteban Domínguez

En la Villa de Valverde de Burguillos, a quien de Septiem
bre de mil novecientos cincuenta
y seis.

Tiendo la hora señalada
al efecto, se reunieron en el
salón de actos de esta Casa,
Constituyas los Pecadores que
al margen se expresan, con
fuentes del pleno de este
Ayuntamiento, con objeto de
celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al dia de la

Acta anterior q
corresponde.

Ledra, bajo la Presidencia del Dr. pleito Dau
Fridom Merino Trigo, por quien se declaró
abierto el acto. Faehien refirió cuenta de la
correspondencia y B.O. ultimamente recibida,
acaudándose su cumplimiento.

Seguidamente se procedió a dar lectura del
acta de la sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad.

Zoma de posesión, en
propiedad, del Pecador
Hijo D. Clemente
Esteban Domínguez.

A continuación se dió cuenta por el Dr. M.
calde Presidente de que, en virtud del nombramiento
mismo efectuado por la Sesión General de
Administración Local y publicado en el
B.O. del Estado N° 192, de Ledra 10 de Julio
ultimo, el dia 1^o de Agosto p.d. tuvo pos-
esión del cargo de Secretario en propiedad
de este Ayuntamiento, Dau Clemente Esteban
Domínguez, habiéndose levantado al efecto
el acta que copiada literalmente es como
sigue:

Acta de posesión = En Valverde de Burguillos,

a primero de Agosto de mil novecientos veinti
 y seis. ante el Dr. Alcalde, asistido de
 mi bel infrascrito Secretario habilitado,
 comparece el que acredita ser don Juan
 Esteban Domínguez, de 38 años de
 edad y perteneciente al Cuerpo Naci-
 onal de Secretarios de Administración
 Local, al objeto de tomar posesión del
 cargo de Secretario propietario de este
 Ayuntamiento, el cual fue nombrado
 por la Dirección General de Administración
 Local con fecha 18 de Junio de
 1956, regimentera de las relaciones de
 finitiva publicada en el Boletín Oficial
 del Estado correspondiente al dia 10 de
 Julio de 1956, N° 192 = Acreditada corre-
 gumente la personalidad del expresado
 Funcionario, el Dr. Alcalde le dio posesión del
 cargo de Secretario con propiedad de este Ayun-
 tamiento, que aquél aceptó, haciendo cargo
 de la Secretaría de este municipio. De todo
 lo cual se extiende la presente acta por triplicado
 cuyos ejemplares quedan uno en poder
 del Secretario permanente, otro en las Ofici-
 nas Municipales y el tercero se remitirá
 a la Dirección General de Administración
 Local, a los efectos ardeudos, firmándola
 los asistentes con cargo el Secretario de que
 certifico. El Alcalde. P. Maridueña. - El Secretario
 permanente. Esteban. - El Secretario habili-
 tado. J. Domínguez. - Rubricado.

La Corporación quedó debidamente cu-
 torada mostrando su unánime conformi-
 dad a la posesión del nuevo Secretario pro-
 pietario.

pectario de este Ayuntamiento.

Ausencia del Sr.
Secretario.

A continuación se manifestó asimismo por el Dr. Peralde que el mencionado Secretario tuvo necesidad de ausentarse para asuntos propios y para dar por terminada su gestión en la Secretaría que venía desempeñando anteriormente, habiendo cesado y llevado cargo de la Secretaría que tenía el Dr. Pérez. Así más quedando su trámite.

Lígas de impo-
sición de Renta y
urbana.

Acto seguido se acordó unánimemente fijar en el 17,20%; el tipo de imposición que era de gravar durante el próximo ejercicio de 1958 el arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, y en el 8%; el arbitrio municipal sobre la riqueza rural y pecuaria también para el mismo ejercicio de 1958.

Quincuagésima del
Secretario.

También se acordó por unanimidad de todos los Señores asistentes, conceder al actual Secretario de este Ayuntamiento Don Clemente Esteban Domínguez, el reconocimiento, lo cinco quinquenios con efectos de su fin de servicios, por computarse más de 25 años de servicio, según puede comprobarse por los libros de servicios librante su poder del pasado y demás antecedentes facilitadas por el mismo, debiendo comprobar la cantidad correspondiente en el próximo presupuesto y para el actual ejercicio formalizar el apartado no expediente de habilitación.

Justificación al
Secretario

También se acordó unánimemente, por los Señores asistentes, conceder al Secretario Don Clemente Esteban Domínguez la cantidad de 12.000 pesos anuales en concepto de gratificación extraordinaria, por trabajo extraordinario,

al amparo del artículo 87 del Reglamento de Funcionarios, al tener en cuenta que no existe ningún otro Funcionario Administrativo por este Ayuntamiento y enora cantidad a que asciende el sueldo regulador, considerándolo de justicia, todos ver que a este Funcionario debe dársele el pago que merece la propia Corporación, dotándolo de una regular remuneración que le haga posible una mejor vida, además de equipararse dicha entidad con el mismo puesto de 1957, y en las más del actual ejercicio formalizar la oportuna habilitación.

Por quinquenio al Alquacil.

Ayuda familiar
Funcionarios

A continuación se acordó reconocer un pago quinquenio al Alquacil de este Ayuntamiento J. Diácono Ipeniagua Barragan, con efectos de 15 de Septiembre actual por haber cumplido en dicha fecha con 15 años de servicio.

También se acordó, de acuerdo con lo circular de la Secretaría Superior del Servicio Nacional de Justicia y Asesoramiento, dando como más probable Presupuesto de la Corporaciones Locales, de 30 de Julio ultimo, incluir en el que se formó para el próximo ejercicio, la cantidad que en concepto de ayuda familiar corresponden al Secretario y Alquacil de este Ayuntamiento.

En nombre más amplio de que tratar, se dio por terminado el acto, se mantendrá la reunión por el Dr. Pérez de, que firmarán los Terceros asis-



Tercer, de que yo el Secretario certifico.

Mandado

Los Chinos

Afam

José Antonio Caso

Frida Martínez

G. Gallardo

J. Pérez

Antonio Franco

Sesión extraordinaria del dia 27 de Octubre de 1956.
Seis de Villa de Valverde de Burgos,

a reunirse de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

Siendo la hora de las veinte y cinco convocatoria girada al efecto se reunieron en el salón de actas de esta Casa Consistorial los Señores Pueyals que al margen se expresan, sancionando el pleno de este Ayuntamiento al efecto de celebrar la presente

Sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, S. Frida Martínez Frías, por quien se declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se hizo saber por la Presidenta que uno de los asuntos a tratar en la presente Sesión, era el de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto anual

Presupuesto

nación de este municipio para el ejercicio de 1957, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo establecido en el artículo 680 de la Ley de Regímenes Locales, texto refundido.

Por mi el Secretario, de orden de la Hacienda, procedi a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que el dicho proyecto no detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrandolas ajustadas a las disponiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó fijar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados de acuerdo, los ingresos en la cantidad de Ciento Cuarenta mil setecientos ochenta y tres pesos, treinta y siete centimos (150.783'67), y los gastos en ciento cuarenta mil setecientos ochenta y tres pesos, treinta y siete centimos (150.783'6).

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 683 de la Ley de Regímenes Locales, texto refundido, acordó que se expusiera al público de la forma ordinaria, por el plazo de 15 días el presupuesto aprobado, previo aviso en el B.O. de la Provincia y que después se remita copia certificada del mismo al Honorable Delegado de Hacienda de la Provincia para su superior aprobación.

A continuación fueron examinadas detalladamente las ordenanzas fiscales que han venido rigiendo durante el actual ejercicio, las cuales han sido promulgadas en todas sus partes para tener vigencia durante el próximo de 1957.

opiniones se acuerda por unanimidad aprobar las bases complementarias para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

En trabajando más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, llevándose la voz alta por el Dr. Alcalde, que firmaron los ~~señores asistentes~~, de que certifico.

M. Alcalde

José C. Arango

J. Gallardo

Arango

José Antonio Calvo

Fidel Martínez

Antonio Franco

Sesión ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1956,
Señores asistentes

Alcalde,

J. Fidaro Martínez Arango

Consejales.

J. Reyes Charro Fournier

" Fernández García Calvo.

" Antonio Franco Bonilla.

" José Antonio Calvo Franco.

" Guzmán Gallardo Ara.

" Fidaro Martínez Arango.

Secretario

Clemente Esteban Domínguez

En la Villa de Valverde de Bur
quiebas, a treinta de Noviembre de
mil novecientos.

Liendo la hora señalada al
efecto, se reunieron en esta Casa
Cauristrial, los Señores que al
margen se expresan, asistentes
del Pleio de este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Dr. Alcalde
de J. Fidaro Martínez Arango,
al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria correspondiente al dia de la
casa, declarando querer el acto
por la mencionada Presidencia.

Debidamente se procedió a dar lectura del
acta de la sesión anterior, que fue aprobada por

acuerdabilidad. También se dio cuenta de la correspondencia q B.O. ultimamente recibió, acordándose su cumplimiento.

Deficiencia contabilidad

A continuación y por el Secretario propuesta
rio de este Ayuntamiento, Don Cleymont Esteban
Domínguez, q participó a los Señores reunidos
que por asunto propio y en espera del arreglo
y acuerdo informante de la vicaría q ue lleva
de acusar, ha estado ausente desde el dia 29
del pasado mes de Septiembre hasta el 28 del
presente, cu que q ue ha desplazado de iniciativa
mente con su familia; participando animosamente
al interior hacerse cargo de la parte económica
de este Ayuntamiento, cuya contabilidad viene
llevando desde el año anterior el Encargado del
Ayuntamiento de La Paz, Don Juan Santana, por
carecer de personal idóneo en esta Secretaría,
observa cierta deficiencia, por lo q ue es de parecer
que para su conocimiento se desplacen ante
el Dr. Santana los claveros de este Ayuntamiento, acom-
pañados del Secretario q ue suscribe, dando por
enterados y manteniendo su conformidad en el des-
plazamiento indicado anteriormente.

No habiendo mas asuntos de que tratar,
se dió por terminado el acto, levantandose la
sesión por el Dr. Alcalde, llevandola los Señores
asistentes de que yo el Secretario certifico.

Hasta

François Célos

G. Gallardo

Antonio Francos

Hann

José Martínez

J. S. G.

Sesión extraordinaria del día 6 de Diciembre de 1956.

Señores asistentes.

Alealde.

J. Fríðoro Moridic Frigo
Canciller.

J. Reyes Chavera Gómez

Hernando García Calvo.

Antonio Franco Barrera.

José Ant. Calvo Franco.

Gonzalo Gallardo Ara.

José Martínez Muñoz.

Secretario

Chuente Esteban Tammuz.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Tiendo la hora de las veinte y pedia convocatoria girada el efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Cancilleres que al margen no expusieron, cumplidores del pleno de este Ayuntamiento, al efecto de celebrar la presente sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Alealde, Hon. J. Fríðoro Moridic Frigo, por quien se declaró abierto el acto.

Seguidamente se ordenó al Secretario que suscribiera prædiciora a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. últimamente recibida, acordándose su cumplimiento.

En su punto A continuación fué aprobada en principio una propuesta de habilitación y suplemento de crédito, por medio de transferencia, que obra en el expediente iniciado al efecto, acordándose así mismo que se prorrogue la tramitación que determina el artículo 664 de la Ley de Régimen Local y artículos 193 y 197 del Reglamento de las Haciendas Locales.

Y en habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, llevándose la sesión por el Dr. Alealde a las veintiuna horas, firmándose todas las Señores asistentes, de todo lo cual yo

el Secretario certifico.

Mauricio

Franco

Frida Martínez

José Antonio Gómez

E. Gallardo Antonio Franco J. M. Martínez

Sesión ordinaria correspondiente al dia 15 Diciembre 1956.

Señores asistentes.

Alealde,

J. Frida Martínez Frigo
Cuejals.

J. Reyes Chavero Gómez
Fernando García Colino.
Antonio Franco Barreua.
José Ant. Gómez Franco.

Juan Corriundo Gallardo Jara.
J. Indio Martínez Franco.

Secretario
Chumute Esteban Dominguez.

En la Villa de Malverde de
Buequillo, a quienes de Sesión
Ordinaria procedentes se encuen-
tra y ocios.

Siendo la hora oculada
al efecto, se reúnen en es-
ta Casa Consistorial los Señores
Cuejals que al margen se ex-
presa, componentes del pleno
de este Ayuntamiento, con ob-
jetivo de celebrar la presente
sesión ordinaria, bajo la pre-
siderencia del Dr. Alealde San
Frida Martínez Frigo, declarando abierto el
acto por mencionada Presidencia.

Sequidamente se procedió a dar lectura
de Acta de la sesión anterior, que fue apro-
bada por unanimidad. También se dio cuenta
de la correspondencia y B. o. ultimamente
recibidas, declarando su cumplimiento.

A continuación se hizo un amplio de
imprecisiones relacionadas con los distintos
asuntos de la Administración municipal
y no habiendo ningún otro asunto que

Punto aparte.

prosever en díos por terminado el acto, llevan
faudase la ocasión por el Dr. Alcalde, firmán-
do los Señores asistentes de que yo el Secretario
estoy certifico

Martín

Hijo J. L. Martínez

José Antonio Taca

Fernando Martínez

Go. Gómez

Antonio Franco

Antonio Franco

Sesión extraordinaria del dia 20 de Diciembre 1956.
Señores asistentes.

Alcalde,

D. Nicolás Moridio Frijos.

Cabejales

D. Reyes Charro Gómez

Fernando García Salvo.

Antonio Franco Barreua.

José Ant. Calvo Franco.

José Moridio Pallardo Taca.

José Martínez Muñoz.

Secretario.

D. Clemente Esteban Domínguez.

En la Villa de Valverde
de Burguillos, a veinte de
Diciembre de mil novecien-
tos eeuuuta y seis.

Siendo la llana de los diez
y ocho, y previa convocatoria
girada al efecto, se reu-
nieron en el salón de ac-
tos de este Ayuntamiento,
los Señores Cabejales que
al margen se expresan
compañeros del pleno de
este Ayuntamiento bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde, San Nicolás Mo-
ridio Frijos, al objeto de celebrar la pre-
rente sesión extraordinaria, declarandole
abierto el acto por la mencionada Sesión.

Sequidamente se procedió a dar lectura
del acta de la sesión anterior, que fue apro-
bada por unanimidad. Faúlquier redijo au-
tor de la correspondencia y S. O. ultimamente

Rectificación Pro
supuesto 1.957

recibidos, acordándose su cumplimiento.
A continuación se dio cuenta del escrito
nº. 1482, procedente de la Sección Provincial
de Administración Local, con el que se denuncia
el presupuesto municipal ordinario formado
para tener vigencia durante el próximo ejer-
cicio de 1.957, a fin de que se corrija en
la parte de gastos, la partida que por el
concepto de ayuda familiar pedía correspon-
der a los Funcionarios Sanitarios por omitirse
la misma y sea eliminada la partida que
por funcionarios familiares se conseguía para dichos
funcionarios, en vista de ello la Corporación
por unanimidad acuerda.

1: Suprimir las partidas nºs. 63 y 64, com-
prendidas en el Capítulo 9º artículo 8º, cla-
sificación número 22, de dicho Presupuesto, de pe-
netas 1.716 y 10.080 respectivamente.

2: Conseguir una nueva partida en el mismo
Capítulo y artículo para atender a la ayuda
familiar de todos los Funcionarios, actuales y
pasados, excepto los sanitarios pertenecientes a
este Ayuntamiento, en la forma y cantidad
que disponga en su día el proyecto de
ley sometido a estudio de las Cortes Ex-
ploradoras, en cumplimiento del n.º 5º de la
Circular de la Sección General de Ad-
ministración Local de fecha 9º de Julio del
actual ejercicio, en la cuantía de 11.796'00
pesetas, debiendo llevarse a cabo la oportuna
rectificación en dicho Presupuesto y
semitir despues al Hno. D. J. Segundo
de Hacienda para su superior aprobación.
Y no habiendo más asuntos de que

Aclarar
corregir

batar, se dio por terminado el acto, levantando
darse la rendir o las diés y nueve horas,
por el Dr. Alcalde, firmando los asistentes de
que certificó.

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre 1.956.

Seúres asistentes.

Alcalde,

D. J. Indio Monedero Frigo.

Canciller,

D. Reyes Chavero González.

Fernando García Calvo.

José Antón Colino Franco.

Secretario.

D. Clemente Esteban Jiménez

En la Villa de Valverde de Burgos
lugar de Sesión de Noviembre de mil no-
vecientos cincuenta y seis.

Siendo la hora señalada al efecto,
se reunieron en esta Casa Consistorial
los Señores Cancilleres que al uní-
sono se expresan, componentes del
Pleno de este Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Dr. Alcalde San José
Indio Monedero Frigo, asistido de su
el Secretario, en objeto de celebrar la
presenta sesión ordinaria, corresponden-
diente al dia de la fecha, declarando
abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se propuso a dar lectura del
acta de la sesión anterior, que fue aprobada
por unanimidad. También se dio cuenta de
la correspondencia y P.O. ultimamente recibidas,
acordándose su cumplimiento.

A continuación y por el actual Secretario

Acta anterior y
correspondencia

Deficiencias observadas en la contabilidad.

En la reunión de los Señores reunidos de las deficiencias observadas en la contabilidad de este Ayuntamiento al trascenderse cargo de ella con fecha 27 del presente mes, ya que anteriormente han sido de todo punto imposible el trascenderse cargo de ella, por cuanto mencionada documentación se encontraba en poder del Intendente de Fajra, Don Juan Santamaría, cuyas deficiencias consistían en lo siguiente.

Se dan mas existencias en Caja, según el acta de arqueo extraordinaria celebrada al efecto, de 13.699'23 pesetas las cuales la componen, 4.813'62 pts. En poder del Agente Reponsable de este Ayuntamiento en Bajadillas, Don Benito Velasco Negro, quien se desprende de la liquidación del mismo correspondiente al trimestre del actual ejercicio, por ser esta cuenta la ultima contabilizada; 2.389'87 pesetas, que corresponden a bájeres de Fluviávaris y Sanitario, de años anteriores, reteniéndose en su dia por mancomunidad y no contabilizadas por haberse extraviado la correspondiente carta de pago, es que manifiestan los señores plenarios; 50 pesetas a documentos a pagar que corresponden a un recibo de anticipo de bájeres del Alquacil de este Ayuntamiento, 4.11'50 pesetas en la cuenta corriente de este Ayuntamiento en el Banco Español de Crédito de Fajra, referida al 31 de Agosto de 1956, quien se comunica por aquél Centro en escrito de fecha 21 del presente mes, y 5.034'34 pesetas, que como diferencia de lo anterior debiera tener

Libre
solitario
y urbano
familiar

Revis
Cours

en metálico, cuya cantidad no existe, ni justificante alguno que acremente su legitimidad, ni bien la juzgo de los Tesoros clavados o debidos por satisfactorio por algún causante y convencida las oportunas justificantes quedando de todo ello debidamente informadas las Haciendas asistencias.

Sobre el cobro de los tributos de riqueza urbana por este Ayuntamiento.

Recibieron se dio cuenta por el Secretario-Intendente, que viene siendo cobrado por la Delegación de Hacienda los tributos municipales sobre la riqueza rústica y urbana, cuyos ingresos vienen realizándose con algún trámite, como ocurre en el presente ejercicio, en que hasta la fecha sólo se les ha correspondido lo correspondiente al 1^{er} trimestre, estando pendiente que ello, en parte, la mardia económica de este Ayuntamiento.

La Corporación, teniendo en cuenta la regularidad de lo expuesto por el Secretario-Intendente y a fin de normalizar lo antes posible la situación rústica urbana, por que viene atravesando este Ayuntamiento, por una minoridad, acuerda, que durante el próximo ejercicio de 1959 y sucesivos se proceda al cobro de los ofertados tributos directamente por este Ayuntamiento, debiendo comunicarse el acuerdo del presente acuerdo al Hno. Sr. Delegado de Hacienda en cumplimiento del n^o 3 del artículo 25 del Decreto de 18 de Diciembre de 1958, que desarrolla la Ley de Bases de fecha 3 del mismo mes y año.

Revista "Mundo y
Consigna".

De acuerdo a lo mismo se hagan las correspondientes suscripciones a las Revistas "Mundo" y

Presupuesto destinado
del río Bodión.

"Censo"; con destino a las Escuelas Nacionales de niños y niñas respectivamente

Por la Periodicia se dio cuenta del cronómetro número 3333, año 17 del pagado mes de Noviembre, procedente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real, con el que se ocuparía en duplicado ejemplar del Presupuesto de los gastos trabajos, que serviría el reconocimiento sobre el terreno e informe en relación con la petición hecha por este Ayuntamiento, en solicitud de deslinde y arreglamiento de los terrenos de los opímos pueblos del cauce del Río Bodión, interesándose el ingreso del importe de dicho presupuesto, ascendente a la cantidad de 18.325.88 pesetas.

La Corporación teniendo en cuenta lo conveniente que tal destino a de reportar en los distintos ganaderos modestos de esta localidad, y en vista de la precaria situación económica por que actualmente vienen atravesando el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda solicitar de la Hermandad Sindical de la localidad aporte la mitad de dicho presupuesto y la otra mitad proceder a la liquidación por el Ayuntamiento del crédito necesario, con cargo al superavit de la liquidación del presupuesto del actual ejercicio, si resultare así, o por medio de la suscripción dentro del presupuesto del próximo ejercicio.

Peto regisitado en partícipe por la propia Periodicia a los Señores regidores, que la fundación del edificio destinado a Casa-Puerto de la Guardia Real se encontraba en mal

Arreglo Casa-Puerto

Casa
Guardia

estado con temor de desmuntarse, por lo que podia procederse al arreglo del mismo, ante el temor de que por dicha circunstancia levantaran el puesto de esta localidad.

La Corporación por unanimidad acuerda se proceda a la realización de la obra necesaria para seguridad del mencionado edificio, formulando para ello al Dr. Plealde.

Caballo para la
Guardia Civil.

Faúlquier se participó que, teniendo interésado por el Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil la adquisición de dos caballos con destino al servicio del Puesto de esta localidad, debía imprescindible la aportación del numerario suficiente para la adquisición de mencionados Caballos. La Corporación en lo acuerda, al tener en cuenta que el Ayuntamiento no cuenta con fondos para tal adquisición.

Cobro arbitrio por
el fisco afianzado

A continuación se dio cuenta por la Plealdia de que con fecha 31 de Junio 1957, finalizó el plazo de adjudicación a favor del D. José Antonio Padilla López del sobre de los distintos arbitrios que a este se le tienen adjudicados como Fisco Afianzado, por lo que procedió requerirlo, para que de acuerdo con el expediente de adjudicación, manifieste si iba de proseguir o no dicha cobertura, para en caso contrario proceder a su sobre directamente por el Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad acuerda, no lleva a cabo tal requerimiento.

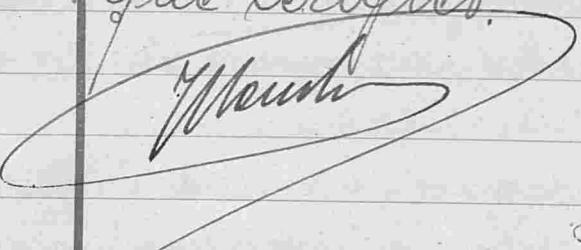
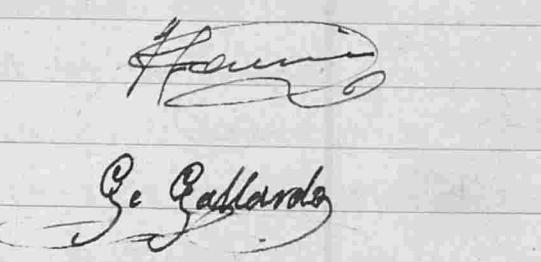
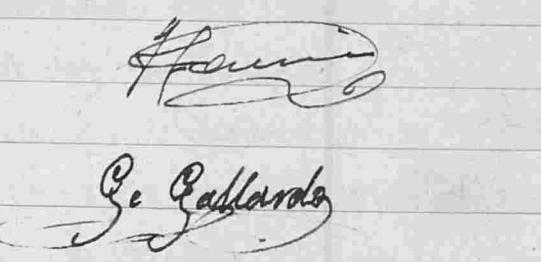
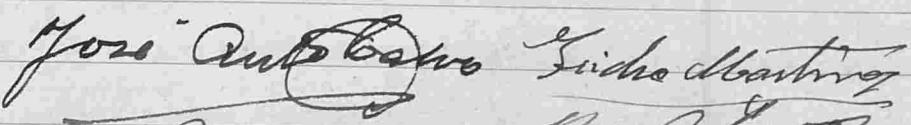
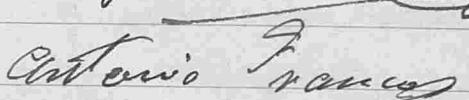
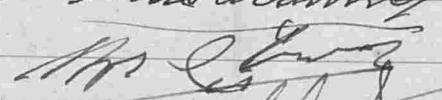
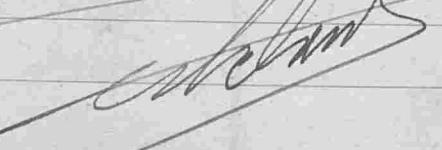
Quartel Guardia
Civil.

Hecho seguido se acordó por unanimidad de todos los Poderes asistentes, que, dada la precaria situación económica por que viene atravesando este Ayuntamiento desde hace varias

ával y la impunidad, por tanto, a pesar de las buenas deseas y esfuerzos que realiza la Corporación, de aportar la subvención de ~~pesetas~~^{pesetas}, que corresponden al Ayuntamiento, para la construcción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, situado en esta localidad, el que se solicite de la Dirección General de la Guardia Civil la construcción de referido Cuartel con la sola aportación por el Ayuntamiento del solar correspondiente, al amparo de la orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y Trabajo de 30 de Abril de 1956.

Por el Secretario redijo cuenta de que por un olvido involuntario no se había pasado al libro de actas, la reunión extraordinaria celebrada en 18 de Septiembre de 1956. La Corporación no viendo inconveniente alguno en ello, acuerda no verse dada cuenta al correspondiente libro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, redijo por terminado el acto que forman todas las Sesiones existentes de, que certifico.

Diligencia = Para hacer constar por cela, yo, el Secretario que por acuerdo del Ayuntamiento en la sesión que antecede, se transcribe o continuación el Acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 18 del pasado mes de Septiembre.

Sesión extraordinaria, del dia 18 de Sept. 1956.
Personas asistentes.

Alcalde,

J. Francisco Maridueña.

Cuerpos.

J. Reyes Chavero Gómez

Fernando García Calvo

" José Antonio Calvo Franco.

José Martínez Jimeno.

Juanmundo Collado Tora.

Antonio Franco Borreca.

Secretario.

Chancillería Esteban Samperio.

En la Villa de Valverde de Bucayuela, a dia 18 y año de Septiembre de mil quinientos cincuenta y seis. Siendo las doce, media y especial convocatoria al efecto circulada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Cuerpos que suscriben y al margen se aprecian, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don J. Francisco Maridueña, y habiendo comprobado la legalidad de la Convocatoria que componen la Corporación, el Dr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión y expuso. Que el objeto de esta reunión era el de tratar, como se había hecho constar en la convocatoria, era el de estudiar, examinar y aprobar, su pu caro, el proyecto, memoria y presupuesto ya consignados para electrificación de esta localidad por el organismo de la Compañía Sevillana de Electricidad.

Examinadas que fueron detalladamente dichos proyectos, memoriales y presupuestos, por unanimidad fueron aprobados, acordándose así mismo realizar dicha mejora y solicitar para efectuarlo todas las beneficias que concede la legislación vigente. También se acordó autorizar expresamente al Dr. Alcalde

Aprobación para que se hiciera constar en la convocatoria, era el de estudiar, examinar y aprobar, su pu caro, el proyecto, memoria y presupuesto ya consignados para electrificación de esta localidad por el organismo de la Compañía Sevillana de Electricidad.

para que su nuevo y representante del
 Ayuntamiento, solicite del Instituto Nacio-
 nal de Colonización las facultades reute-
 grables necesarias, así como las subvencio-
 nes que suscriban otras Entidades y el
 mismo Instituto Nacional de Colonización
 y solicitar prestamos hasta constituir el
 fondo en que se cifra el total presupuesto
 de la obra. Que para la devolución de las
 cantidades anticipadas por el Instituto de
 Colonización, el Ayuntamiento se con-
 fronte a comprobar en cada uno de los
 presupuestos ordinarios correspondientes
 a los ejercicios durante los cuales rija
 el contrato y su cumplimiento de gastos, las can-
 tidades necesarias para el pago de las plan-
 tas que reciban durante su vigencia y con-
 sidera a dicho Instituto como acreedor
 preferente y privilegiado y, en garantía
 del reintegro y de sus obligaciones, deriva
 las del auxilio, afecta y grava todas las
 ingresos del Presupuesto municipal y
 especialmente los arbitrios sobre las con-
 tribuciones rurales y urbanas, manti-
 niendo como mínimo los compro-
 misos y tarifas de percepción que figu-
 ran en el actual Presupuesto y reserva
 ra el título de depositario del producto
 de dicho arbitrio, que declará solemnemente
 que se halla libre de toda carga y gra-
 vamen, en tanto les restantes ingresos
 recursos al Instituto Nacional de Coloni-
 zación, la facultad de utilizar en caso
 de incumplimiento por parte del Ayunta-

miento, de sus obligaciones, el procedimiento administrativo de apremio establecido para los impuestos del Estado. Para la efectividad de todo lo cual se acuerda por unanimidad autorizar cumplimiento al Dr. Alcalde para suscribir con el Instituto Nacional de Colonización, si éste accede a la prestación de su auxilio, el contrato correspondiente, en el cual se hará constar dichas obligaciones y garantías, así como todas aquellas condicione que el Instituto exija en el documento de formalización del convenio. Se en vista de tener la autorización de la Compañía que ha de efectuar el seguimiento, la aprobación de la licencia de Justicia y el permiso de paso de los propietarios de las prediales por los que ha de atravesar la linea eléctrica se establecen todas las gestiones necesarias para la pronta realización de esta importante misión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando la firma de esta acta que firmaron todos los Señores Consejeros asistidos con el Dr. Presidente y convocó al Secretario de que certificase.

G. Gallardo Leidao Martins

Contam. Francisco

Sesión extraordinaria del dia 9 Enero 1.957.
Sesión ordinaria.

Presidente,

D. Joaquín Maridueña Eijo.
Canciller.

- D. Reyes Rojasero Gómez
- .. Francisco García Colino.
- .. José Ant. Salvo Franco.
- .. Joaquín Martínez Múnera
- .. Guersendo Gallardo Tárraga.
- .. Antonio Franco Barreua.

Secretario

Clérigo: Esteban Domínguez.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a nueve de Enero de mil novecientos y nueve y diez.

Siendo la hora de las doce y media convocatoria girada al efecto, se reunieron en estas Oficinas Consistoriales los Señores que al margen se expresan, en la sesión extraordinaria celebrada el día la Presidencia del Dr. Alcalde.

San Joaquín Maridueña Eijo, por quien se declaró abierto el acto.

Seguidamente se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Faibill se dio cuenta de la correspondencia y B.O.ultimamente recibida, acordándose su cumplimiento.

Expediente de trans. ferrearia.

Expediente de trans. ferrearia.: Tramitado el expediente de trans. ferrearia propuesto por acuerdo de seis de Diciembre, próximo pasado, y teniendo en consideración que no se ha presentado reclamación alguna de semejante acuerdo con lo establecido en el artículo 664 de la Ley de Regimen Local con el "quorum" de su número 4, y lo dispuesto en los artículos 193 y 197 del Reglamento de 4 de Febrero de 1952, se acordó aprobar definitivamente dicha transacción en los propios términos señalados por la Comisión de

Hacienda.

Aprobación definitiva Presupuesto 1957

A continuación se dio cuenta del escrito N° 1512 de fecha 27 del pasado mes de Diciembre, procedente de la Sección Provincial de la Administración Local, por el que se participa, que por resolución del Plmto. D. Delegado de Hacienda de la Provincia, ha sido aprobado el Presupuesto municipal ordinario formado por este Ayuntamiento para tener vigencia durante el actual ejercicio de 1957, en la misma forma y cuantía que ha sido votado por la Corporación, quedando debidamente informados todos los Señores asistentes.

Confesión Padre Acto seguido se participó por la Alcaldía de que se presentan ya suscripciones los padres sobre los arbitrios municipales sobre la vivienda rural y pecuaria, urbana, salvo trámite de perros, desague de cauces y cauceles, en la vía pública y rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales correspondientes al actual ejercicio, debiendo estos ser expuestos al público para reclamaciones durante el plazo de 15 días, mediante el oportuno edicto en el B.O. de la Provincia.

La Corporación quedó debidamente informada, acordando que una vez expirado el plazo de exposición al público y rehusadas las reclamaciones que puedan presentarse se proceda al cobro de los mismos en período voluntario.

No habiendo más asuntos de gestión, quedó poniendo fin el acto, devolviéndole la sesión por el Dr. Alcalde a las tres horas y veinticinco minutos, firmando todos los Señores Cencjales asistentes.

Fes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Mendoza

Herrera

Frida Martínez

J. Gallardo

Foto Actas

"

contenuo

Franco

"

P. C. L. P.

"

Sesión ordinaria del dia 15 de Enero / 91%
Señores asistentes.

Alealde

D. Frido Mardiceros

Canciller

Reyes Chaves Gómez

Fernando García Calvo

José Ant. Colino Franco

Antonio Franco Barrena

Secretario

Chumet Esteban Danielluz

En la Villa de Valverde
de Burguillos, a quince de
Enero de mil novecientos
cincuenta y siete.

Dijo lo la hora señalada
al efecto se reunieron en el
salón de actas de esta Casa
Cantábrica los Señores Cance-
jales que al margen se expre-
san, más la Presidencia del
Sr. Alcalde, D. Frido Mardiceros
al efecto de celebrar la presente sesión or-
dinaria, declarando abierto el acto
por la mencionada Presidencia.

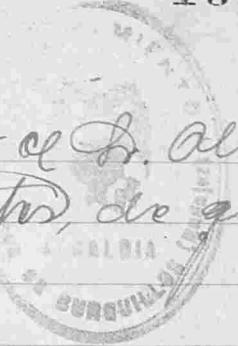
Acta anterior y
correspondiente

Seguidamente se dio lectura del acta
anterior, que fue aprobada
por unanimidad. Asimismo se dio cuenta
de la correspondencia y P. O. ultimamente
recibidas, acordándose su cumplimiento.

A continuación se hizo un amplio can-
tío de impresiones sobre distintos asuntos
relacionados con la Administración mu-
nicipal, y no habiendo ningún otro asunto
que resolver, se dio por terminado el

Acta
corre

acto, levantandose la sesion por el Dr. Alcalde, formando los Pueblos asistente, de que yoloce Secretario certifico.



J. Maulez

Haro

Fridno Martínez

P. G. Choz

G. Gallardo

José Antonio Calvo

Antonio Franco

M. J. Martínez

Sesion ordinaria del dia 30 de Enero de 1957.

Pueblos asistentes

Alcalde

J. Pascual Maridio Grigo
Cacabelos.

J. Reyes Chacero Gómez

" José Pintor Calvo Franco.

" Antonio Franco Barreua.

" Juanfrindo Fallido Jera.

" Jordano Martínez Miñino

" Fernando García Calvo

Secretario

J. Chacón Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Bouz
quien, a treinta de Enero de
mil novecientos cincuenta y ocho

Diciendo la hora señalada, se
reunieron en el salón de actos
de esta Casa Consistorial los Se-
ñores Concejales que al margen
no expresan, bajo la Presidencia
del Dr. Alcalde con asistencia de
mi de Secretario, al efecto de ce-
lebrar la sesión ordinaria, como
pudiendo el dia de la fecha,
declarando abierto el acto

por la mencionada Presidencia

Sequidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que
fue aprobada por unanimidad. Se debió
cuenta de la correspondencia y
B.O. ultimamente recibidas, acordándose
su cumplimiento.

A continuación se hizo un amplio
cambio de impresiones sobre distintos asun-
tos relacionados con la Administración
municipal y no habiendo ningún otro

Acta anterior y
correspondencia

asunto de que resolver, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Dr. Alcalde, que es el Secretario ejecutivo.

Mauricio

*Eduardo
E. Gallardo*

Cipriano Vang *Franco* *Antonio Salas*
José Llano *Federico Martínez* *Alvaro*

Sesión extraordinaria del día 6 de Febrero 1957.
Señores asistentes.

Alcalde
D. Frideric Moridic Fries
Consejales.
D. Reyes Chaves Jaénalos.
Fernando García Calvo.
Tor. Ant. Calvo Franco.
Germán Ricardo Sallero Pera.
Frideric Martínez Vilasini.
Antonio Franco Díazma.
Secretario.

D. Clemente Esteban Domínguez

En la Villa de Valverde de Burguillos, a veintiún días de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. Siendo la hora de las once y media recorriendo una girada al efecto, se reunieron en el salón de actos de otra Casa Consistorial los Señores Consejales que al margen se expresan campo dentro del plazo de este año. Asimismo, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Frideric Moridic Fries, con asistencia de mi el Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, declarándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Acta anterior y co-
respondencia

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibidos, acordándose su cumplimiento. A continuación se dio cuenta del escrito

Proyecto de vial pecuario.

Mm. mvers 7.054, de Fedra. 21 del pasado mes de Diciembre, presidente de la Dirección General de Ganadería, con ce que se sirvió para su exposición al público el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en este término municipal.

La Corporación, encontrando conforme dicho Proyecto, leva vez examinado, y teniendo en cuenta que ha expirado ya el plazo de exposición al público, sin que se haya presentado reclamación alguna, acuerda se informe favorablemente.

Cesión por Hacienda de los Arbitrios

También se dirá cuenta del escrito n° 29 da de los Arbitrios de Fedra 15 del pasado mes de Enero, presidente de Justicia y Urban. del Dr. Administrador de Rentas Públicas de la Provincia, por el que en contestación al de este Ayuntamiento de 3 del mismo mes, se accede por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en que el cobro de los arbitrios municipales sobre la riqueza Pecuaria y Urbana se realice directamente por el Ayuntamiento, devolviéndole adjuntos los documentos cobratorios de dichos arbitrios, quedando debidamente informados.

Cesión de los arbitrios por el Gestor afianzado, y concertos.

Por la Presidencia se participó a los señores señores, que por el Gestor Afianzado de este Ayuntamiento, Don José Antonio Pachón Macia, que venía realizando la cobranza de ciertos arbitrios municipales, se había participado, en vista del requerimiento hecho, que durante el actual ejercicio no requería realizando la cobranza de los mismos, acordándose por ello, que se haga directamente por el Ayuntamiento, autorizando así al Dr. Oficialde para que pueda formular concertos con las distintas Industriales y demás personas obligadas a

contribuir, risu pone que a ello accedan los interesados y proceda ver o entregar al Ayuntamiento.

Solicitando autorización para inversion fondos del Paro

Acto seguido y por la propia Procedencia se hizo saber a los Señores reunidos, de que dado el agudo paro existente en la actualidad, pedían solicitarse del Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Trabajo, la debida autorización para poder invertir la cantidad de pesetas 2.783.39 que presidente del Impuesto para la Protección del Paro ofreció a este Ayuntamiento, la cual puede cumplirse en el arreglo de la calle Ejido Bajo del casco de esta población.

Suscripción al B.O. del Estado.

La Corporación por unanimidad acuerda conceder a las manifestaciones del Dr. Sella Faubin se dio cuenta por la Procedencia de haberse hecho la suscripción por este Ayuntamiento al B.O. del Estado, visuado todos los reunidos con complacencia al considerarla de imprescindible necesidad y gran utilidad.

Desplazamiento para adquisición finca.

A continuación y por la misma Procedencia se hizo saber a los Señores reunidos, que por el propietario de este terreno don Francisco Navarro se ha manifestado que no tiene inconveniente en conveniente su vender una de sus fincas por el precio de 3.000.000 de pesetas, y como la compra de esta finca puede ser de gran utilidad y beneficio para este vecindario ni el sobre quiere su adquisición pudiera repartir entre distintos acreedores de esta y de otra forma remediar su parte el agudo paro.



social y de paro que desde hace ~~múltiples~~ años se viene registrando.

La Corporación viendo con complacencia las manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad acuerda se desplacen a Badajoz, el Dr. Alcalde y el Concejal Sr. Reyes, en su calidad también de Jefe de la Hermandad en unión del Secretario para que puedan gestionar ante el Gobierno Civil, Capitana Oficial, Juntas Agrarias y otros Organismos la posibilidad de adquisición de dicha finca.

Aistencia médica-farmacéutica a D. Ramiro Palma y sus familiares.

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Noviembre de 1.956, se acuerda por unanimidad de todos los Sres. asistentes, al haber extensivo los beneficios de asistencia médica-farmacéutica al Secretario de Administración Local, con rendimiento en esta localidad Don Ramiro Palma Curiques y sus familiares, en la misma extensión y condiciones en que está regulada para los funcionarios en ejercicio de este Ayuntamiento, según previene el artículo 97 del vigente Reglamento de Financiamiento de Administración Local, standarc traslado del presente acuerdo al interesado y al Dr. Médico Titular.

Acto seguido se dice cuenta por la Presidencia de la Ley de 27 de Diciembre de 1.956, dictada por la Plataforma del Estado, por la que se establece la Ayuda Familiar para los distintos Trabajos de Administración Local y Circular de la Dirección General de Administración de fecha 17 de Enero ultimo, por la que se regula la aplicación de la Ley antes referida, de los

Comisión Ayuda Familiar

cuales se dio ~~en~~ ^{una} ~~integra~~ lectura, quedando
todo debidamente informado) de su con-
tenido, acordándose ~~en~~ ^{un} acuerdo de con-
cordio con lo prevenido en el artículo 15 de
la Ley y norma I, nº 26 de la Circular, el
constituir la Comisión Basal del Ayuda
Familiar, la cual queda integrada, por el
Sr. Alcalde, como Presidente, y como Vocales, por
los Concejales de este Ayuntamiento Señores
Reyes Chaves y D. Fernando García, de la
que formarán parte también el Secretario
y Alguacil de este Ayuntamiento, ~~y~~ ^{el} ~~Secretario~~
~~Y~~ ^{el} ~~Encargado~~ ^{de} ~~la~~ ^{el} ~~Corporación~~ ^{Corporación}
el que lo es de la Corporación, ~~asimismo~~ ^{el} ~~Encargado~~
encargado idóneo para tal desempeño, y a
cuyas disposiciones ha de darse estricto cum-
plimiento.

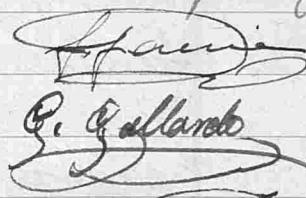
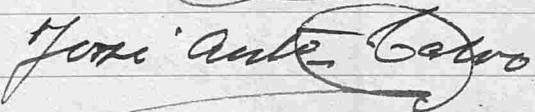
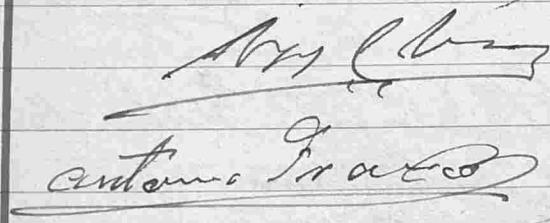
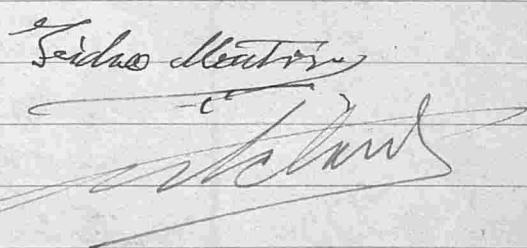
Nombramiento por
el ~~Intendente~~ ^{Presidente} Municipal.

A continuación y por la propia Presiden-
cia, se hace saber a los Señores vecinos, que
encuentran actualmente vacante una pla-
za de Guardia Municipal en este Ayuntamiento
, la cual ha sido puesta a disposición del
mismo por la Junta Calificadora de los
M. P. V. P. S., por oficio de aquél Organismo
de fecha 17 de Septiembre de 1955, y dandole
la circunstancia de que durante el actual ejer-
cicio y sucesivos, ha de realizarse la cobertura
de todas las oficinas municipales, directamente
por el Ayuntamiento, ya que este sistema
ha de ser más ventajosa para el Ayunta-
miento, podia procederse a cubrir dicha plaza
con el carácter de interino, hasta tanto se
anuncie la vacante para su provisión en pro-

privada, cuyo Funcionario puede encargarse también de la vigilancia y cohauza de los distintos artilleros, por carecer de personal idóneo, y considerar un improbo trabajo el desempeño de tal función por el Secretario de la Corporación, cuyo Funcionario idóneo de la misma.

La Corporación atendiendo a las manifestaciones de la Propiedad, y teniendo en cuenta además el beneficio económico que por ello ha de tener el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad nombrar con el carácter de interino, Guardia Municipal de este Ayuntamiento, al vecino de esta localidad D. José Agustín Padias Macías, quien ya se ha ofrecido para el desempeño de tal cargo, con la obligación de encargarse también de la vigilancia y cohauza de los distintos artilleros municipales, cobrando como retribución, el haber de 5.000 pesetas y dos pagas extraordinarias, como quedado en Presupuesto.

No habiendo más asuntos de quedar, se dio por terminado el acto, levantándose la reunión por el Dr. Alcalde, a las diez horas, firmando los Señores constituyentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del dia 15 Febrero 1957.
Señores asistentes.

D. Alcalde,
D. Friderico Moridio Frigo.
Cuevasales.
D. Reyes Alvaro Gómez.
Fernando García Calvo.
Antonio Francisco Barreiro.
José Ant. Gómez Francisco.
Secretario.
D. Clemente Esteban Domínguez.

Comité

En la Villa de Valverde de Burguillos, a quince días de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

Tras la hora señalada al efecto, se reunieron en el salón de actas de esta Casa Consistorial los Señores Cabe-

jales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Friderico Moridio

Frigo, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, de acuerdo a lo acordado por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibidas, acordándose su cumplimiento.

A continuación se hizo un amplio examen de informes sobre distintos asuntos relacionados con la Administración municipal y no habiendo ningún otro que resolver, se dio por terminado el acto, pidiéndose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando todos los asistentes de que certifico.

Moridio

Francisco
G. Gómez

José Ant. Gómez
Antonio Francisco

" " " " "

Sesión ordinaria del dia 28 de Febrero de 1957.

Personas asistentes
Alcaldes.

D. Indalecio Moridio Figo.
General.

D. Reyes Olivero Gómez.

" Fernando García Calvo.

" Antonio Franco Barreua.

" José Ant. Calvo Franco.

D. Indalecio Martínez Mújica.

Gobernador Gallardo Jara.

Secretario.

D. Clemente Esteban Dominguez

En la Villa de Valverde de Burgos, a veintidós de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se encargan, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Indalecio Moridio Figo, al objeto de celebrar la presente Sesión ordinaria, correspondiente al dia de la fecha, declaráronse abierto el acto por la mediodía de la Presidencia.

Acta anterior y Seguidamente se procedió a dar lectura del acta correspondiente de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibida, así dando se cumplimiento.

Abandono con-
certivo Industrial

A continuación, y en vista del acuerdo adoptado con fecha 6 del presente mes, se dio cuenta por la Presidencia de haberse formalizado con distintos industriales de esta localidad, los concertos que a continuación se detallan.

Del pescado de pavo y Causuma, Tarifa 5% con los Industriales Tolosuelos, Don José Chavero Gómez, Francisco Macías Gómez, Juan Padrón y Antonio Chamorro, Manuel Torrecilla Raymundo y José Calvo Chavero, por la cantidad total de V. 600 pesetas; Del arroz con fin no los cal del 10%, sobre consumiciones, con los mismos Industriales, por un total de 400 pesetas. Del jam-

puesto de ursos y pescados con los Industria
del S. Blas Cordero Peces y S. Domingo Dominguez
Alfaro por 250 pesetas cada uno. De repuesto -
niente sanitario de alimentos por cuenta de
artículos alimenticios con S. Vicente Vazquez
Carrascal Torreco, Woldo Peñalver, Miguel
Mamajin, Teresa Gómez, Domingo Gómez
quez, Blas Cordero, Rubén Márquez, Anto-
nio Márquez, Alejandro Gallardo, Francisco
Lander, Manuel Gallardo, Antonio Már-
quez y José Tora Márquez, son las cantida-
des figura das en los mismos; examinados
rápidamente cada uno de ellos se acordó
prestarle su máxima aprobación.

Gestiones viajes
al Badajoz

Acto continuación se dio cuenta por la Al-
caldía de las gestiones realizadas en los via-
jes realizados a Badajoz los días 8 y 14 de
Febrero último y 8 de Febrero actual, conside-
rando, el primero, en la Delegación de In-
dustria e Industria de Colonización sobre
la rápida tramitación del expediente de
electrificación, promoviendo su envío
prontamente a Madrid para su aproba-
ción. El segundo, en la Delegación de
Fazenda sobre enviar a este Ayuntamiento
de la cobertura de los arribos municipa-
les de Pintura y Jibana, sobre suscripción
de los documentos sobre revisión de urta-
na y en la Diputación e Instituto de Col-
onización que se tienen sobre el expediente
de electrificación, y el último en el Gobier-
no Civil y llamada Oficial Superior Agrá-
ria sobre adquisición de la finca "El
Lijo"; propiedad de D. Gregorio Navarro,

Carta del Jefe
Comandamiento
Guardia Civil.

cuy destino a ser repartida entre colores de
esta localidad, dandole todo por cumplido.

A continuación se dio cuenta de la carta
de fecha 4 de Enero ultimo, procedente del Sr.
Julio Gómez Comandante Jefe de la Comandancia de
la Guardia Civil de la Provincia, por la que par-
ticipa no existe inconveniente alguno en que se
lleven a cabo las proyectadas obras de separa-
ción en la Casa Cuartel de la Guardia Civil
agradeciendo tal deseo e interesando se
haga extensiva a la Corporación, dandole todos
los cumplidos.

Feria de pescares. También se dio cuenta por la Presidencia
del Municipio San Juan de que con fecha 27 de Marzo ultimo del pasado
año 1956, dieron término pescares ante la Fe-
sede S. Ayuntamiento
 fatura Provincial de la Ciudad de la Plata de
Mádico de Asistencia Pública Demarcación del
Distrito Nuevo de esta localidad San Juan
en el Llano Moro, con el carácter de proprie-
tario, en virtud de las operaciones aprobadas
por Orden Ministerial de fecha 16 de Julio
del mismo año, el cual hizo su presentación
ante este Ayuntamiento, para hacer cargo del
servicio el dia 29 del mencionado mes de
Marzo, cesando por tanto el que con el
mismo de acuerdo la vecina Puebla de
San José Madero peseles.

Liquidación de
Intervención
año 1956.

Presupuesto. - Dada cuenta del expediente de li-
quidación del Presupuesto municipal ordinario
que corresponde al pasado ejercicio de 1956,
en causa del dictamen emitido por la Comi-
sión de Hacienda y Presupuestos, se acordó la
conformidad con el mismo y lo dispuesto
en el apartado 3º del artículo 693 del texto

relinquido de la Ley de Régimen Local
aprobar definitivamente dicha liquidación
sí en los propios términos en que
está redactada, debiendo remitir un
ejemplar de la misma al Servicio Pro-
vincial de Inspección y Acorramiento de
las Corporaciones Locales, a los efectos preve-
nidos en el número 5º del artículo 164 del
Reglamento de Funcionarios de Adminis-
tración Local.

Y no habiendo más asunto de que
tratar, se dio por terminado el acto, que
firmaron todos los señores asistentes de
que yo el Secretario certifico.

Maestre Teodosio Martínez
 José Antonio Calvo
 Antonia Frans
 Gumerindo Galván
 Francisco

Sesión ordinaria del dia 15 de Marzo de 1957.

Señores asistentes:

Alcalde.

D. Frédéric Meridio Trigo.

Conejales

D. Fermundo García Calvo

Reyes Chavero Gómez

José Martínez Minero.

Antonio Franco Barrena.

Gumerrindo Gallardo Taca.

José Ant. Calvo Franco

Secretario.

Señor Esteban Domínguez.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

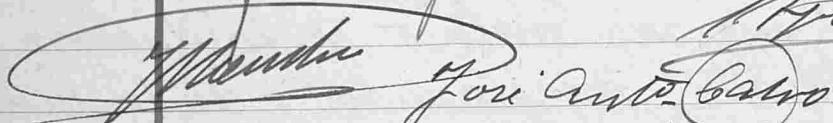
Pasados la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Conejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde, D. Frédéric Meridio Trigo, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, declaran dar abierto el acto por la mencionada Presidencia.

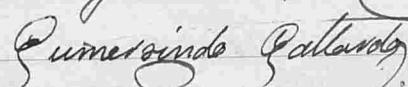
Seguidamente se ordena al Secretario que resalte prender a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B. O. ultimamente recibida, acordándose su cumplimiento.

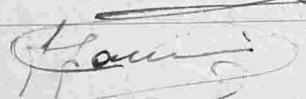
A continuación fueron examinados detalladamente todos y cada uno de los pagos efectuados e intercambiados durante el mes de Diciembre del pasado ejercicio 1956 y de Enero y Febrero del año actual, presentándoseles por unánime aprobación.

Al no haber sido más grande de que veinte, se dio por terminado el acto, firmando los Señores asistentes, de que certifico.

Frédéric Meridio

 Frédéric Meridio Trigo

 Fermundo García Calvo

 Gumerrindo Gallardo Taca

Sesión ordinaria del dia 30 de Marzo 1957.
Sesión ordinaria.

Pleito.

D. Jidoro Moridio Frigo.

Bonapalo.

D. Reyes Clavero Benítez

Fernando García Calvo.

José Inocente Párrado Poco.

" José Ant. Galvo Franco.

Antonio Franco Barreua.

" Jidro Martínez Minero.

Secretario

D. Clemente Esteban Domínguez.

En la Villa de Valverde de Brur
quillo, a treinta de Marzo de mil
novecientos cincuenta y siete.

Tiendo la hora señalada al
efecto, se reunieron en esta Ca-
ja Costarricense los señores que
al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Dr. Jidro D. Jidro
Moridio Frigo, al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria corres-
pondiente al dia de la fecha,
declarando abierto el acto por
la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura
del acta de la sesión anterior, que fue apro-
bada por unanimidad. También se dio cum-
pta de la correspondencia y B. O. últimamente
recibida, declarándose su cumplimiento.

Cese del Practicante
D. Dolores Manero

A continuación se pidió cuenta del escrito
de D. Dolores Manero numero 1730, de fecha 16 del presente mes, pro-
presa " .
cedente de la Procuraduría Provincial de Sanidad,
Sociedad Practicantes Titulares, por el que se
participa que en la mencionada fecha cesó
por renuncia, en el cargo de Practicante
de Asistencia Pública Dependiente de esta
localidad, D. Dolores Manero, que con el
carácter de intruso venia desempeñando,
dando todo por enterado.

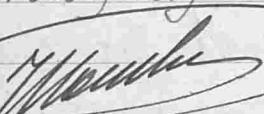
Servicio de Praci-
cante por el Médi-
co J. Franco Bello

También se dio cuenta por la Presiden-
cia de que con motivo de producirse la
necesidad antes mencionada y desde indicada
fecha viene encargando de los Servicios de
Practicante el Dr. médico Titular de esta-

localidad, Don Francisco Lillo Mora, por lo que no se inconveniente en que por este Ayuntamiento se abuse directamente a dicho Dr. el bájelos y demás consumidores, con quienes su presupuesto para este fin, teniendo en cuenta además, que así se lo participaren personalmente en la Gobernación Provincial.

La Corporación por unanimidad acuerda, que mientras el Dr. Lillo siga encargado de la dirección de los Servicios de Posteado, se le abuse directamente por el Ayuntamiento los bájelos y demás consumidores que con tal motivo puedan corresponder.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firmaron todos los Señores asistentes, de que certifico.

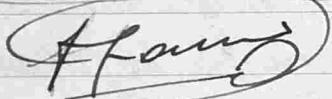


Francisco Martínez

 José E. Torriente Canto

Catedr. Francisco

Gumersindo Gallardo




Sesión ordinaria del dia 15 de Abril 1.957.

Señores asistentes.

Plealde,

D. Indalecio Morán Frigo.
Cuejales.

D. Guerriero Gallardo Tarr.

" Fernando García Calvo

" Reyes Chavero González

" Antonio Franco Barreua.

" Indalecio Martínez Muñoz

" José Ant. Calvo Franco.

Hacienda.

D. Chumelo Esteban Dariénquez

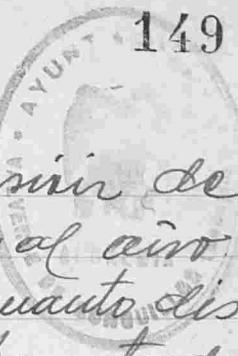
En la Villa de Valverde de Burguillos, a quienes de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Plealde D. Indalecio Morán Frigo, el objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente al dia de la fecha, declarándose abierto el acto por la mención de Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibida, acordándose su cumplimiento.

A continuación se dio cuenta del escrito numero 282, de fecha 12 de Marzo ultimo, procedente de la Sección Provincial de Administración Local, cuyo texto es como sigue:

Por el Ayuntamiento de Dobla, ha sido revisada la petición presentada a Dña María Amparo Gayanes Martilla, viuda del que fue médico de A.P.D. don Vicente Chopp Dominguez, que prestó sus servicios en el Municipio, y efectuado el apartado por el Poder Ejecutivo, se desprende del mismo que corresponde abonar al Ayuntamiento de



en Presidencia la siguiente cesión de
vinculación: Al mes 108.75 pesos, y al año
1.305'00, que se deduce de aplicar cuanto dis-
pone el n° 2 del artículo 5º del Decreto de
30 de Noviembre de 1.956.

La Corporación quedó debidamente in-
formada, acordando unanimemente se llevé
a cabo la correspondiente operación de su
plenamiento de crédito a fin de poder atender
al pago del aumento que supuso dicha pen-
sión.

Acto seguido se expuso por la Presidencia
que seca se le informa por la Empressa E.D.A.
por esta se está gestionando el establecimiento
de un servicio público de transporte regular de
viajeros entre Almedral y Volcado de Leganiz,
como bujuelo del que viene realizando ésta
misma Empressa entre Badajoz y Burquillas
del Cerro. También por dicha Empressa se tiene
el propósito de prolongar el servicio Badajoz-
Burquillas del Cerro hasta ésta localidad.

La Corporación estimando que éste modi-
fication proyectada reportaría gran benefi-
cio a este vecindario y pueblo en general
acuerda se interese de la Jefatura de Obras
Públicas el que por aquella se informe favo-
rablemente el pronto establecimiento de estos
servicios.

También se dio cuenta por la Presidencia
de que el Guardia Municipal de este Ayun-
tamiento, encargado también de la vigilan-
cia y cobranza de los distintos artículos
municipales, don José Antonio Padilla Ma-
cias, nombrado con el carácter de Inte-

sins cu verian extraordinaria celebrada con dia 6 del parado mes de Febrero, habia hecho renuncia de dichos ramos, alegando que sus multiples ocupaciones particulares no le permitian ce desempeñar su debida forma tal cometido, por lo que ceso en su comitido el dia 5 del presente mes, que daydo debidamente firmado todos los Señores arishantes.

No habiendo mas avante de que hablar, se dió por terminado el acto firmando los Señores arishantes de qin certifico.

Morales

Frida Martínez

" Por Cesar

antonio Francisco

Zori auto ~~Cesar~~

Quimeroindo Gallardo

Franz

Martínez

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1959.

Señores asistentes:

Alealde.

D. Indalecio Moridio Frigo.

Canciller.

J. Reyes Chavarro Gómez.

Fernando García Calvo

Gumersindo Gallardo Jara.

Antonio Franco Barrera.

Indro Martínez Muñoz

José Ant. Calvo Franco.

Secretario.

Clemente Esteban Domínguez.

En la Villa de Valverde de Burgos
a treinta de Abril de mil novecientos
cincuenta y seis.

Siendo la hora señalada al efecto, se
reunieron en esta Casa Consistorial
los Señores que al margen se expresan,
bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Dn
Indalecio Moridio Frigo, con objeto de
celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente al día de la fecha, declaran
abierto el acto por la mencio-
nada Presidencia.

Sequidamente se procedió a dar
lectura del acta de la sesión anterior, que fue
aprobada por unanimidad. También se dio cuenta
de la correspondencia y B.O. ultimamente recibida,
y se acordó dar cumplimiento.

A continuación se hizo un amplio cambio de
impresiones sobre distintas asuntos relacionados con
la Administración Municipal y se habiendo visto
que otro que resolver, se dio por terminado el acto,
diseñándose la sesión por el Dr. Alcalde, Fernando
Todt los asuntos de que yo el Secretario certifico.

Indalecio Moridio

José Ant. Calvo

Gumersindo Gallardo

Antonio Franco

Gumersindo Gallardo

Franco

Indalecio Moridio

Sesión ordinaria del dia 15 de Mayo 1957.
Sesión asistida.

Presidente,
D. Indalecio Moridio Franco
Concejales,
D. Reyes Chavero Gómez
Fernando García Calvo
Joaquín Gómez Allendo Pera
Antonio Francisco Barrera
Pedro Martínez Muñoz
José Antón Calvo Franco
Secretario.
D. Clemente Esteban Domínguez

En la Villa de Valverde de Burguillos, a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se exponen, bajo la Presidencia del D. Indalecio Moridio Franco, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria y convocar la reunión de la Federación, quedando abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Asimismo se dio cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibida, agradeciendo su cumplimiento.

A continuación se dio cuenta de un comunicado del Gestor Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Benito Valero Pinto, por el que se participa, que por el Pleno de la Junta Central de Colegios de Gestores Administrativos de España, en sesión celebrada el 12 de Septiembre del pasado año 1956, aprobó la norma de aranceles a percibir con motivo de una gestión realizada a los Ayuntamientos, correspondiendo a éste, de acuerdo con el artículo 113 de dichos aranceles la cantidad de 1.000, por razón de otras comprendidas entre 1.001 y 2.000 habitantes, cumpliendo la Corporación en lo abajo mencionada cantidad a partir de



1º de Enero del actual ejercicio.

La Corporación teniendo en cuenta los casos
de honorarios que actualmente viene percibiendo
lo dice el Dr. por su gestión como Jefe de este
Ayuntamiento en la Capital, por su amabilidad
acuerda que a partir del 1º de Enero del año
actual se le abuse con concepto de honorarios la
cantidad de 1.000 pesos anuales, debiendo pro-
cederse a realizar la oportunas operaciones de mi-
placito de crédito dentro del Presupuesto mu-
nicipal ordinario del actual ejercicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto, firmando todos los
Señores asistidos de que yo el Secretario certifico.

Mendoza

Eduardo Martínez

José Antón Colino

aut. Francisco

Gumersindo Gallardo

Herranz

Alvarez

Sesión ordinaria del día 30 de Mayo 1.957.
Señores asistentes.

Alejo de,
D. Jidoro Maridueña.
Camejales
D. Reyes Chavero Juárez.
Gumerindo Gallardo Gara.
Fernando García Calvo.
D. Jidoro Martínez Muñoz
José Luis Gómez Calvo Franco.
Antonio Franco Barreto.

Secretario

D. Chuente Esteban Samaniego.

En la Villa de Valverde de Burgos, a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

Tiendo la hora señalada el año
se reunieron en este Cine Con-
sistencial los Señores que el mar-
gen de expresar, bajo la Presi-
dencia del Dr. Alejo de, D. Jidoro
Maridueña, con objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria, sobre
pautante el día de la fecha, de
claraciones abiertas al acto por la
mencionada Sociedad.

Seguidamente se procedió a dar lectu-
ra del acta de la sesión anterior, que fue
aprobada por unanimidad. Facultaron
a la Secretaría de la Sociedad para
que recibiera correspondencia y B.O. ultima-
mente recibidos acordandose su cumpli-
miento.

A continuación se hizo un amplio pa-
rrafo de impresiones sobre distintos asuntos re-
lacionados con la Administración Munici-
pal y no habiendo ningún otro que resolver,
se puso por terminado el acto llevándose
la verba por el Dr. Alejo de, firmado todos los
Señores asistentes, de que consta.

Mariñez

Franco P. G. Chavero
José Luis Gómez

Antonio Franco
Gumerindo Gallardo

Eduardo Martínez

Alvarez

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1956.

Señores asistentes.

Alcalde,
D. Joaquín María de Frías.
Concejales.

D. Reyes Clavero Peralta
Fernando Gómez Calvo.
Guerrindo Gallardo Sára.
José Martínez Muñoz.
José Ant. Calvo Franco.
Antonio Franco Barcua
Secretario.

Chancillería Dominguez.

En la Villa de Valverde de Barrion
llegó a finales de Junio de este año
ciento cincuenta y seis.

Siendo la hora señalada el efecto,
se reunieron en este Cera Concejales
y Señores Concejales que al margen
no asistieron, luego la Presidencia de
D. Alcalde, D. Joaquín María de
Frías, el objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día
de la fecha, declarándose abierto
el acto por la mencionada Presi-
dencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura
del acta de la sesión anterior, que fue aprobada
por unanimidad. Facultó se dio cuenta de la
correspondencia y D.O. ultimamente recibida,
acordándose su cumplimiento.

A continuación se dio cuenta del escrito de fecha
del presente mes, precedente del Servicio de Pintos
del Ministerio de Agricultura, por el que se comunica
a este Ayuntamiento, que se ha ordenado que lo
dispuesto en el siguiente Reglamento de Pintos, ha de
aportarse con destino a incrementar el capital del
Pinto Lacio la cantidad de 1.507'83 pesetas que co-
rresponden del año actual acordándose una vez
más se habilité el oportuno expediente por los fi-
queros consiguientes para este fin en el pres-
upuesto de gastos del actual ejercicio.

Y no finalizando más asuntos de que
nada se dio por terminado el acto, lle-
vantándose la sesión por el Dr. Alcalde
Fernando Rodríguez (Señores asistentes).

de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Wenceslao

Egidio Martínez

Pri. C. Jiménez

*Fernando José Antón Calvo
entomólogo francés*

Gumersindo Gallardo

Sesión ordinaria del dia 30 de Junio 1957.

Seúres asistidos

D. Frédéric Wéridic Erig. Alcalde,
Cuevas

D. Reyes Chávez Pausalio

D. Fernando García Calvo.

D. Gumersindo Gallardo Jara.

D. Frédéric Wéridic Márquez

D. José Antón Calvo Fracoso.

D. Antonio Franco Barreto.

Secretario.

J. Chacón Esteban Domínguez.

En la Villa de Valverde de Barrios, a treinta de Junio de 1957, se celebró una reunión extraordinaria.

Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Cuevas, que al margen se asentaron bajo la Presidencia del Dr. Alcalde, D. Frédéric Wéridic Erig, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, declarando abierto el acto por la presidencia de la Presidencia.

Equidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibida, acordándose su cumplimiento.

A continuación y por la Presidencia, se dio cuenta del escrito numero 730, de fecha 22 del presente mes, presidente del Servicio Provincial de Justicia y Asesoramiento de las Corporaciones,

Locales, por el que se ordena el cumplimiento de la orden del 10 de Junio de 1955 de la Secretaría de Estado, por la que se desarrolla el Decreto-Ley de 12 de Abril de 1957, sobre modificaciones de los artículos de los Funcionarios de Administración Local, y dada integra lectura de las mismas, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º: Aprobar un expediente de suplemento de crédito, instruido de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 691 de la Ley de Presupuesto Local, texto refundido de 2 de Junio de 1955, con destino a satisfacer a los distintos Funcionarios de este Ayuntamiento los aumentos de sueldos que son arreglo al Decreto-Ley antes citado, correspondientes a percibir a cada uno de ellos el sueldo bruto de acuerdo con el sobrante de la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio de 1956, y por medio de transacción.

2º: De conformidad con lo establecido en el párrafo 2º de la norma 13 de la Orden de 9 de Junio actual, se acuerda unanimemente.

a) Aprobar la cantidad de diezcientos cuarenta pesos, líquido que queda por librar de la gratificación figuraña del presupuesto con destino al Alquacel de este Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el apartado VIII de la Orden de 9 de Junio de 1957.

b) Establecer las pagas extraordinarias de Julio y Navidad del presente ejercicio de los distintos Funcionarios de la Corporación, con arreglo a los sueldos establecidos por el Decreto-Ley de 12 de Abril de 1957.

c) Aprobar la cantidad que supone para la Corporación los aumentos de sueldos establecidos

en el Decreto-Ley de 12 de Abril de 1.957, as-
ciendente a doce mil cuatrocientas veinti-
cinco pesetas, con cincuenta y siete centimos.
d) Hacer constar, de acuerdo con lo preve-
nido en las normas finales de la Orden de 3
de Junio de 1.957, que los gastos de personal de
Alcañiz de este Ayuntamiento, único existen-
te, - se eleva a la cantidad de setenta y cinco
mil novecientas diez y ocho pesetas, con treinta
y dos centimos".

Por lo requerido y por la prestia Presidencia, se
hizo saber a los señores regidores, que como
trajedore actualmente vacante, - por no haber
interesado continuar el que anteriormente
fue nombrado, - una plaza de Guardia mu-
nicipal de este Ayuntamiento, la cual ha sido
puesta a disposición del mismo por la Junta
Cooperadora de Desarrollo Rural, por alivio de
aquele Organismo de fecha de 17 de Septiem-
bre de 1.955, y dándose la circunstancia de
que durante el actual ejercicio y siguientes
sean de realizar en la cobertura de todos los
servicios municipales, directamente por el Ayun-
tamiento, ya que ese sistema ha de ser más
económico para el Municipio, podría proce-
derse a cubrir dicha plaza con el carácter
de interino hasta tanto se anuncie la va-
cante para su provisión en propiedad, cuya
funcionario puede encargarse también de
la vigilancia y cobertura de los distintos or-
ganismos por carecer de personal idóneo y
considerar un improbo trato el realizar
la cobertura por el Secretario de la Corporación
único Funcionario idóneo de la misma.

La Corporación atendiendo a las manifestaciones de la Procuraduría y teniendo en cuenta además el beneficio económico que por esto ha de tener el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad nombrar como Oficial de Capataz de Interino Guardia Municipal de este Ayuntamiento al vecino de esta localidad Don Eusebio Mendoza Morgollón, quien ya se ha ofrecido para el desempeño de tal cargo, con la obligación de encargarse también de la vigilancia y rebalsa de los distintos oficios municipales, cobrando como retribución el sueldo de 8.000 pesos anuales y demás complementos que puedan corresponderle con arreglo al sueldo base.

Al propio tiempo se acuerda por unanimidad de todos los señores asistentes el que al Dr. Mendoza se le abone además la cantidad de 300 pesos mensuales en concepto de premio de rebalsa, por su función de rebalsa de los oficios municipales, cuya cantidad ha girado con cargo al Capítulo 5º; artículo 3º; partida 3º del siguiente Presupuesto de gastos.

A continuación fueron examinados y aprobados unanimemente todo y cada uno de los pagos efectuados e intervinidos durante el pasado mes de Mayo.

Y ya habiendo más asunto de que tratar se dirá por terminado el acto firmando los señores asistentes de que certifican.

Guardia Martínez

Mendoza. M. C. L. B.

José Antonio Barrios

Herrera
Antonio Franco

Salchert

Gumerindo Gallardo

Sesión ordinaria del dia 11 de Julio 1.957.
 Señores asistentes
 D. Realde,
 D. Indalecio Moridio Frigo.
 Causados.
 D. Reyes Chaves Lasaiz.
 D. Gómez Virdo Gallardo
 D. Antonio Franco Barcia.
 D. José Antón Calvo Franco.
 D. Indalecio Martínez Jiménez
 D. Fernando García Calvo.

Sustituto
 D. Clemente Esteban Domínguez.

En la Villa de Valverde de
 Burquillo, a quince de Julio
 de mil novecientos cincuenta y siete
 siendo la hora señalada al efecto
 se reúnen en esta Casa Cons
 istorial los Señores Causados que
 al margen no asistieron, compone
 ntes del Pleio de este Ayuntamiento,
 bajo la Presidencia del Sr. Realde
 D. Indalecio Moridio Frigo, al objeto
 de celebrar la presente Sesión Ordina
 ria, quedando abierto el acto por
 la designada Presidencia.

Seguidamente se ordenó al Secretario que
 suscribiera procedura a dar lectura del acta de la
 sesión anterior, que fue aprobada por unanimi
 dad. También se dio cuenta de la correspondencia
 y B.O. recibida y recibiendo acuerdo en
 cumplimiento.

A continuación y por la Presidencia se
 expuso a los Señores asistentes que dándose
 la circunstancia, de que antes de licenciar
 cargo de la Secretaría de este Ayuntamiento
 el Secretario D. Clemente Esteban Domínguez
 se encontraba con un profundo abandono
 el cumplimiento de las distintas servicios
 municipales, y gracias al celo y espíritu de
 trabajo de este funcionario, suico Admi
 nistrativo existente, se ha dado cumplimiento
 por el mismo a la totalidad de los servicios
 pendientes de su cumplimiento, desarrollándose
 con normalidad las comprendidas en el tiempo
 de su gestión, teniendo que cumplir para ello

mayor numero de horas de trabajo de las exigidas, como lo de muestra el que durante varios meses, a partir de la fecha en la que cargo definitivamente de la Secretaría ha venido trabajando de 10 a 14 horas diarias, proponía a la Corporación que para premiar el esfuerzo y exceso de trabajo de este funcionario se le concediere una gratificación de 12.000 pt. que habría de cobrar de una sola vez.

La Corporación acoge con complacencia las manifestaciones de la Presidencia, acordando igualmente que, en premio de su trabajo, y laboriosidad y probabilidad de dichos funcionarios, se le conceda al más merecido la gratificación de 12.000 pesetas, a percibir de una sola vez, siempre que las consideraciones económicas lo permitan, y en caso contrario sus varias pagas hasta completar dicha cantidad.

Seguidamente y por el Secretario-Jurado, se hizo saber la conveniencia y necesidad de adquirir una Caja de Caudales, de la que se carregar, y en la cual han de custodiarse los fondos numéricos, según preveen el artículo 678 de la Ley de Regimen Local de la cual han de ser plaveros el Dr. Alcalde, como Gobernador de fagot, el Secretario-Jurado y el Depositario.

La Corporación vio que la conveniencia y necesidad de adquirir la referida Caja, en lo acordado, facultando al Dr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean precisas para tal fin.

No siendo ésto el objeto de la resolución, ni existir más asuntos que resolver, quedó por terminado el acto, levantándose la sesión por el Dr. Alcalde a las siete y media horas, la cual firmaron todos los señores

apostento de que yo el Secretario certifiqué.

Mauds

Lidia Martín

François au Bel Eago

Pri Ch

antonio Franco

W. Bent

Fernando Gallardo

Sesión ordinaria del dia 30 de Julio de 1957.
Señores asistentes.

- Alalde,
- D. Indro Martínez Frigo.
- Causeja
- D. Fernando García Palvo.
- Reyes Chavero Pausales.
- Jose Ant. Calvo Franco.
- Antonio Franco Barreua.
- Cuencindo Gallardo
- D. Indro Martínez Viera
- Secretario.
- Señor Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Bure
quillo, a treinta de julio de mil
novecientos cuarenta y siete.

Dispuesto la hora señalada al
efecto, se reunió en esta Casa
Curiostrial los Señores Causeja
los que al margen de expresar
comperentos del pleno de este
Ayuntamiento, bajo la Presiden-
cia del Dr. Alcalde, D. Indro Mon-
che Frigo, al objeto de celebrar la pre-
sente Sesión ordinaria, declarándose
abierto el acto por la mañana

Presidente.

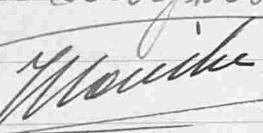
Seguidamente, por mí el Secretario, se proce-
dió a dar lectura del acta de la sesión anterior
la que fue aprobada por unanimidad. Fa-
llo que se dio cuenta de la correspondencia
y B.O. ultimamente recibida acordándose su
cumplimiento.

A continuación fueron examinados y apro-
bados unanimemente tales y cada uno de los
papeles presentados e intervenidos durante el
pasado mes de Junio.

Acto seguido se dio cuenta del escrito numero 183 del Ayuntamiento de Burgojillo del Cerro, por el que se practica liquidación de las cantidades que corresponde satisfacer a los Señores Sustitutos Veterinarios, por el concepto de ayuda familiar, por cada uno de los Ayuntamientos que componen el Partido Veterinario en la proporción determinada en el n.º 3º de la Circular de la Dirección General de Administración Local de fecha 2 de Enero ultimo, publicada en el B.Q. del Estado n.º 20, según la cual corresponde a este Ayuntamiento la cantidad de 1.998 pesetas anuales, la cual ha de ingresarse trimestralmente en el Ayuntamiento cabecera de Partido.

La Corporación, después de examinar dicha liquidación y hallada conforme, le pone su unánime aprobación.

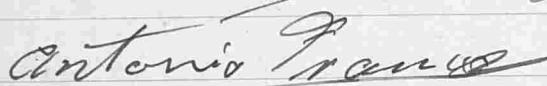
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la presente acta que firman los Señores asistentes de que certifico.

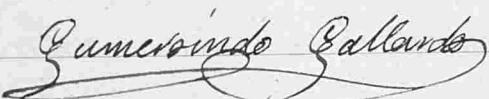
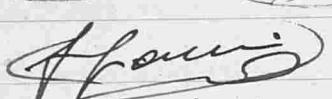


Francisco Martínez



José ante mí



Sesión ordinaria del dia 15 de Agosto 1.957.

Señores asistentes:

Ayuntamiento

D. Indalecio Maridueña Frigo.

Gaudalos.

D. Indalecio Martínez Muñoz.

" Gutiérrez Sallardo Jara.

" Reyes Chovero Gómez.

" Fernando García Calvo.

" Antonio Franco Barreua.

" José Ant. Calvo Franco.

Sacerdotes

D. Clemente Esteban Seijasino

En la Villa de Valverde de Bure
quillo, a quince de Agosto de mil
novecientos diecisiete y siete.

Siendo la hora señalada al efecto,
se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores que al margen se exponen,
componentes del pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Dr. Indalecio Maridueña Frigo, el objeto
de celebrar la presente sesión ordinaria, declarándose abierto el acto por
la Presidencia. También se dio cuenta
de la correspondencia y B.O. ultimamente
recibida, acordandose su cumplimiento.

Dada cuenta del expediente de cuentas munici-
pales correspondiente al ejercicio de 1.956, cumpli-
éndose aquél de la cuenta general del Presupuesto
municipal ordinario, de la Administración del
Patrimonio, de la de Gaudalos y cuenta de valo-
res independientes y auxiliares del Presupuesto,
en cuya diligenciado consta el dictamen favora-
ble de la Secretaría de Hacienda, e informe de la
Secretaría-Intervención y certificación de no haber
hizo intercambio reclamación declaración de clara alquera.

Considerando: Que, con arreglo al artículo 121 q), 790,
791 y 795 de la Ley de Regímen Local, compete
al Ayuntamiento la aprobación definitiva de
la cuenta del Patrimonio, la de Gaudalos y de va-
lores independientes y auxiliares del Presupuesto
y la provisional de la cuenta general.

Considerando: Que no observando defectos sustan-
ciales ni formales en la redacción de dichas cues-
tas ni habiendo observado reparos en el periodo

de exposición, se está en el caso de tener a acuerdo el dictamen correspondiente y formulariedad de acuerdo.

Aprobar provisoriamente la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1956.

Aprobar definitivamente la cuenta de Administración del Patrimonio, la cuenta anual de caudales y la de valores, independientes y auxiliares del Presupuesto correspondientes también al pasado ejercicio de 1956.

También se acuerda, de acuerdo con lo previsto en el artículo 792 de la Ley de Regiones Socas, que la cuenta general del Presupuesto sea revisada por el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Sociales antes del día 15 del próximo mes de Septiembre, y que las tres restantes sean arduinadas con este Ayuntamiento.

Expediente de habilitación y suplemento: Examinando el expediente de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superavit de la anterior liquidación y por medio de transacción, de cuya propuesta concilio ya se cuenta y teniendo en consideración que no se ha presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 691 de la Ley de Regiones Socas, con el "quorum" de su número 4, y lo dispuesto en los artículos 193 y 197 del Reglamento de 4 de Agosto de 1953, acuerdo aprobar definitivamente dicha habilitación y suplemento de crédito en las propias fechas establecidas por la Comisión de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos que resolver al díos por terminado el acto, levantandose la Sesión por el Dr. Almeida, a las quince

lional, la cual firmaron todos los Señores asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.

Mendoza

José Martínez

François Jori antiguo

Hijo C. Gómez

Antonio Franco

Octavio

Guanvarsundo Gallardo

Sesión Ordinaria del dia 30 de Agosto 1957.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Jidoro Mendoza Frías.

Cuecipes.

D. Fernando García Calvo

" Reyes Chavero Guáles

" Arturo Franco Barreua.

" José Ant. Salvo Franco.

" Jidoro Martínez Mieres

" Guanvarsundo Gallardo Gara.

Secretario.

D. Clemente Esteban Domínguez.

En la Villa de Valparaíso de Barquillo, a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores que al margen se exponen, representantes del Poder de este Municipio, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Jidoro Mendoza Frías, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, declarando abierto el acto por la mencionada.

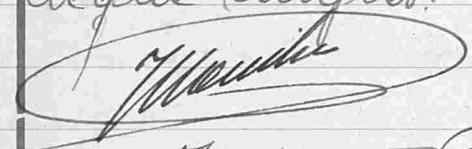
Presidencia.

Se requirió se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibida, acordándose su cumplimiento.

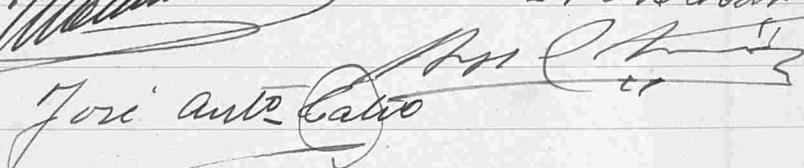
A continuación se dio lectura del escrito numero 874, de fecha 17 de Agosto actual presidente del Servicio Provincial de suscripción y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por el que se dan normas para la confección de Propuestas que han de tener vigencia

Durante el proximo ejercicio de 1958, se abre la
licitación de la Excmna. Diputación Provincial del
Recurso Videlador para licitación de encargos u otras
Presupuestadas, quedando debidamente informadas
y facultando al Dr. Alcalde para que formalice el
el oportuno expediente con arreglo a las normas establecidas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se
dio por terminado el acto, levantándose la sesión
por el Dr. Alcalde, firmando todos los señores asistentes,
de que certifico:



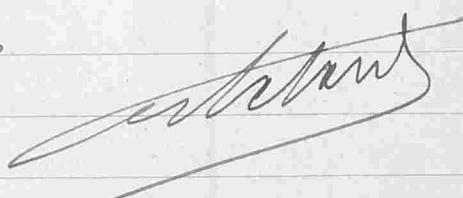
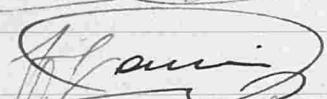
Francisco Martínez



José Ant. Calvo

Antonio Franco

Fernando Gallardo

Sesión ordinaria del dia 15 de Septmbr. 1957.

Señores asistentes

Alcalde,

D. Indalecio Moridre Frigo.
Canciller.

D. Antonio Franco Barrena.

" Fernando Gómez Calvo

" Reyes Chaves González.

" Fermín Gómez Calvo.

" Fermín Gómez Calvo.

" Fermín Gómez Calvo.

" Fermín Gómez Calvo.

D. Clemente Esteban Domínguez

En la Villa de Valverde de Burgos
se ha querido de Septiembre de mil no
recientemente cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada al efecto,
se reunieron en el salón de actos de
esta Casa Consistorial, los Señores Cance-
llares que al margen se expresan, com-
pañantes del pleno de este Ayuntamiento,
al objeto de celebrar la presente sesión
ordinaria, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde, D. Indalecio Moridre Frigo, de
claro acuerdo abierto el acto por la mien-
sra. cizqueta Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta

de la ocasión anterior, que fue aprobada por
acuerdo unánime. También se dio cuenta de la
correspondencia y B.O. institutamente recibida,
aséandose su cumplimiento.

A continuación se dio cuenta por la Presiden-
cia, de que el día 13 del presente mes tuvo occa-
sion de desplazarse a Badajoz, acompañando del
Secretario de la Corporación, al objeto de hacer
cuenta con la Jefatura del Servicio de Inspección y
Preparamiento de las Corporaciones, del expediente
de solicitud del Grupo Nivelador para 1958, y cum-
plimentar al Jefe de dicho Servicio que aún no
lo habían realizado, con cuyo desplazamiento se
han realizado gastos por valor de 428 pesetas. La
Corporación quedó debidamente informada, mos-
trando su conformidad al desplazamiento y gasto
realizado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se dio por terminado el acto, levantándose la
reunión por el Dr. Alcalde y sirviendo todas las
Señores asistentes, de que certifico.



Francisco Martínez

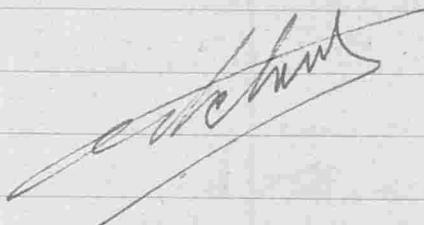
Pres. C.H.N.

José Antoláñez

Antonio Franco

Fernando Gallardo

Francisco



Sesión ordinaria del dia 30 de Septiembre 1957.

Personas asistentes.

Alcalde,

J. Frídero Martín de Frig.

Cabejales

J. José Ant. Balvo Franco.

" Frídero Martínez Mijares.

" Gumersindo Gallardo Gómez.

" Fernando García Balvo.

" Reyes Clavero González.

" Antonio Franco Boronua.

Secretario

J. Clemente Esteban Domínguez.

En la Villa de Valverde de Burgos, a treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y siete.

Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron con el salón de actos de esta Casa Consistorial los Señores Cabejales que al margen se coprecian, conjuntamente del pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, correspondiente al dia de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Frídero Martín de Frig, por quien se declaró abierto el acto.

Acto seguido se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. atinadamente recibida, acordándose su cumplimiento.

A continuación se hizo un amplio cambio de impresiones sobre distintos asuntos relacionados con la Administración Municipal y no habiendo ningún otro que resolver, se dio por terminado el acto, llevándose la sesión por el Sr. Alcalde, firmando todos los Señores asistentes, lo que certifico.

Frídero Martínez

José Antón Balvo

Gumersindo Gallardo

Sesión ordinaria del dia 1º de Octubre 1957.

Señores asistentes.

Alcalde.

D. Frédérico Martínez Erigo.

Caecejales.

D. Reyes Chavero Linares.

D. Fernando Gómez Calvo.

D. Antonio Frausto Barreua.

D. Frédérico Martínez Muñoz

D. Juanarrondo Galdos Párraga.

D. José Arturo Calvo Trajano.

Secretario.

D. Chacón Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Siguiendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Devisorial los Señores que al cuor que se expresan compuestos de D. Frédérico Martínez Puntamontes, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde, Dn. Frédérico Martínez Erigo, por quien se declaró abierto el acto.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. sistemáticamente recibida, acordándose su cumplimiento.

A continuación se dio cuenta por la Presidenta a los Señores asistentes de una carta del Presidente de la Ejecutiva. Diputación Provincial por la que se participa que, del estudio hecho del expediente de solicitud del Recurso de Reclamo, el que se puede concederse a este Ayuntamiento la cantidad de 55.773'75 pesetas, de las 120.483'04 que se solicitan, invitandole a que pare por su despacho el dia 18 del presente mes, a fin de resolver en la mayor oportunidad tal cuestión.

La Corporación acuerda re desplace al Dr. Alcalde, acompañado del Secretario, para

gaceren los gastos de tal desplazamiento son cargo a los fondos municipales.

Al no librando más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la reunión por el Dr. Alcalde, firmando los Señores asistentes de que constó.

Juan M. Gómez Herrera José Martínez
Gumersindo Gallardo P. J. Pérez
José Ant. Calvo J. Sotomayor
Anton. Franco

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre 1957.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. José Martínez Muñoz.
D. Fernando García Calvo.
D. Reyes Chavero González.

D. Antonio Franco Barreua.
D. Gumersindo Gallardo Toca.

D. José Ant. Calvo Franco.

Secretario.

D. Clemente Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Bucquijuelo, a treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

Lisido la hora señalada al efecto, se reunieron en esta casa Consistorial los Señores que al margen se expresan, compuestos del pleno de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, por quien se declaró abierto el acto.

Acto seguido se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y P. O. ultimamente recibida, acordándose su cumplimiento.

A continuación se dio cuenta del escrito N.º 382, procedente del Ayuntamiento de Gabián

por el que se requiere el abono de la cantidad de 3.851'69 pesetas, que se le adeudan por este Ayuntamiento, en concepto de pension que corresponde percibir a Dña. Analisa Gallardo Martínez, como viuda del que fue médico de F.P.D. de esta localidad Don Vicente Crespo Domínguez, desde el 16 de Abril de 1952 al 31 de Julio del presente ejercicio, y en la cuantía anual que su férreo escrito se detalla.

La Corporación reunida debidamente, acuerda por unanimidad se proceda al abono de mencionada cantidad en la medida que la situación económica lo permita, comunicandolo en el Ayuntamiento intercambiado para constancia.

Dequidamente se dio cuenta del escrito de la Excmfa. Diputación Provincial del Negociado Asuntos generales, n° 5418, de fecha 28 de los corrientes, por el que se participa, que en sesión plenaria celebrada por aquél Organismo el día 23 de Octubre anterior, se acordó, de conformidad con el dictámen del Servicio Provincial de Inspección y Administración de las Corporaciones Sociales, conceder a este Ayuntamiento la cantidad de 58.972'66 pesetas en concepto de Recurso Viñador para emitir el Presupuesto Municipal ordinario que ha de tener vigencia durante el próximo ejercicio de 1958, cuy motivo de lo cual han de producirse en el Anteproyecto de Presupuesto, ya formado los siguientes alzamientos:

Bajas en gasto.

Cap. Art. Part.

1: 11-19.- Gastos cheques

Pesetas.

500'00

Cap.-Art.: Part:

	Peceta.
1: 11: 2 - Tumba anterior	500'00
1: 11: 20 - Gastos Padrón de habitantes	500'00
6: 1: 31 - Quincuagésimo Secretario	3.815'00
6: 1: 32 - Pagas extra. Secretario	635'89
6: 1: 33 - Gratificación Secretario	11.000'00
6: 1: 34 - Quincuagésimo Alguacil	993'00
6: 1: 35 - Pagas extra. Alguacil	165'49
6: 1: 36 - Jornales personal temporero	1.400'00
6: 1: 39 - Material de Oficinas	500'00
6: 1: 40 - Reparación y conservación mobiliario	4.000'00
7: 1: 47 - Conservación y limpieza lavadero	2.000'00
8: 5: 60 - Auxilios por paro obrero	3.000'00
11: 1: 70 - Conservación edificios municipales	25.000'00
11: 3: 71 - Obras conservación vía pública	3.000'00
13: 3: 73 - Funciones religiosas y festejos	1.000'00
	<u>Total</u>
	<u>57.509'38</u>

Altas en ingresos.

Cap.-Art.: Part.

6: N. 8 - Arbitrio del 10% sobre consumiciones	600'00
8: 1: - Derechos y tasas	3.000'00
9: 1: - Contribución uso y consumo	1.000'00
9: 2: - Recargo municipal por Centrificación Industrial	400'00
	<u>Total</u>
	<u>4.000'00</u>

La Corporación, hecho el estudio necesario, acuerda unánimemente, por creer más factible el ingreso, el que se modifique ciertas ordenanzas, que después sean aprobadas y que de aumenten para celebrar las altas de ingresos, las partidas siguientes:

8: 2: 14 - Desague de cañales y cauceles, en	3.100'00
8: 2: 17 - Podaje y arrastre de vehículos por vías municipales	500'00
9: 1: 19 - Recargo municipal por Centrificación Industrial	400'00
	<u>Total</u>
	<u>4.000'00</u>

A continuación y su vista de lo conseguido an-

teriormente se acuerda por unanimidad de todos los Señores asistentes y de conformidad con lo establecido en la Ley de Regimen Local Texto articulado, modificar la Ordenanza fiscal actualmente en vigor sobre cobro de rodaje y canallips en la vía pública y terrenos de comun, cuyas tarifas han de ajustarse a las consignadas en la referida Ordenanza, confeccionada al efecto, como arriba visto, a efectos de pago, la clasificación dada a los servicios, quedando dicha ordenanza aprobada en todas sus partes.

Enviado y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Regimen Local se acuerda modificar la Ordenanza fiscal sobre rodaje y arrastre de vehículos por vía municipal y por tanto la tarifa consignada en dicha Ordenanza, ya confeccionada, que quedó aprobada anteriormente.

Al continuación fueron examinadas detalladamente las restantes ordenanzas fiscales que han venido rigiendo durante el actual ejercicio, las cuales han sido promulgadas en todas sus partes para tener vigencia durante el próximo año cesionario de 1958.

Asimismo se acordó que tanto las Ordenanzas modificadas como las promulgadas sean expuestas al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días, mediante edicto publicando en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Dr. Alcalde, a las ocho y media horas, la cual firmaron todos los Señores Caus-

falso existentes de lo que yo el Secretario certifico.

Mendive

Indro Martínez



José Ant. Calvo

H. Chauz

Antonio Franco

Collante

Gumersindo Gallardo

Franco

Sesión extraordinaria del día 1º de Noviembre 1957.

Deños asistentes.

Alealde,

D. Indro Martínez Frigo.

Concejales.

D. José Ant. Calvo Franco.

" Reyes Chaves González

" Fernando García Calvo.

" Antonio Franco Barreua.

" Indro Martínez Muñoz

" Gumersindo Gallardo Faría

Secretario

Clemente Esteban Samperio

En Valdivia de Barquillo, a las diez horas del día primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, en primera convocatoria se reunieron en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Dr. Alealde, don Indro Martínez Frigo, y su asistencia del Secretario que da fe, los Deños Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en arreglo al siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2º Declaración de vacantes de Concejales existentes en este Ayuntamiento, y de puestos renovables.

Declarado abierto el acto por el Dr. Presidente, de su orden por mí el Secretario, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Dr. Alealde Presidente se dio cuenta de que el objeto de la sesión es dar cumplimiento al lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de Mayo

de 1952, en relación con la convocatoria de elecciones municipales para el año actual, ordenada por Decreto del fecha 18 de Octubre de 1957. Dada lectura del artículo y Decreto citados, y examinados los antecedentes de las reelecciones de Guadalajara, de los años 1951 y 1954 y demás existentes, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los concejales de este Ayuntamiento que han de ser reelegidos y los puestos vacantes al cubrir en este periodo son los siguientes:

Grupo de Párezas de familia.
Don José Antonio Calvo Franco.

Grupo de representación Sindical.
Don Fernando García Calvo.

Grupo de Ciudadanos Económicos etc.
Don Joaquín Martínez Miñero.

Y una vez acordado que se remita certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Distrito Electoral no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las once horas, extiendiendo la presente acta que firman los Señores asistentes
(en su caso, el secretario), que certifico.

Martínez

José Martínez

José Martínez

Antón. Franco

Quirino Gómez

Hernández

Sánchez

Sesión extraordinaria del dia 7 Noviembre 1957.
Pueblos asistentes.

Alcalde.

D. Jridoro Moridre Frigo.

Concejales.

D. Reyes Chaves Gauzala.

" Fernando García Calvo.

" Indro Martínez Muñoz.

" Guimerindo Pallardo Fra.

" José Ant. Calvo Frutos.

D. Antonio Frutos Barrena.

Secretario.

D. Clemente Esteban Domínguez.

En la Villa de Valverde de Burquillo a siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Siendo la hora de los diez y ocho y media convocatoria girada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Pueblos Concejales que al margen se expresan, componentes del pleno de este Ayuntamiento con objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde, Don Jridoro Moridre Frigo, con asistencia de mi el Secretario, declarando abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B. O. ultimamente recibida, agradándose su cumplimiento.

A continuación se hizo saber por la Presidencia que uno de los asuntos a tratar en la presente sesión, era el de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para tener vigencia durante el próximo ejercicio de 1958, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 de la Ley de Regimen Local, texto refundido.

Por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, procedí a dar lectura íntegra de los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y suscituadas, ajustadas a las disposiciones vigentes y a las

mejoradas) y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, que dando en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en las terminaciones que expresa el siguiente resumen por capítulo.

Capítulo

Concepto

Consignación Presupuestal

Presupuesto de gastos		
1:	Obligaciones legales	15.420 35
2:	Procuración municipal	8.000 "
3:	Vigilancia y Seguridad	9.833 35
4:	Policía urbana y rural	3.020 "
5:	Alcaldad	5.400 "
6:	Personal y material de Oficina	65.051 57
7:	Lubricidad e Higiene	11.151 30
8:	Decreteros	14.920 05
9:	Asistencia social	12.286 "
10.	Instrucción pública	2.250 "
11.	Obras públicas	13.000 "
13.	Fomento de los Intereses Comunales	3.507 83
18.	Imprevistos	1.000 "
<u>Total gastos</u>		<u>163.840 45</u>

Presupuesto de Ingresos.

1:	Presupuesto	5.316 08
5:	Especiales y extraordinarias	1.800 "
6:	Atributos con fines no fiscales	540 "
8:	Decretos y tasas	9.158 "
9:	Cuotas, recaudos y participaciones, etc.	4.496 03
10.	Atributos Municipales	79.557 68
11.	Recaudos y participaciones S. provinciales	4.000 "
12.	Relación presupuestaria	58.972 66
<u>Total ingresos</u>		<u>163.840 45</u>

El Ayuntamiento, dando cumplimiento

al artículo 682 de la Ley de Regimen Fiscal, tex-
to refundido, acordó que se expusiera al público en
la forma ordinaria por el plazo de quince días
el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín
oficial de la Provincia y que después se recui-
tar copia certificada del mismo al Sr. Dr. D.
legado de Hacienda, a sus efectos.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar
las Bases complementarias para la ejecución del
Presupuesto votado, que acompañan al mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
se dio por terminado el acto, levantándose la
sesión por el Sr. Alcalde a las veinte horas,
firmado todos los Señores asistentes, de que
certifico.

Sesión ordinaria del 15 de Noviembre de 1957.

Damones asistentes.

Ayuntamiento,

D. Frédérico Maridueña Frigo.

Concejales.

D. Reyes Chaves Gómez.

" Fernando García Calvo.

" José Ant. Calvo Franco.

" Indro Martínez Muñoz

" Antonio Franco Barreua.

Sacerdote.

D. Clemente Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Bur
quilla, a quince de Noviembre de
mil novecientos cincuenta y
seis.

Siendo la hora señalada
al efecto, se reunieron en el
salón de actos de esta villa con
asistencia los Señores Concejales
que el margen se expusieron, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria
que corresponde al día de ho
y en correspondiente al dho. de ho
cedula, bajo la Presidencia del D.
Ayuntamiento, San Frédérico Maridueña
Frigo, por suya Presidencia se declaró abierto
el acto.

Seguidamente se procedió a dar lectura del
acta de la sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad. También se dio cuenta de
la correspondencia y d.o. o ultimamente recibida,
y se acordó dar su cumplimiento.

A continuación se hizo un amplio cambio
de impresiones entre los distintos alcaldes mu
nicipales y se habiendo ninguno otro que
sorprender, se dio por terminada la acta, be
nevolandose la sesión por el D. Ayuntamiento,
mandando todos los Señores asistentes de que
yo el Secretario certifico.

Mauricio

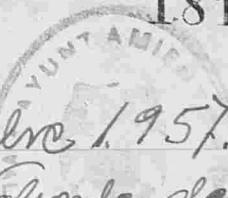
José Ant. Calvo

Frédérico Martínez

Franco Gumersindo Gallardo

Antonio Franco

Ortiz



Sesión ordinaria del dia 30 de Noviembre 1957.

Señores asistentes.

Alcalde,

D. Jridoro Maridic Frig.

Concejales

D. Reyes Charro Gausalos.

" Fernando García Galvo.

" José Antonio Galvo Franco.

" Jridoro Martínez Mieros

" Antonio Franco Barrena

Secretario

D. Chente Esteban Dominguez.

En la Villa de Valverde de Burguillos, a treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Siendo la hora señalada al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con ponentes del pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dn Jridoro Maridic Frig, al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha, declarándose abierto el acto por la mencionada Presidencia.

Seguidamente se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibida, abordándose su cumplimiento.

A continuación se dio cuenta del anexo número 1216 de fecha 22 de los corrientes pendiente del Servicio Provincial de Inspección y Administración de las Corporaciones Locales, por el que se participa, que la Exma. Diputación Provincial ha cesado ordinaria celebrada el dia 28 de Agosto ultimo, acordó no introducir la promoción en la percepción del impuesto para provisión del paro obrero sobre la Contribución Local y Peñaranda, que garantizaba una operación de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, en su dia realizada con autorización del Comiso de Ministras, comunicada por orden del de Trabajo de

21 de Abril de 1948.

En consecuencia, el Ayuntamiento por unanimidad de todos los Señores asistentes acuerda establecer el impuesto de percepción para la provisión del Fisco sobre salvo la contribución social y pecuniaria de este término municipal para el próximo ejercicio de 1958, de acuerdo con lo determinado en el artículo 1º del Decreto de 29 de Agosto de 1935, debiendo darle traslado del presente acuerdo a los Señores Ministros de Hacienda y Trabajo, a fin de que en el próximo ejercicio económico pueda ser liquidada la cantidad correspondiente y de esta forma mitigar en parte el agudo para que actualmente se viene produciendo en esta localidad.

Acto seguido se expuso de manifiesto a los Señores reunidos, que por un alrivo voluntario, tanto por parte de este Ayuntamiento, como por la Casa suministradora, no se había hecho efectiva aún la máquina de escribir marca "Hispano Olivetti" México 80, adquirida en la Casa Vda. de Cayetano Oledo, de Badajoz, en el mes de Julio de 1955, habiendo quedado establecido, de mutuo acuerdo, en la referida Casa, el que el pago de la referida máquina, incluido los gastos correspondientes, se realizase en tres plazos de 2.834 pesetas cada uno, con vencimientos al 15 de Marzo, 15 de Junio y 15 de Septiembre del próximo año 1958, mediante el envío de los giros correspondientes, quedando todas entrevistas y manifestando su conformidad.

Tambien se dió cuenta de la adquisicion de una Caja fuerte para el servicio de este Ayuntamiento, en la que iban de intervenir los tres claveros y de cuyo servicio al ligatario se encargan, cuyo importe total es de ₡. 300 pesos, acordandose igualmente quedada cantidad sea salida en cargo a las fonda municipales.

A continuacion se dio cuenta del escrito N°. 5437, de fecha 10 del pasado mes de Octubre, presidente de la Jefatura de la 206 Comandancia de la Guardia Civil en Badajoz, por el que se informa de la participe la cesacion adoptada por este Ayuntamiento, sobre la adquisicion del solar que para la construcion de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en esta localidad tiene afuero el Ayuntamiento.

La Corporacion, bien enterada de todo ello, quejala se informe a dicha Jefatura, que hasta tanto por el Banco de Crédito Local de España no se resuelva el expediente de canjeo del emprendido que del mismo se tiene noticia, en el que figura la cantidad con destino a la adquisicion de dicho solar, no puede procederse a su adquisicion, por cuanto el Ayuntamiento no cuenta con numerario suficiente con sus fondos ordinarios.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito presentado por el Juez de Temporal de este Ayuntamiento, D. Juan José Grauero Freyre, por el que se manifestaba que el ayuntamiento viene percibiendo la cantidad de 600 pesos mensuales, insuficiente para su costo de mantenimiento, dado el considerable aumento de la renta de vida, solicitando se le aumente de

una manera prudencial dicho sueldo, o se le dispone de venir a la Oficina por los tardes para de esta forma poder dedicar a otras actividades.

La Corporación, teniendo en cuenta la presente situación económica por que atraviesa el Ayuntamiento, y atendiendo a los justos razones y argumentos expuestos en el escrito presentado, acuerda por unanimidad aumentar el sueldo de dicho auxiliar señor Pérez a la cantidad de \$50 pesos mensuales que concurrara a percibir a partir de 1º de Enero del próximo año 1958.

Acto seguido se expuso por la Presidencia que habiendo fallecido el Sr. que venia desempeñando el cargo del Secretario de este Ayuntamiento, San Domingo Dominguez Alvaro, se hacia necesario el nombramiento de otro cargo a fin de que quede debidamente atendido este servicio.

La Corporación, teniendo que dicho Señor ha venido desempeñando el mencionado cargo durante un periodo de mas 18 años, en el cual ha demostrado gran probidad, acuerda por unanimidad cesar en esta su nombramiento por tal fallecimiento.

Acto seguido y por unanimidad de los Señores asistentes se acuerda, de conformidad con lo prevenido en el artículo 168 del Reglamento de Funcionarios de Administración Vocal encargar para que desempeñe la función de Secretaria de este Ayuntamiento, al Concejal San Fernando García Salvo.

Por la Presidencia se expone a la Corporación, la situación en que actualmente se encuentra el préstamo que este Ayuntamiento

YUNTAMIENTO

hice solicitado del Instituto Nacional de Colonización, con destino a la obra de mejora de electrificación rural de esta localidad, por cuya vía de la Compañía Sevillana de Electricidad, cual es la de que, por concesión de crédito se encuentra pendiente de despacho por la Intervención General del Estado, para que esta informe su efectividad y pago. Como quiera que ésta falta de crédito se refiere a la subvención solicitada del Instituto de Colonización la cual asciende a la cantidad de 90.000 pesetas, la Presidencia propone al Pleno se acuerde prescindir por ahora de dicha subvención hasta la terminación de la obra, o también, y en su caso hasta que el Instituto disponga de crédito al efecto, todo ello a las finas de que se sea hecho efectivo el resto del préstamo solicitado a éste Ayuntamiento a la mayor brevedad, es decir, aquella parte que corresponde al anticipo reintegrable, que comprende entre las 212.375·16 pesetas solicitadas y las 90.000 pesetas de la subvención, o sea la cantidad de 122.375·16 pesetas, en la forma y modo propuesto por el Instituto de Colonización.

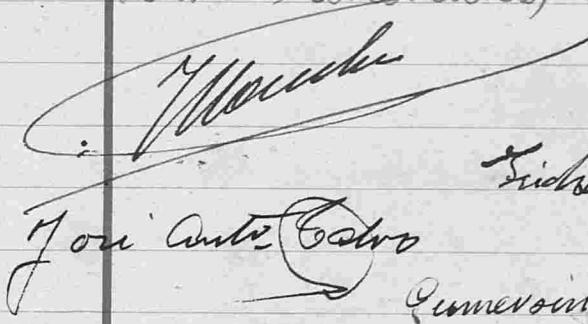
La Corporación, previa deliberación ms. dictada, acuerdo por unanimidad de todos los Señores asistentes, que componen el pleno del Ayuntamiento, aprobar en todas sus partes la propuesta de la Presidencia, y enviar certificación de este acuerdo al Instituto Nacional de Colonización a fin de que a la mayor brevedad posible pueda percibir este Ayuntamiento el primer pago del anticipo reintegrable, importante 61.187·58 pesetas, y así poder dar co-

miso a las obras y tener presta mucha fluido electrico, procedente de la Compañia "La Pennsylana", en esta localidad, cuyo servicio supondria un importante beneficio a las industrias locales, a las explotaciones agro-pecuarias y el comercio en general.

A continuacion se digo cuenta del asunto N°. 3.406, mencionado; de fecha 28 de los corrientes, procedente del Gobernador Civil de la Provincia, por el que se transcribe oficio de fecha 22 del mismo mes, procedente del Hno. Dr. Director General informando se le informe por este encuentro, de las causas por virtud de las cuales I.º Luisa y I.º Dolcedal Martínez Pisano, no perciben el aumento de pension que les fue concedido, al parecer, en resolucion del 16 de Mayo de 1949, sans fuerzas del Secretario Delegado Martínez Gómez.

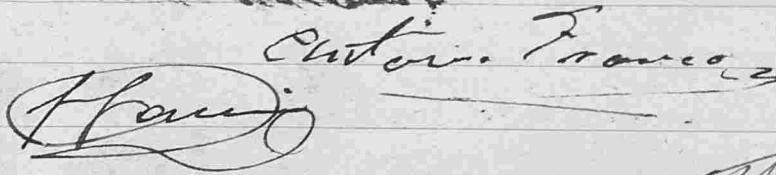
La Cooperacion quedo debidamente informada, acordando que por la Plenaria-Presidencia se informe talvez (los encargos interesados).

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dio por terminado el acto, levantandose la sesion por el Dr. Alvaro, firmando todos los miembros asistentes, de que certifico.

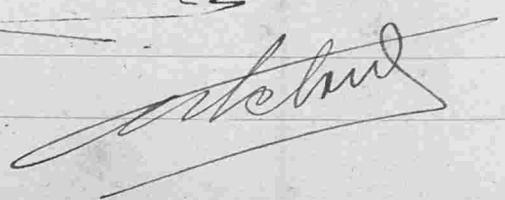


José Antonio Castro

Gumerundo Gallardo



Catorce Franco



Sánchez

Sesión ordinaria del dia 15 de Diciembre 1907.
Señores asistentes.

Alcalde,

D. Pedro Madrid Figo.

Concejales.

D. Reyes Chavero Guadalupe.

" Guzmán Gallardo Jara.

" Pedro Martínez Múnera

" Fernando García Colino.

" José Arturo Colino Franco.

" Antonio Franco Barreua.

Isecretario.

Clemente Esteban Domínguez.

En la Villa de Valverde de Burquillo, a quince de Diciembre de los mil novecientos dieciséis.

Llegado la hora señalada el efecto, se reunieron en esta casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, declarando abierto el acto por la munícipalidad Prim.

delegada,

Acto seguido se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibida, acordándose su cumplimiento.

A continuación se hizo un amplio cambio de impresiones sobre las distintas asuntos municipales y no habiendo ninguno que resolver, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Dr. Alcalde, firmando todos los señores asistentes, de que certifico.

Hacida

15 de Diciembre

Frida Martínez
yori Anto. Calvo

Guzmán Gallardo

Antonio Franco

Alcalde

Sesión ordinaria del dia 30 de Diciembre 1957.

Señores asistentes.

- Alcalde,
D. Pedro Moridio Frigo.
Concejales.
D. Reyes Chavira Baralos.
" Júverindo Sallardo Tora.
" Indro Martínez Muñoz.
" Fernando Gómez Colino.
" José Antonio Colino Franco.
" Antonio Franco Barrena.
Secretario
" Clemente Esteban Jiménez.

En la Villa de Valverde de Pisuerga, a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Siguiendo la hora señalada al efecto, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial en primera convocatoria, los Señores Concejales que el margen se expresa, componentes del pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pe-
dro Moridio Frigo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente al día de la fecha, declarando abierto el acto por la municiplada Presidencia.

Seguidamente se ordenó al Secretario que suscribiera procediera a dar lectura del acta de la reunión anterior, que fue aprobada por unanimidad. También se dio cuenta de la correspondencia y B.O. ultimamente recibida, aclarándose su cumplimiento.

Aprobación proyecto de contrato electrificado entre el concejo y el Ayuntamiento sobre concesión de auxilio por el Instituto Colomina para la construcción.

Acto seguido se dio cuenta por la Presidencia del escrito N° 128.521, de fecha 16 de los corrientes, procedente del Dr. Júgelviro Jefe de la Sección técnica del Instituto Nacional de Polonivación, al que se adjunta, en duplicado ejemplar, proyecto de acuerdo num. 51/131.348, a celebrar por esta Cooperación con aquel Organismo, como consecuen-
cia de la petición de auxilio hecha por este Ayun-
tamiento, acogiéndose a la legislación vi-
gente sobre Polonivaciones de Interés Local
con destino a la electrificación de este ter-
mino municipal, cuyo contrato se transcribe

a continuación:

"Contrato con Ayuntamientos.

En los lugares y fechas que al final se expresan:

De una parte el Instituto Nacional de Colonización, que actúa en nombre de este, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 38 del Reglamento de 10 de Enero de 1947, modificado por Decreto de 11 de Septiembre de 1953.

De otra Don Sidiro Maridio Frigo, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valverde de Burguillos (Badajoz) y en nombre y representación del mismo.

Caevenza al objeto de formalizar el presente contrato, que se otorga conforme a la siguiente legislación gallego-colonizadora de Interés Local a cuyo fin expone.

Que por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valverde de Burguillos (Badajoz), su representación del mismo, y en ejecución de acuerdo tomado por el Pleio de dicha Corporación, se ha dirigido al Instituto Nacional de Colonización, agradeciendo a los beneficios de la legislación sobre Colonizaciones de Interés Local una solicitud de auxilio con el fin de llevar a efecto la mejora siguiente:

Electrificación del término municipal debiéndose realizar las obras de acuerdo con el proyecto del Ingeniero Industrial S. José Luis Calvo Salazar, en el cual se prevé la instalación de una linea eléctrica aérea a 15 KV.A. que partiendo de la planta de transformación de Alcalá, llega en Valverde de Burguillos al centro de transformación de 60 KV.A.

con un recorrido de 4.908 m. Asimismo se prevé la linea de transformación en baja.

Las demás circunstancias de la mejora se detallan en el expresado proyecto y en los documentos que integran el expediente que corresponde a la petición numero 121.348.

La Corporación beneficiaria se ha comprometido a afectar al reintegro del anticipo todos los ingresos del presupuesto municipal y especialmente los que se obtengan de las arbitrías sobre viaria y urbana, que declaran relevantemente se hallan libres de toda carga o gravamen.

2º: Dadas apreciadas las circunstancias que concurren, se ha resuelto, previo el cumplimiento de los trámites correspondientes, conceder al Ayuntamiento solicitante un auxilio con sujeción a las siguientes:

Estipulaciones.

Primera: - El Instituto Nacional de Colonización concede y hará entrega al Ayuntamiento de Valverde de Burguillos (Badajoz) de un auxilio hasta la cantidad de Ciento ochenta mil quinientas diez y ocho (180.518'00 pesetas), cifra a que asciende el 51 por 100 ap. del presupuesto de las obras), de cuya cantidad veinticinco mil quinientas pesetas (25.500,- 7'30% de dicho presupuesto) se otorga a título de préstamo sin interés, veintay ocho mil quinientas dieciocho pesetas (78.518 pts., 22'79%) en concepto de préstamo con interés simple del 3'75% anual, que concursará a devolverse conforme se vayan entregando cantidades por cuenta de dicho préstamo.

con intríos, y retenta yres mil quinientas
pesetas (76.500 pts, 21.61%) se entrega en con-
cepto de subvención.

Y otras estas cantidades deberán invertirse
en la realización de la mejora y ejecución de
las obras en la forma, plazos y condiciones apro-
bados por el Instituto Nacional de Colonización.

Segunda: - Este contrato no se considerará perfeccio-
nado ni comenzará a surtir todos sus efectos
hasta el momento en que haya quedado
susentido por todas las partes.

Tercera: - La entrega de las cantidades a que asciende
el auxilio concedido se verificará fraccionada
en la forma siguiente.

Primer plazo de 53.009 pts. cuando se firme el contrato. Este
plazo está integrado por 25.500 pts.
sin intríos y 26.509 pts. con intríos.

Segundo plazo de 52.009 pts. cuando estén realizadas las 2/3
partes de las obras (con intríos)

Tercer plazo " 16.500 pts. cuando las obras estén totalmente
terminadas (Subvención).

Total 180.518'00 pesetas

La Entidad beneficiaria se obliga expresamente
a pagar todas las entregas, bien platos o gas-
tos de cualquier clase que se deriven o procedan
de acuerdo con la consecuencia de este contrato,
teniendo siempre derecho al Instituto a reintegros
sean cargo la Entidad beneficiaria de cual-
quier cantidad o cuantía que se viere obligado
a satisfacer por dichos conceptos.

Se acuerda con la Orden ministerial de 16 de
Julio de 1932, la Corporación beneficiaria satis-
fara, para gastos de gestión y del ministerio
el 2 por 100 del importe total del auxilio del

Justituto, o sea, por los 3610'36, cantidad que se abstraerá del primer plazo de dicho auxilio.

Una vez efectuadas las partes de obra men-
sarial para la percepción del segundo y sucesivo plazo del auxilio, la Corporación beneficiaria lo comunicará por escrito al Justituto, que, después de comprobárolo, mediante las oportuna visitas de inspección, abonará el importe de lo mismo.

Si de la inspección practicada no re-
sultara comprobada la realización de las
obras, vendrá obligada la Corporación solicitán-
te a pagar los gastos de todo género ocasiona-
das con tal motivo, deduciendo su importe
del plazo correspondiente.

Todas las cantidades en que se ha fra-
ciudad el auxilio, se harán efectivas a la
Corporación beneficiaria para invertirlas
en la mejora, y en nombre de ésta se entre-
garán a su Alcalde-Presidente.

Cuarta. La Corporación beneficiaria se obliga a dar
comienzo a la ejecución de las obras antes
de los mens a partir de la fecha en que, confor-
me a la stipulación segunda, quede perfeccionado
este contrato, y a terminarlas los días después;
a no diferir voluntariamente el cobro del primer
plazo más de un mes después de haber recibido
la notificación de tener a su disposición el
importe del mismo; a facilitar cuantas visitas
de inspección ordene el Justituto durante la rea-
lización de las obras, así como a solicitar
el prorroga consecutiva de éste dentro para
introducir cualquier modificación o alteración

en el proyecto aprobado, exponiendo al efecto las causas que así lo occasione, y, finalmente, a que de una manera perjudicante figure en la obra que se ejecute el nombre del Instituto Nacional de Colonización.

Quinto. - El reintegro al Instituto Nacional de Colonización de las cantidades concedidas en concepto de anticipo reintegrable se verificará por el Ayuntamiento beneficiario de la siguiente forma: En diez plazos anuales de diez mil cuatrocientas una pesetas, con efecto centinal (10.401'80) cada uno, cuyos vencimientos serán el día 7 de mayo de cada año, a partir del 1.963 y hasta el 1.972, ambos inclusive. - En dependiente del reintegro del capital mencionado, el Ayuntamiento interesado, satisfará, en la cuantía y fechas que oportunamente se le fijen, una annualidad media de los intereses correspondientes al préstamo que los devenga, que será rectificada con liquida cién definitiva, una vez impuestas las prisas para dentro las primeras annualidades de reintegro.

El pago de cada una de las annualidades que han de reintegrarse al Instituto Nacional de Colonización se efectuará ignorando su importe en cuálquiera de las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano Central o de Bilbao para abonar en la cuenta que en la oficina principal de los mismos tiene abierta el citado organismo. Si el anticipo se hubiere cobrado en una Caja de Ahorros, deberá efectuarse en la misma el reintegro. En todo caso, se comunicará a la Oficina

Recibales del Justitio en Madrid el importe de la cantidad ingresada, numero de contrato a que corresponde y fecha y lugar en que se hizo el abono.

Octava. = La Compracion beneficiaria, si en conviniera a sus intereses, podia recobrar el importe del anticipo, total o parcialmente, antes de las fechas que regan la clausula anticipo, corresponden, estando acuerdo entre, variaj o tales las annualidades, previa solicitud por escrito al Justitio Nacional de Colonizacion.

Septima. = El Ayuntamiento beneficiario conseguira en cada uno de los presupuestos ordinarios de los servicios correspondientes a los años en que sobre la autorizacion de las cantidades anticipadas, y en el lugar correspondiente al de gastos, los créditos necesarios para pagar al Justitio Nacional de Colonizacion la annualidad respectiva.

Octava. = El Justitio Nacional de Colonizacion sera considerado como acreedor preferente del Ayuntamiento beneficiario por razón del anticipo, y, en garantia de su reintegro y de las demás obligaciones conseguidas en este contrato, afecta a grava todos los ingresos de su presupuesto principal y especialmente el mencionado en la parte expositiva de este documento.

Decimaa. = El citado Ayuntamiento reservara a titulo de depósito al Señor especialmente efecto al cumplimiento de las obligaciones que se derivan del préstamo, y en tal carácter figurara en las actas de arquios y libros oficiales, hasta tanto que se haya justificado en cada annualidad al Justitio la cantidad que en dicho procedimiento deba amortizarse. A tal fin, el Ayun-

(S)

serán comunicar al Depositario municipal el contenido íntegro de la presente cláusula y la obligación que adquiere, bajo su personal responsabilidad, de cumplirla, teniendo la consideración del ingreso efectivo en las cantidades suficientes para cubrir todos los años el importe de la correspondiente cuota de amortización, y custodiaria dicha suma hasta que sea llegado el momento de hacer efectivo el plazo correspondiente.

Undécima.- Asimismo, la Corporación deudora queda obligada a comunicar al Instituto Nacional de Colonización todos los acuerdos que en cualquier momento afecten al contenido de este contrato, y en particular los que pudieran modificar en su favor el ingreso especialmente ofrecido en garantía, el cual habrá de figurar en el presupuesto de ingresos, quedando obligado igualmente a comunicar los acuerdos que afecten a las concesiones en el presupuesto de gastos de los créditos necesarios para pagar al Instituto la cuantidad de amortización del préstamo, a fin de que la entidad prestataria pueda impugnar los acuerdos que estime perjudiciales, no considerándose en ningún caso aprobados los presupuestos municipales, sin que previamente se haya dado conocimiento al Instituto de los extremos citados.

Duodécima.- Caso de que el Ayuntamiento beneficiario incumpliera alguna de las obligaciones que le impone el presente contrato, el Instituto Nacional de Colonización consideraría totalmente viciada la deuda, y podrá hacerla efectiva contra el patrimonio municipal, y especialmente contra el ingreso dado en garantía, por el medio legal

que proceda.

Dicimotriunfo. = El Instituto Nacional de Colonización tendrá, animismo, la condonación de acreedor oaccionario y podrá utilizar la vía administrativa de apremio para el reintegro de las cantidades que se le adeuden, y dentro los bienes y recursos específicamente apartados como garantía.

Dicimocuarta. = Este contrato tiene carácter administrativo. Por tanto, todas las cuestiones relativas al contrato son válidas, nulidad, perfección, interpretación, consumación, resolución, extinción, aplícacion y cumplimiento quedan excluidas del conocimiento de la jurisdicción civil ordinaria y atribuidas al de la Administración.

Si lo comprueban y acuerdan, aceptandolo los contratantes en todos sus partes: Cada uno la cláusula novena. "No vale".

La Corporación recuerda en la totalidad de sus componentes, reis Concejales y el Alcalde-Presidente, acuerda prestarle su cuantioso aprobación al certificado N° 121348 que se transcribe anteriormente, facultando al Dr. Alcalde, para que los autorice con su firma, debiendo devolverse ambos ejemplares con certificación del presente acuerdo al Instituto Nacional de Colonización.

Al propio tiempo se acordó facultar al Dr. Alcalde para que pueda remitir al mencionado Instituto la cantidad de 855 pesetas del Estado para reintegro del combustible y 500 pesetas en metálico con destino a la Oficialidad General de Fincaesnarios del Ministerio de Agricultura.

Por la Presidencia se expone a la Corporación la situación en que actualmente se encuentra el préstamo que este Ayuntamiento tiene pendiente con el Instituto Nacional de Colonización, que corresponde al contrato nº. 51/131.348, con destino a las obras de mejora de electrificación rural de este término municipal, cual es la de, que, por carencia de crédito se encuentra pendiente de despacho por la Subsecretaría General del Estado para que ésta informe su efectividad y pago. Como quiera que esta falta de crédito se refiere a la subvención concedida por el Instituto de Colonización, la cual asciende a la cantidad de 76.500 pesetas, la Presidencia propone, al pleno se acuerde prescindir por ahora de dicha subvención hasta la terminación de la obra, ó lausien, y en su caso hasta que el Instituto disponga de crédito al efecto, todo ello a los fines de que sea efectivo el resto del préstamo solicitado, a este Ayuntamiento a la mayor brevedad, es decir aquella parte que corresponde al anticipo reintegrable, que comprende entre las 180.518 pesetas concedidas, y las 76.500 pesetas de la subvención, o sea la cantidad de 104.018 pesetas, en la forma y modo propuesto por el Instituto de Colonización.

La Corporación, previa deliberación meditada, acordó por unanimidad de todos los Señores asistentes, que compusieron el pleno del Ayuntamiento, aprobar en todas sus partes la propuesta de la Presidencia, y enviar certificación de este acuerdo al Instituto Nacional de Colonización, a fin de que a la mayor brevedad posible pueda percibir este Ayuntamiento el primer plazo del anticipo reintegrable concedido, importando 52.000 pesetas, y así poder dar comienzo a las obras y tener pronto el fluido eléctrico, procedente de la Compañía "La Sevillana," en esta localidad, cuyo servicio supondría un importante beneficio para las industrias locales, para las explotaciones agro-pecuarias y al re-

circular su general.

A continuación y por una unanimidad de todos los Señores asistentes se acordó nombrar Agente-Representante de este Ayuntamiento en Madrid a fin de aquella Capital Don Felisberto Díaz y Vázquez, con domicilio en Plaza Mayor España nº 6, a fin de que pueda encargarse de cuantos gestiones de su competencia, y percibir esto Ayuntamiento en aquella Colación, percibiendo como gratificación la cantidad de 1.000 pesetas anuales.

Al propio tiempo se acordó se le diese al Dr. Luis Múñoz la cantidad de 1.000 pesetas con destino a los gastos que pueda realizar con motivo de su gestión y específicamente las que ha de realizar en el Instituto Nacional de Colonización con motivo del percibo del importe concedido por aquel Organismo con destino a las obras de electrificación rural de este término municipal, de cuya iniciación dará cuenta en un día a este Ayuntamiento.

Acto seguido se acordó unánimemente, nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento con las formalidades y atribuciones conferidas por el vigente Estatuto de Regulación, al vecino de La Parda D. Nicolás Rodríguez de Ogar, al qual se le ha de hacer entrega de cuantos descubiertos existan en este Ayuntamiento reunidos en período voluntario, para que pueda proceder al cobro de los mismos por la vía de apercibimiento, mediante el oportuno cargo, debiendo hacerse público tal nombramiento mediante anuncio en el B.O. de la Provincia para general conocimiento.

A continuación se acordó unánimemente se requiera por la Alcaldía a los vecinos de esta localidad Don António Calvo Cubillo y Day Ramón Najarro León, para que hagan efectiva

a este Ayuntamiento, las cantidades de 4.500 pesetas y 3.000 pesetas respectivamente, que adeudan, el primero por el concepto de diferencia del contrato como Recaudador de distintos arbitrios municipales correspondientes al ejercicio de 1.954, y el segundo importe del cuiento que tenía establecido con este Ayuntamiento por el arbitrio sobre consumo de bebidas y del 10%, cuya fin es fiscal sobre consumiciones en cafés, bares, tabernas, etc., facultando al Sr. Alcalde, para que de acuerdo con las interesadas establezcan el plazo en que han de satisfacer dichas cantidades.

Al propio tiempo se acordó facultar al Sr. Alcalde para que pueda hacer entrega de los arbitrios municipales de los arbitrios deística, urbana y caucales para su cobro en periodo voluntario al Recaudador de Contribuciones de la D.ena, correspondientes éstos al ejercicio de 1.958 y sucesivos por ser de esta forma más fácil el cobro de mercancías de arbitrios,

Corriente In-
dustriales Cau-
permo de Lugo

También se cordó facultar al Sr. Alcalde para que pudiera formalizar con los distintos Industriales tabernas y Comerciantes, las condiciones para el pago de los arbitrios sobre Consumos de Lugo, Tarifa 5% y 10% con fin no fiscal sobre consumiciones en cafés, bares, tabernas, etc., y al mismo tiempo los de Industrias Gallegas y Averbaulantes y sobre reconocimiento (remitir) de alimentos.

Reconocimiento
del crédito de
1.395'20 pts. de
aburrado público
de 1.955 y 57.

Acto seguido se acordó por unanimidad de todos los Peones pasajeros reconocer el crédito de 1.395'20 pesetas, a D^a. Piedad Martínez Gallego y Don Leandro Franco Barreua, como dueño y arrendatario de la fábrica encargada de suministrar el fluido eléctrico a esta localidad, cantidad que se le adeuda como diferencia de los años 1.955, 56 y 57, en la siguiente proporción; 50'3% pts. del año 1.955, 1.143'8% del año

1. 956, y 201'00 del año 1. 957, por el concepto de
afuero público, ya que no existe crédito su-
ficiente en presupuesto para abonarla las 2.400 pe-
setas que les corresponden de cada uno de los
ejercicios mencionados, habilitando la can-
tidad correspondiente en el presupuesto del pri-
mer ejercicio.

Y no viéndolo más acierto de que tra-
tar, se dio por terminado el acto levantando
la reunión por el Sr. Alcalde, firmando los Señor-
es asistentes, de que ya el Secretario certificó.

Hacienda

Hacienda

Ayuntamiento

Fidel Martínez

Gobernador Galtárraga

Antonio Francisco

Juan

José Antonio Salvo

Índice de los acuerdos contenidos en el presente Libro

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHASFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día Mes Año

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H Á S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHASFOLIOS
que
comprenden

Día Mes Año

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHASFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHASFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

Día | Mes | Año

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHASFOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

Día

Mes

Año

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

FOLIOS.
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

